PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICAL

ANO XLVIII — Nº 5433 EDICION DE 32 PAGINAS. APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 27 DE JUNIO DE 1957

ronius d

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 473,817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrón por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación le los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización oporgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número	atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	** ,	1.50
Número	atrasado de más de 1 año	,,	3.00

SUSCRIPCIONES:

SUSCRIF CIOIVES:					
Suscripción	mensual	\$	11.25		
***	trimestral	,,	22.50		
"	semestral	,,	45.00		
•••	anual	**	90.00		

PUBLIC ACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquien en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

10.)	Si ocupa menos de 1/4 página.	 g	21.00
20.)	De más de 1/4 y hasta 1/2 página	 , ,,	36.00

60.00

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	, Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	ş	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.	
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.	
Remates de Inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm	
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.	
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.	
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.	
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.	
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35 1	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.	
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.	

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FARRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

			PAGINAS
DECRETOS)	DEL PODER EJECUTIVO:		
M. de Econ. N	mientras dure la ausencia del titu	cho de l ₂ . Dirección Provincial de Fomento Minero lar, al a:fior Jefe del Dto. Petróleo y Combustibles	1258
27 27 23 23	fin de que asista a las reunicnes d/d Noroeste Argentino ' 6488 " " — Incluye en el Decreto 7527, los sul	ria de Salta; para viajar a la ciudad de Tucumán a que celebrará el Organismo Interprovincial del Agua osidios para obras en las Municipalidades de El Gal-	1258 1258
" " " " " " " " "	con cargo Reembolso —Ejercicio 19 Presupuesto del Plan de Obras Púi	Obras Públicas —Fondo Nacional— Aporte Federal 57, los saldos no utilizados en el Ejercicio 1956 del blicas	1258 al 1259 1259
" " A. S. "	y Técnico de campaña dependiente ' 8492 " " — Prorroga las sobreasignaciones mens	uales que venía gozando el personal Administrativo del nombrado Ministerio	1259 1259 al 1260
33 32 13 23 - 33 33 33 3 33 33 33 3	José Vaevari como médico Regional " 8494 " " — Aprueba ga to efectuado por la Dir	entido de dejar establecido que la designación del Dr. de San Carlos, lo es en la categoría de Oficial 5º rección de Administración del nombrado Ministerio. n médico.	1260 1260 1260
" " Gob. "	San Martín)	el Encargado de la Oficina del Registro Civil de la Los Andes).	1260 1260 al 1261 1261
27 23 27 2 23 23 27 27 2	Biblioteca Provincial Dr. Victorino 8500 " — Nombra una empleada en la Escrit Aprueba resolución dictada por la	la Capital Federal, en misión oficial el Director de la de la Plaza. anía de Gobierno. Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito	1261 1261 1261
" " Econ. "	" 8503 " " — Modifica el art. 1º del Decreto 785 Julio Emilio Justiniano Akurralde e	ilitación de Pagos de la Dirección General de Inmue- 8, dejando establecido que la designación del señor 8 en el cargo de Guardabosques de la categoría, y no sición. 4	12 6 1 1261
	ces del Ministerio de Hacienda de la	ncia de Salta ante la Comisión de Contralor de Indi- Nación al Dr. Armando Gallardo, con asiento en la Caja de Jubilaciones.	1261 al 1262
" " " " " "	" 8506" 13 6 57 — Aprueba planillas de horas extrao " 8507" — Deja sin efecto el Decreto 13882 i	rdinarias devengadas por personal de Contaduría Gral. nediante el cual se exonera al señor Francisco Noreiko ección General de Rentas.	1262 1262 1262 1262
» » »	" 8509 " " — Declara autorizado el viaje a la c de Bosques y Fomento Agropecuar	Capital Federal del señor Interventor de la Dirección io	1262

1270

PAGINAS Adjudica a la firma Olivetti Argentina a provisión de armarios y archivos metálicos pa-8510 1262 al 1263 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Arquitectura de 8511 " 1263 la Provincia. Rechaza la adhesión formulado por el señor Jové Spuches, en su carácter de compra-8512 dor y actual poseedor de las fracciones 6 y 7 del lote fiscal No 2. 1263 Adjudica al señer Bernandino Bennazio una parcela rural ubicada, en el poligono F de la Finca "Hacienda de Cachi". 8513 1263 Dinièga la transferencia solicitada a favor del señor Fermin Lera, de la parcela rural 8514 Nº 5 del Poligono A de la Finca Hacienda de Cachi. 1263 1263 al 1264 85:15 - Acepta la renuncia presentada por el Dr. Manuel Augusto Sosa, Secretario Privado de S 8517 S. S. el señor Ministro do A. Sceiales y Salud Pública. 1264 Acepta la renuncia con canácter indechinable presentada por el Subsecretario de Salud 8518 Pública del Ministerio de A. Sociales y Sarud Pública. 1264 Designa Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de A. Sociales y Salud Pública 8519 1264 ai Dr. Manuel Augusto Sosa. 1264 8520 1264 al 1265 ,, 8521 ,, dictada por la Caja de Jubilaciones. 1265 8522 Aprueba resolución 1265 8523 1265 ,, Aprubba resolución dictada nor la Caja de Jubitaciones. 8524 Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.

Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. 1265 al 1266 8525 1266 ,, 8526 Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. 1266 ,, 8527 $\stackrel{\circ}{-}$ Condude por esta única vez al señor Luis Cabero Antezana, una prórroga del plazo para " Econ. 8528 hacer efectiva la obligación suscripta por el mismo a la orden del Sindicato de Panaderos 1266 Deniega la escrituración solicitada por el señor Alfonso de Guardia de Ponté de una 8529 Parcela de terreno. 1266 8530 1267 8531 1267 8532 1267 8533 1267 Acepta la renuncia presentada por un Oficial Inspector de la Sub-Comisaria de Alemanía. Deja sin efecto el apartado 24º) del art. 1º del Decreto 8126, en el que se nombra un 8534 1267 8535 1267 Nombra un agente en la Comisaria Sección Segunda. 8536 1237 Nombra un agente de campaña. 1267 al 1268 8537 - Autoriza a Tesoreria General de Policia a liquidar viáticos a un Oficial Inspector. . . . 1268 8533 Liquida partida a favor de Tesosería General de Policía. 2539 1268 Acepta la renuncia interpuesta por un empleado de la Dirección de la Cárcel Penitencia-8540 1268 Designa interinamente encargada en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Ge-8541 neral Güemes a la Autoridad Policia. 1268 Elssigna una empleada en la Oficina del Registro Civil de la localidad de General Güernes 8542 1268 8543 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 1268 Designa interinamente a la Autoridad Policiall, Encargada de la Oficina del Rigistro Ci-" 8544 vil de la localidad de Embarcación. 1268 Autoriza para suscribir un acta de na miento de un miembro de familia del Encargado 8545 1268 Designa Administrador G al. de Aguas, al Ingeniero Manual Erresto Galli. Econ. 8546 1269 Autoriza a liquidar viáticos a un chófer de la Socretaría General de la Intervención Gob. Federal. 1269 Autoriza para suscribir un acta de nacimiento de un miembro do familia de la encarga-8548 ' da de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Metán. 1269 Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Titular del Distrito Municipal de Tar-8549 tagal: 1269 8550 ' Rectifica el Decreto 8245, dejando establecido que la designación a favor de la Srta, Jucrecia Medina, lo es como Auxiliar 4º en la Escutela Superior de Ciencias Económicas y no como se consignara en el mencionado Decreto. 1269 RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS: M., de Gob. No 1269 1269 1269 to realizado por la Sacción Compras y Suministro del nombrado Ministerio, lo fué a la firma Rómulo D'Uva. 1269 Autoriza a llamar a concurso de precies para la previsión de uniformes con destino al E04 personal de servicio de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza. . 12699 al 1270 21|6|57 — Encarga, interinamente y hasta tanto se designe titular de la Dirección de Arquitectura ." Econ. de la Provincia, al Jefe del Departamento de Construcciones de dicha repartición. 1270 24|6|57 — Encárgase de la Habilitación de Pagos a la señorita Olga María del Huerto Forcada. 221 " 1270 222 - Autoriza al Banco Provincial para que disponga la transferencia de partidas existentes en la cuenta especial Acreedores Varios a la cuenta a nombre Obra Iglesia de Rosario de Lerma.

PAGINAS - Autoriza a llamar a concurso de precios para la provisión de uniformes con destino al 1270 personal de servicio de la Dirección General de Rentas. 1270 1270 Acepta un documento suscripio por el señon Amancio Mierez. 225 " Declara autorizada una licencia a favor de un empleado de Administración de Vialidad. 1270 al 1271 226 -- Apmieba resoluciones dº Contaduría General que fueran dictadas por esa repartición en 227 1271 el periodo de Enero a Junio del corriente año. Adscribe a la Comisión destacada en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera una 228 , 1271 camioneta de la Dirección Provincial de Minería. 1271 Aprueba gasto efectuado por el Departamento de Acción Social.
 Autoriza a llamar a concurso de precios para la provisión de dos cámaras.
 El Dipartamento de A. Social tomará de los fondos correspondientes la suma de \$ 290 5800 s. 1271 5801 5802 1271 para la compra de una cama turca. El Departamento de A. Social, tomará de los fondos liquidados para Acción Social, la 5803 1271 suma de \$ 50.— para la compra de un medicamento. El Departamento de A. Social, tomará de los fondos para Acción Social, la suma de \$ 5804 1271 al 1272 33.10 para la compra de medio mentos. 1272 Aplica multa al propietario de una caballeriza.
Aplica multa al propietario de un almacén y frutería.
Aplica multa al propietario de una carnicería. 5805 1272 ,, 5806 7, 1272 " " " 5807 1272 5808 Aplica multa al propietario de una carnicería. Llama a Concurso de Titulos, Antechdentes y Trabajos para la provisión de los cargos 5809 1272 al 1273. Técnicos del Instituto del Bocio.

El Departamento de A. Social tomará, de los fondos liquidados para Acción Social la suma de 103.20 para la compra de medicamentos. 5810 1273 Adjudica a favor de la Cárcel Penitenciaría, la provisión de 8 escritorios atmades en 5811 1273 plazas terciado. 5312 " 24 6 57 — Autoriza y aprueba un concurso de precios realizado por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio. 1273 1273 5813 Autoriza a llamar a concurso de precios para la adquisición de mercaderías. Autoriza a la Dirección del Hospital del Señor del Milagro para que las sanciones dis-5814 ciplinarias que se apliquen el personal de ese establecimiento sean hechas effectivas me-1273 5815 Milagro. 1273 5816 Aprueba el viaje realizado por el Subserretario de Asuntos Sociales, a la zona Norte 1273 5817 1273 al 1274 5818 Autoriza a realizar concurso de precios para la provisión de 60 tubos de tela adhesiva tipo hospital. .. 1274 5819 Autoriza a llamar a concurso da precios para la provisión de leña. 1274 5820 Aplica multa al propietario de una carniceria. 1274 5821 -- Autoriza a llamar a concurso de precios para la adquisición de artículos de almacén. . . 1274 Una enfermera del Hospital del Señor del Milagro, pasará a desemptharse como Instrumentadora de la Sala de Operaciones de ese Establecimiento. 5822 1274 5823 Aprueba Disposición dictada por la Dirección de Madicina Asistencial. 1274 Apaueba Resolución dictada por la Dirección del Hospital del Señor del Milagro.
Liquida viáticos a personal dependiente del nombrado Ministerio. 6824 1274 al 1275 77 5825 1275 5826 Autoriza a llamar a concurso de precios para la adquisición de mercaderías. 1275 EDICTO DE MINA: 1275 LICITACIONES PUBLICAS 7079 15732 — Yacimientos Phtrolliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 6.... 1275 N_0 1275 Νò 1275 1275 1275 15659 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia R dei V. D. B. 1275 al 1276 15747 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta 1276 EDICTOS CITATORIOS: 15747 — Administración Gral, de Aguas — Lic. Privada para la provisión de un grupo electrobomba para pozo profundo. 1276 S. Por: Martin Orte. 1276 15685 — s.p. Petrona I. Villanueva de Aramayo 1276 15684 — slp. Ricardo Monge M_{2} 1276 NΨ 1276 N^{ϕ} 15681 — sp. Felipa Avalos de Tapia 1276 15676 — S.|por Aıgentin_a Amado Jure de Naliár. 15674 — s.|por Julio Pizzetti, Antonio Mercedes Robles y José Spuches Lamendola 15673 — s.|por Julio Pizzetti, Antonio Mercedes Robles y José Spuches Lamendola 1276 1276 1276 1276 SECCION JUDICIA:

SUCESORIOS:

Nº 15733 — De don Pedro Fanor Guerrero.

Nº 15730 — De doña Pesia o Petrona Kaiman.

1276 al 1277

	PAGINAS
Ѻ 15727 — De don Pedro Ovallos y de doña Ana Daría Mercado de Fernández.	1277
are spect. The Jan Coden Oniver of Jeder Feline (Jillian O 1606) T. Willian,	1277 1277
Nº 15725 — L3 don Geder Contain o Seder Forge Contain of Seder Forge	
	1277
No. 15688 — De Eduardo Emilio Battagliola	1211
The state of the s	1277.
	1411
whome the least Defolfo Timo	. 1277
The Defeat Dortog a Pofact Portog Burget	1277
Nº 15663 — De don Pedro Castro.	1277
Nº 15660 — Oe Siares Milagro Delgado de	1277
To Minute Uice	1277
Nº 15652 — De don Antonio González Muño	1277
Tolordo	1277 1277
Nº 15650 — De don Gregorio Agustin Delgado	2411
Nº 15643 — De doña Daniela Corvalán d _e Acuña	1277
are arene To don Chir Soto	1977
To 15691 De doñe Sofia Juarez de Cruz y de don Delfin Cruz	. 1277
No 15631 — De don José Cruz Calizaya.	1277
Nº 15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zerpa de Colque.	
The state of the s	. 1277 • 1277
No. 15617 De deña Cruz Eleua y de don Carlos Pantaleón Cruz.	1277
NO 15616 De don David Sosa	. 1977
15605 — De don Robustiano Farfán (Testamentario).	1277
Nº 15601 — De doña María Luisa Peñalba de Castellanos	1278
Nº 15583 — De Julio Lozano	1278
Nº 15579 — De Julia Morales d _e Arias	
Tricke Migrael Dieg	
NO 15573 — De Luis Fernández	
Nº 15565 — De Camilo Figueroa	1970
Nº 15559 — De Maria Magdalena Uche de Sepulveda	1278
Nº 15558 — De Flemón López	:000
Nº 15555 — De Maruel Hipólito Medina	1670
Nº 15552 — De Camilo Tomás Eugenio Borrelli.	2070
Nº 15550 — De Encarnación y Florinda Tolaba.	
Nº 15549 — De Lucinda Moya de Rodríguez. Nº 15547 — De Constantino Knudsen.	1278
Nº 15547 — De Constantino Knudsen. Nº 15541 — De don Loreto Sanchez.	1210
Nº 15525 — De don Gabriel Molina Ruiz.	1410
	1278
POSESION TREINTANAL:	•
Nº 15503 — Solicitado por Angel Fenelón Correles.	1278
	124
POSESION DECENAL:	
Nº 15715 — Solicitada por Asociación Centro Cultural Pro Escuélas de Niños Desamparados de Nuestra Señora del Val	
Nº 15597 — Guerra Guadalupe Carlos de y ouros.	127
DESIGNATION TENDEDUATED.	• .
REMATES JUDICIALES: Nº 15744 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Eduardo Santambrogio S. R. L. vs. Jorge A. Figueroa Lobo	•
Nº 15744 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Eduardo Santellioregio S. R. L. vs. Jorge A. Figueroa Lobo	
Nº 15738 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Santa Clara S. R. L. vs. Antonio y Francisco Fernández.	1070 -1 107
Nº 15737 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Hijos de loarra Argentina S. A. vs. Issa Daud.	197
Nº 15736 — Por Francisco Pineda — Juicio: Nioi José vs. Gius Sepri: Catania.	1077
Nº 15726 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano, José Luis y Alberto Jesús Sartini. Nº 15718 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo -juicio: Lérma S. R. L. vs. Federico Soto.	127
$\bullet , $	40.
Nº 15712 — Por: Gústavo A. Bollinger -juicio: Hortensia Campero de Figuarca vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca	0
Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y otros	
Nº 15711 — Por: Gustavo A. Bollinger -juicio: Hortensia Campero de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, C men Dolores Clotilde Coll de Bartonetti y otros.	ar-
Nº 15709 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -Julcio: Quiedra de Nicolopulos Miro Jorge	14.
Nº 15664 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de Préstamos y A Social y de Azucano Cagilla Divis de Giana	: -4
Nº 15628 — Por: Aristóbulo Carral -juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo	12
	,
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 15705 — Adoptación Justina Silvetti de Flores y Urbano Fores.	1279 al 12
Nº 15698 — Angel R. la Padula vs. Armando Cayetano Bonfiglio.	12
DECINITERACIONI DE DADIDEDA	• • •
RECTIFICACION DE PARTIDA:	
Nº 15731 — Valdez Vega Roberto vs. Fiscal Judicial.	12
Non-real actions and the second secon	•
NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:	•
Nº 15742 — Cumbre S. A. Comercial c. Sebastián Cávolo	19
NOTIFICACIONES DE SENTENCIA: Nº 15742 — Cumbre S. A. Comercial c. Sebastián Cávolo. Nº 15741 — Gutiérrez Sofia Diez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar.	12 12
Nº 15742 — Cumbre S. A. Comercial c. Sebastián Cávolo	, ,
Nº 15742 — Cumbre S. A. Comercial c. Sebastián Cávolo	12

PAGINAS

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:					
Nº 15666 — Thrras y Bosques Los Andes —Soc. Anór			****************	1280 al	1282
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Nº 15716 — Otero y Compañía S. R. L			*********	1282 a	1 1283
DISOLUCION DE SOCIEDAD:		•			•
Nº 15729 — Di: Francisco Hermanos			••••••		1283
CONVOCATORIA DE ACREEDORES:	- ·		·		
Nº 15745 — De Roberto G. Parra	••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••	•	1283 1283
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS: Nº 15703 — Rosa Velarde transfiere a José Corrado.			······································		1283
COMERCIAL:					
Nº 15714 — Co perativa de Consumo del Personal de	e Ministerios Nacional	es			1283
	Secion	avisos			`
ASAMBLEAS:					
Nº 15745 — Caja Israelita —Salta— para el dia 9 d Nº 15875 — Ingenio San Isidro S. A. —Campo Santo	Julio	judo	***************************************		1283 1283
AVISOS:			•		
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES			P8888888888888888888888888888888888888		1283
AVISO A LCS SUSCRIPTORES Y AVISADORES					1283
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	•••••	•••••	*********	•	1283

SECCION ADMINISTRATIVA

. . 1 .

DECRITOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 8486-E.

SALTA, Junio 12 de 1957.

—Debiendo ausentarse en misión ofical el señor Director Interino de la Dirección Provincial de Fomento Minero, Ing. Quim. Pérez Felipoff,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Encárgase interinamente del despacho de la Dirección Provincial de Fomento Mi nero, mientras dure la ausencia del titular, al señor Jefe del Dpto. Petróleo y Combustibles Nucleares de dicha Repartición, Geólogo JORGE PEDRO DAUD.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUMA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8487-E.

SALTA, Junio 12 de 1957.

Expedi nte Nº 2272|57.

—VISTO que los días 8, 9 y 10 del corriente el Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentino celebrará reunión en la ciudad de Tucumán;

-Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C B E T A :

Art. 1º.— Autorízas: al Delegado de la Provincia de Salta, Ing. HUGO A. PEREZ, para viajar a la vecina Ciudad de Tucumán, a fin

de que asista a las reuniones que celebrará el Organismo Interprovincial del Agua del Norces te Argentino durante los días 8, 9 y 10 del cte..

Art. 2º.— Igualmente se autoriza a viajar al chófer de Administración General de Aguas de Salta, don JUAN CARMONA para que conduzca a su destino al mencionado Delegado.

Art. 3º.— Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Presupuesto General de Gastos en vigor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaria de O. Pública:

DECRETO Nº 8488-E.

SALTA, Junio 12 de 1957.

—VISTO el Decreto Nº 7527 de fecha 17 de Abril del año en curso, por el que se disponen la distribución de subsidios a favor de las Municipalidad de la Provincia, a fin de que puedan cumplir el plan de obras que en el mismo se consigna; y

-CONSIDERANDO:

—Que en el referido Decreto no se ha incluio a la Municipalidad de El Galpón y se ha asignado a la de Apolinario Saravia una partida insuficiente;

-Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 19.— Inclúyense en el Decreto Nº 7527 da fecha 17 de Abril del año en curso, los subsidios que a continuación se detallan, para obras en las siguientes Municipalidades:

MUNICIPALIDAD DE EL GALPON:

- a) Reconstrucción de cercas del Cementerio de la localidad \$ 20.000.—
- b) Obras de refección del Matadero Municipal
- c) Colocación de piso en la plaza pública

TOTAL \$ 40.000.

ADOLFO GAGGIOLO

10.000 .--

10.000.--

MUNICIPALIDAD DE A. SARAVIA

) Construcción de la Escuela en la localidad

TOTAL \$ 85.000.—

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Fúblicas

DECRETO Nº 8489-E.

SAII. TA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 1919 57.

—VISTO que en la realización del preseupues to del plan de Obras Públicas para el ejercicio 1956 quedaron saldos provenientes de la no utilización del total de créditos y de la economía de inversión de obras con recursos nacionales; y

"-CONSIDERANDO:

—La necesidad e transferir estos saldos al presente ejercicio para poder así abonar las obligaciones pendientes de algunas de aquellas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C, R E T A :

Art. 1º.— Por Contaduría General de la Provincia transfiéranse a la cuenta "TRABAJOS

Y OBRAS FUELICAS— FONDO NACIONAL AFORTE MILL RAL CON CARGO REEMBOL-SO— Ejercicio 1957', los saldos no utilizados en el Ejercicio 1958 del Presupuesto del Plan de Obras Públicas, que ascienden a la suma total de \$ 4.337.699.13 m/n. (CUATRO MILLO-NES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCHENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 18/00 MONEDA NACIONAL).

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Fúblicas

DECRETO Nº 8490-E. SALTIA, Junio 12 de 1957. / Expte. No 2095|57.

VISTO que Administración de Vialidad de Salta solicita se preste aprobación a la calificación del personal técnico y de maestranza; complindidos en el Decreto Ley Nº 449[57 y De creto Nº 7206, con anterioridad al 1º de abril del año en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta-D E U R E T A :

Art. 1º - Aprilibase la siguiente calificación del personal térnico y de maestranza compren d.do en las disposiciones del Decreto Lay Nº 449|57 y Decreto Nº 72'6|57, con anterioridad al 1º de abril del año en curso:

PERSONAL TECNICO (Dto. Ley 449)
Jefe de Departamento: Ing. Néstor Longarela,
Ing. Guillauno Llama, Agr. Herminio Roco.
Ayudante Profesional de 2^t: Eriko Lacitis. Ayudante Técnico: Dante Soler, Agustin D' Anunzio.

Técnico Práctico de 1º: José Adamo, Manuel Arce, Elduardo Llimos.

Técnico Práctico de 2³, Inspector de 1⁶: Fedro Palia, Caimelo Saètre, Julio Barni, Néstor Ore llana, Juan Ciotta, Dario Domenesch, Francisco Remicoli.

Laboratorista de la: Agustín Franzoni.

Técnico Práctico de 3ª, Impector de 2ª: Francisco Calinolo, Dante Sugioka, José T. Oliver. Sobrestante de 1ª: Ramón Corral.

Operador de 1ª: Marcelo Sosa: Felipe Sánchez. Dibujante de 1º: Florencio Soto.

Técnico Práctico do 4º, Operador de 2º: Alfonso Lauria, César Aldcrete, Alberto Ross, Félix E. Juárez

Laboratorista de 2ª: José Franzoni, Sebastián Melendez.

Calculista de 2º: Ester López Méndez. Sobrestante de 23: Florencio A. Gutiérnez, Juan Corradini, Brigido Guanca, Josif Saftic. Técnico Práctico de 5º, Operador de 3º: Carlos Aureliano Saravia, Rubén Martinez.

F. Oyando, Maruel Rouds, Raul Ten, José Ale

mán, Hugo Llimos.
Copista: Benjamín Avila.
Técnico Práctico de 6ª, Apuntador de 2ª: Juan
A. Sánchez, Roberto Hernandez, Juan Gutiérrez, Benjamin Ten.

PERSONAL DE MAESTRANZA (Dto. Nº 7206) CATCGORIA 1ª

Encargado de Depósito, Almacenes, Movilidad y Equipos: Florentin Vega.

CATEGORIA 4n

Capataz de taller de equipos: Florentino Guan

Capataz de taller de movilidad: Antonio Botelli CATEGORIA 5º Técnico Motores Diesel de 2º: Sebastián Gar-

cía Dorado, Julián Portales.

CATECORIA 6ª

Mecánico Automotor de 1ª: Héctor T. Aguirrebengoa, Santos Ollarzú. Tornero de 1º: Raúl Rojas Vargas.

Maquinista de 1º: Histor Rodríguez, Benito Guaymás, Alvaro Sotomayor, Ramón Vera, Francisco Bravo, Miguel Lauc, Florencio Martel, Ignacio Rodríguez, Jorge Villegas.

Capatales de Obras de 18: Oscar Levich Caste...in, Ivlizino Sarapura. CATEGORIA 7º

Chôferes de 18: Fortunato Chañe, Miguel Soto. José M. Alcman, Josquín López, Feix M. Ló-pez, Ramón Néster Ruiz, Silvio Tejerina, Silvano Bernia, José M. Aramayo, Catavio Cabeza.

Soldador de 1ª: Gerardo A. Pastrana, Teobaldo González, Fermín Loaiza.

Pintor de 1ª: Raúl Aleman.

Carpintero de 13: Fé.ix Balcy Calderón, Ricardo Ovando.

CATEGORIA 89

Mecánico Automotor de 29: Oscar Toro, Alberto Corres.

Maquinista de 2ª: Mercelo D. Castillo, Juan C. Molaba, Arigei M. Salat, Juan C. Aldulte, Mario: Jorge Chain, Adolfo Reyes, Miguel Agudo, Fermín Juárez, Aurelio Reynaga, Carlos Chavarria, Antonio Romano, Robustiano Prieto, Vi cente Cisnero.

Capataces de Obras de 2º: Nicolas Serapio, Albarto S. Martinez, José A. Robles, Pedro Váz-quez, José Maita, Pedro José Rivero, Eugenio Torres, Lino Ruiz, Constantino Kiriako, Humberto Cedolini, Lisandro Samiento, José D. Isasmendi, Nicanor Paz, Exequiel Rivadeneira. CATEGORIA 98

CATEGORIA 5º: Herrero de 1º: Victor Ze pa. Chófer de 2º: Ricardo Fernández, Manuel Na-varro, Ricardo Hugo González, Vicente Calabresi, Cresencio Fuentes. Heverto Fuenteseca. Ismael Jarruz, Hirineo Taritolay, Ricardo Ruiz, Félix Apaza, Julio Parron, Leopoldo Aguirre. Carpinturo de 2ª: Urbano Ajalla, Víctor A. He-

Soldador de 2ª: Plácido Ginénez. Pintor de 2ª: Manuel Rodríguez.

Tornero de 2ª: Encarnación E. Di Pauli.

CATEGORIA 10%

Herrero de 2ª: Heriberto Saavedra, Justo J. .Terán.

Ayudante de Maguina: Luciauo Sanchez, Fl-lipe B. Liendro, Daniel Sarapura, Marcelo Cries ti, Felipie Apaza, Julio Olivera, Martin Men-doza, Evaristo Soriano, Alberto Nolazco, Juan Guaymás, Heriberto González, Antonio Peralta. Ayudanti de Taller Mecánico: Juan B. Garnica, César Anachuri, Estorlino Ceballos, Gregorio Uro, Luis A. Valencia, Salemón Morales, Basilio Rivero, Fernando Guaymás, Audelio

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho Subsecritaria de O. Fúblicas

DECRETO Nº 8491-A. SAETA, Junio 12 de 1957.

Aurenano Saravia, Rubert Muran.

Dibujante de 3ª: Héctor R. Durán.

Schrestante de 3ª: Idilio Jorge.

Técnico Práctico de 6ª, Apuntador de 1ª: Hugo

Técnico Práctico de 6ª, Apuntador de 1ª: Hugo ga de las sobreasignaciones que timía acordada el personal Administrativo y Tienico de cam-paña; al 31 de marzo del año en curso, en concepto de suplemento por zona; y atento a lo informado por la Dirección de Midicina Asis tencial a fs. 2 vta.,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Prorróganse, con anterioridad al 1º de abril y hasta el 31 de diciembre del año en curso, las sobreasignaciones mensuales, que venía gozando il siguiente personal Administra tivo y Técnico de campaña dependiente del Mi nisterio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al 31 de marzo último, por el importe que en cada caso se especifica, y en concepto de suplemento por zona;

Dr. Rafael Federico Pedraza —Oficial Principal— Director del Hespital "San Francisco de Solano" de El Galpón: Ochocientos pesos

(\$ 500- mln.).
Dr. Miguel Angel Redriguez —Oficial Principal— Director dei Hospital "Nuestra Señora

del Rosario" de Calagade: Ochoc entos Pacos φ 800.— mm.).

Dr. César Torrens Santigosa —Oficial Principal— Director del Hospital 'Dr. Vicente Arro yabe' de Pichanal: Quinientos pesos (\$ 500.—

Dr. Roberto F. Tanus -Oticial 59- Director del Hespital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma: Setecientos pesos (\$ 700.- mln.).

Dr. Arne Hoygaard -Oficial Principal- Mé dico Regional de Cachi: Novecientos pesos (\$ 900.— mln.).

Dr. Agustín Garan —Oficial Principal— Mé dico Regional de Molinos: Un mil quinientos peans (§ 1.500.— m|n.). Dr. Nicolás J. Lazarbíf —Oficial Principal—

Médico Regional de Apolinario Saravia: Trescientos plesos (\$ 300.- mln.).

Dr. Kjeld Quist Christend n -Oficial Principal— Médico Regional de Aguaray: Quinien-

tos pesos (\$ 500.— m|n.).

Dr. Boris Akulov — Oficial Principal — Médico Regional de Chicoana: Un mil pesos (\$ 1.000.— mln.).

Dr. Marcelo Otto Krausse Arnim —Cificial 7º Médico Regional de Morillo; Novecientos veinte pesos (\$ 920.- m/n.).

Dra. Ludmila B. do Baranov —Oficial 19— Médico Regional de Joaquín V. González: Qui-

nientos pesos (\$ 500.— mjn.).
Dr. Alugust Ingler —Oticial 59— Médico Regional de Coronel Moides: Quinientos pesos

(\$ 500.— m|n.).

Dra. Halyna R. de Schuring —Oficial 59—
Médico Regional de El Tala: Quinientos pesos (\$ 500.— m(n.).

Dr. Gabriel Ibáñsz —Oficial 59— Médico Au xiliar del Hospital "Dr. Jeaquin Combalán" de Rosario de Leima: Setecientos pesos (\$ 700. m|n.).

Dr. José Segundo Ashur —Oficial Principal— Médico Regional de El Carril: Quinientos pesos (\$ 500.— m|n.).

Dr. José Vasvari —Oficial 3º— Médico Regio nal de Animaná: Quinientos pesos (\$ 500. min.).

Dr. Daniel Servando Blanco —Oficial Principal— Médico Regional de Colonia Santa Rosa: Quinientos pesos (\$ 500 — m|n.).

Dr. Ernesto Vicente López —Oficial 59— Médico Regional de Angastaco: Quinientos pesos

(500.— mln.).

Dr. Armando Amado Abdala -Oficial 39-Médico Regional de Río del Valle y Las Lajitas: Setecientos pesos (\$ 700.— mln.).

Dr. Carlos Benavidez Borja —Oficial 3º— Mé. dico Regional de Salvador Mazza: Setecientos

pesos (\$ 700.— m|n.).

Dr. César Antonio de la Espada — Oficial

6%— Odontólogo del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera: Tillscien tos pesos (\$ 300.— m|n.).
Dr. Carlos Lavin —Oficial 69— Odontólego

del Hospital de Rosario de Lema: Cuatrocien tos pesos (\$ 400.— m|n.). Sr. Tomás Martos —Auxiliar 20.— Enfermero

de Iruya: Descientos pesos (\$ 200.— mln.).

Srta. Teresa Dolonos Flores —Auxiliar 39— Emferencia Partera de la Estación Sanitaria de Cardhi: Doscientos pesos (\$ 200,- m|n.).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debera imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal c) 2— Parcial 6 de la Ley de Fresupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8492-A SALTA, Junic 12 de 1957. Expte. Nº 24.828|57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita la prórroga de las sobreasignaciones que tenía acordada al 31

de marzo último, diverso personal Administrativo y Técnico y de Servicio de la Asistencia Pública y del Hospital del Señor del Milagro, dependencias de la Dirección de Medicina Asis tencial; y atento a las actuaciques producidas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Prorroganse, con auterioridad al 1º de abril ppdo., y hasta el 30 de junio en curso, las sobreasignaciones mensuales que venía percibiendo al 31 de marzo último, el siguiente personal Administrativo y Técnico que desempeña sus funciones en la Asistencia Pública y en el Hospital dei Señor del Milagro, dependientes de la Dirección de Medicina Asis tencial, por el importe que en cada caso se especifica:

Dr. JULIO IBANEZ - Oficial 70- Novecientos veinte pesos (\$ 920.— m|n.; Dr. JULIO M. LEDERER OUTES, —Oficial

Mayor — Doscientos (\$ 200. — m|n.);
Dr. ASENCIO PASCUAL, —Oficial Mayor—
Doscientos pesos (\$ 200. — m|n.);
Dr. SERGIO CUESTA, —Oficial Mayor—

(\$ 200.- m|n.);

Dr. ANGEL MARINARO, -Oficial Mayor-Doscientos pesos (\$ 200 -- m.n.);
Dr. DOMINGO COSTANZO, --Oficial Mayor

Doscilantos pesos (\$ 200.— m|n.); Dr. GUSTAVO A. RANEA, —Oficial Mayor—

Doscientos peses (\$.200.— m|n.); Dr. ROBERTO KLIX ARIAS, —Oficial Ma-

yor— Doscientos pesos (\$ 200.— mpn.); Dr. BELLSARIO CASTRO, —Oficial Mayor

Doscientos pesos (\$ 200. — m|n.),
Dr. OLINDO HERRERA, —Oficial Mayor—

Doscientos pesos (\$ 200. - mln.);

Dr. ELIAS YAZLLE, -Oficial Mayor -- Interino— Doscientos pesos (\$ 200.— min.).
Dr. PEDRO VICENTE ALBEZA —Oficial

Mayor— Doscientos posos (\$ 200.-- min.);
Dr. Heraclo Olaiz — Oficial Mayor — Doscientos pesos (\$ 200.-- min.);

Dr. SERGIO ENRIQUE FRIAS, --Oficial Ma yor— Doscientos pl.sos (\$ 200.— mm.);

yor— Doscientos pl.308 (\$ 200.— mm.);
Dr. ANTONIO SALGADO, —Oficial 69— Doscientos pesos (\$200.— mm.);
Dr. BERNABE MULKI, —Oficial 69— Doscientos pesos (\$ 200.— mm.);
Art. 29.— Prorrógase, con anterioridad al 19 de Albril último y hasta el 30 de Junio en curso, la sobreasignación mensual de Doscientos pesos (200 .--) m|n. que venía percibiendo

el Oficial Mayor— Médico de Guardia—, Dr. JORGE AGULLAR BENITEZ, como así también la que tiene acordada en la suma de setecientos pesos (\$ 700.-) m|n. hasta el 31 de Diciembre del corriénte año, mientras se desem peñe como Jefe de la Sala de Operaciones, ambas funciones ejercidas en la Dirección del Hos pital del Señor del Milagro.

Art. 3º.— Proriógas:, con anterioridad al 1º de Abril y hasta el 30 de Junio en curso, la sobreasignación mensual que en la suma de Trescientos pesos (\$ 300.—) m|n. viene percibiendo la Auxiliar 5º (Personal Administrativo y Técnico) del Hospital del señor del Milagro Srta. RAMONA VEGA.

Art. 4º. - Prorrégase, con anterioridad al 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre del corrien te año, la sobreasignación mensual que en la suma de Quinientos pesos (\$ 500.—) m|n. tilene acordada el Oficial 2º (Personal Administrativo y Técnico) del Hospital del Señor del Milagro, don VIRGILIO FACUNDO SALDEÑO.

Art. 50 .- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º d.1 presente Decreto, se imputara al Ane-xo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2|1— de la Ley de Presupuesto en vi-

Art. 60.— Prorróganse, con anterioridad al 1º de Abril ppdo. y hasta el 30 de Junio del año en curso, las sobreasignaciones mensuales que venía percibiendo al 31 de Marzo último, el siguiente personal de Servicio dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, por el importe que en cada caso se consigna:

Sr. LUIS E. CARRIZO. -Auxiliar 29- Quinimtos pesos (\$ 500.—) m|n.;

Sr. CEFERINO KALRREAL, --Auxiliar 2º-Trescientos pesos (\$ 300.—) m|n.;

Sr. NESTOR SIERRALITA, -Auxiliar 29-Trescientos pesos (\$ 300.-) m|n.;

Art. 70. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, so imputará al Anexo E- Inciso 2- Item 1— Principal a) 4— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insérte-se en el Registro Oficial y archívise.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETIO Nº 8493-A.

SALTA, Junio 12 de 1957.

—VISTO el Decreto Nº 7081 de fecha 22 de Marzo del año en curso por el cual se designa Ofical 2º —Médico Regional de San Carlos— con asiento en la localidad de Animaná— al doctor José Vasvari y Oficial 69 —Bioquímico del Hospital de Cafayate- al mismo profesional; y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro con respecto a los cargos wacantes existentes en el pilesupuesto en wigor,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Rectificase el Decreto Nº 7081 de fecha 22 de Marzo del año en curso, en el sentido de dejar establecido que la designación del Dr. JOSE VASVARI, L. E. Nº 3.886.683, como Médico Regional de San Carlos con asien to en la localidad de Animaná, lo es en la ca-tegoría de Oficial 5º, y la designación como Bioquímico del Hospital de "Nulestra Señora del Rosario", de Cafayate, en la categoría de Auxiliar Mayor, por ser esas las vacantes existentes en el nuevo presupuesto en vigor.

Art. 20. - El gasto que demande el cumplimiento de la dispuisto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1, Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3°.— Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8494-A.

SALTA, Junio 12 de 1957.

Expedientes Nros. 24.536|57 y 24.534|57.

—VISTO en estos expedientes los pedidos de Yogalmina y Baberlak simple formulados por la Dirección de Hospital del Señor del Milagro. y la Resolución Nº 5544 del 30 de abril del año en curso, autorizando la adquisición en forma directa de los citados productos de las firm**es** Kasdorf y Cía. y Glaxo Argentina; y

-CONSIDERANDO:

—Que la adquisición de referencia se hizo en forma directa debido a la urgente necesidad que se tenía de los citados productos en los servicios dependientes de la Dirección de Medicina Asistencial;

--Que en consecuencia, dicha adquisición se encuintra comprendida en las excepciones previstas en el Art. 5º —inciso c) de la Ley de Contabilidad Nº 941|48;

-Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el gasto de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000.—) efectuado por la Dirección de Administración

del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pu blica, en la adquisizión en forma directa de 100 kt'os de Yogalmina, de la firma KAISDORF Y CIA., de conformidad a la autorización dispuesta por Resolución Mº 5544|57, con destino a los sauvicios dependientes de la Dirección de Medicina Asistancial Medicina Asistencial.

Art. 2º .- Apruébase el gasto de DOS MIL PE SOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000.—) efectuado por la Directión de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en forma direct_a de 100 kilos de Baberlak si:n ple, de la firma GLAXO ARGENTINA, de conformidad a la autorización dispuesta por Resulución Nº 5544|57, con destino a los senvicios dependientes de la Dirección de Medicina Ass tencial.

Art. 39 .- El gasto total de CUATRO MIL 130S MONEDA NACIONAL (\$ 4.000.-) a que asciende la adquisición efictuada, debera atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 32 de la Ley de Presupuccio en vigencia.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA DOQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8495-A.

SALTA, Junio 12 de 1957.

Expediente Nº 24.751,57.

-VISTO en este expediente la nota interpuesta por el Dr. Raúl A. Caro solicitando seis meses de licencia extraordinaria, y atento a lo informado por la Dideción de Medicina Asistencial y Oficina de Personal de este Departamento.

El Interventer Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. - Conceder seis (6) meses de licencia extraordinaria sin gole de suldo, al Oficial 7º—Médico del Consultorio, "Barrio Norte", Dr. RAUL A. CARO—L. E. Nº 9.943.555 con anterioridad al día 1º de Junio del presente año, en base a lo establicido en el artículo 29 de la Loy 1882.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8496-G.

SAUTA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 6864|57.

-VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 160 M-11 de fecha 20 de Mayo del corriente año.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Designa:1; Encargada de 2ª categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de AGUARAY (Dpt.). San Martín), a la señorita CARMEN ENRIQUETA CINCHON (C. 1923 — M. I. Nº 9495383), a partir de la fecha en que tome posesión de sus fun-

Art. 2º — Comuniquese, pub'iquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8497-G. SALTA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 7082|57.

-VISTA la renuncia interpuesta,

interventor Federal de la Provincia de Salta

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por don MARIO RICARDO VELAZQUEZ, al catgo de Enca gado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de TOLAR GRANDE (Departamento Los Andes), con anti-rioridad al día 1º de Junio del corriente año; y designace en su reemplazo a la AUTORIDAD POLICIAL (Gendarme ia Nacional) desta amento en dicha loca: dad, hasta tan o se provea in definitiva.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivise.

DOMINGO NOGUES ACUÑA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 8498-G.
SALTA, Junio 12 de 1957.
Expediente Nº 6768,57.

—Atento lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitencaría, en nota Nº 277-G de fecha 14 de Mayo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— D. signanse en las vacantes existentes en la DIRECCION DE LA CARCEL PENITENCIARIA, a los señores CECELIO O. CHAILE (C. 1934 —M. I. Nº 6.945.392— D. M. Nº 53) y PEDRO FABIAN (C. 1918— M. I. Nº 2050 1922 3.950.022— D. M. Nº 63), en los cargos de Celador de la Guardia Interna, a partir de la ferha en que tomen poses on de sus funciones. Art. 29 — Comuniquese, pub iquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

- DOMINGO NOGUES ACUÑA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Cf c'al Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8499-G.

SALTA, Junio 12 do 1957. Expediente Nº 7124|57.

VISTO este expediente en el que el Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" señor Carlos Virduzco, solicita au-torización para viajar en misión oficial a la Capital Federal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

- Autorizase el viaje que realizará a la Capital Federal en misión ficial al Direc-tor de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" señor CARLOS VERDUZCO; de-biéndod, liquidar nueve (9) días de viáticos comespond entes conjuntamente con los gastos de movilidad directamente por la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIER-NO, J. E I. PUBLICA.

Art. 2º.— Encargase interinamente del Des-

pacho de la Biblioteca Provincial "Dr. Victoriuo de la Plaza" a la ficretaria de la misma, señora MARIA CRISTINA DCMINGUEZ DE NOVOA, mientras dure la aurencia del titular. Art. 30 .- Comun'quese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8500-G.

SALTA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 6836|57.

-Atento a lo solicitado en el presente expediente por Escribania de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.- Némbrase Auxi'iar 1º de Escribsk nía de Gobierno, a la señora MARIA OLGA

DUARTE DE ALQUISALET (M. I. N. 1260212) con anterioridad al dia 6 de Mayo del corriente año, en reemplazo de la señorita Elena Margarita Carron que renunció.

Art. 2°.— Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA .

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2501-G.

SALTA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 591357.

-VISTO este exp.d.ente en el que la Escuela Noctuma de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", el va a cono imiento y aprobación de esta Intervención Federal, Resolución Nº 82 dictada con fecha 29 de Mayo del corriente año,

El Interventor Federal en la Prov.neia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Apruébase la Resolución Nº 82 dictada con fecha 29 de Mayo del año en curso. por la ESCUELA NOUTURNA DE ESTUDIOS COMPRCIALES "HIPCLITO IRIGOYEN", y

que a continuación se transcribe:
"VISTO: Lo dictaminado por la Comisión Exa-"mmadora, designada por Resolución Nº. 71 de "fe ha 21 de Marzo de 1957, dictada por esta "Escuela, encargada del estudio de los antice-"dentes presentados por los aspirantes para el "desemp_ño de Cáted.as en la Escuela Noctur-"na d Estudios Comerciales "H. Irigoyen"; y, "CONSIDERANDO: Que esta Dirección acep-"ta el dictamen de referencia, no teniendo ob-"jeción alguna que formular al respecto de "ninguno de los prof.sores propuestos, estando "todos ellos encuadrados en los términos de la "Reglamentación dictada al efecto; Por ello,

'EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NOCTUR-"NA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPO-"LITO IRIGOYEN", RESUELVE: — Art. 1º.— "Confirmar en los cargos como Profesores ti-"tulates al señor Juan Manuel De Los Rios, en la asignatura de Historia de 1er. Año 2da. "Sección, con tres horas semanales y señora "Javie.a E. T. de Abramovich, para la Cáte-"dra de Estenografía de 6to. Año Sección Uni-"ca, con dos horas semana'es. — Art. 2º.—
"Considerar como titulares desdib la fecha en "que se hagan ca go de sus respectivas cáte-"dras, a los profesores que se detallan a con-"t nuación: S.a. Estela G. de Fretes: Histo-"ria, Ilir. Año 1ª Sección, con tres horas sema-"na es; Sra. Inés Maragliano de Basso: Conta-"bisidad, 1er. Año 3ª Sección, con tres horas "semanales; Dr. Alfredo Ricardo Amerisse: Edu "cación Democrática, 2do. Año Sección Unica, "con dos horas semanales; Dr. Fortunato Ci-"riacó Torres: Educación Democrática, 3er.
"Año Sección Unica, con dos horas simanales. "Art. 30.— Comuniquese, la presente Resolu-"ción al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. "Pública, a los interesados, archivese. Fdo: "Cont. Púb. Nac. ANDRES S. FIORE, Direc-"tor; JOSE H. REBASTI, Secretario Interino".
Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Of cial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Conia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8502-E.

SALTA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 406|1957.

-VISTO estas actuaciones en las que se gestiona el pago de haberes devengados por don Rafaél E. Castellano en el cargo de Auxiliar 19 (Personal de Sarvicio) de la Dirección General de Inmuebles; y,

-CONSIDERANDO:

-Que mediante Decreto Nº 6556|57 se reconocieron los servicios mencionados correspondientes al mes de Diciembre de 1956 y por tratarse de un l.jercicio ya vencido y cerrado, se d.spuso por Delleto Nº 7459,37 el leconceimien-to de un crédito de \$ 951.27 m/n., a fayor de

la mencionada repartición;
—For ello, y atento a lo informado por Contaduria Generali

El Interventor Federal en la Provincia de Salta-DECRETA:

Art. 1º.— Prezia intendención de Contaduría. General, liquidese por su l'esoreria General à favor de la Hapilitación de Pagos de la DI-RECCION GENERAL DE INMUEBLES, con cargo de oportuna rendicion de cuentas, la suma de NOVECIENTOS TRAUNTA Y UN PE-SOS CON VEINTISIETE CTVS. (\$ 931.27) MO NEDA NAC-ONAL, a fin d. que abone con di-cho amporte a su beneficiario, el crédito recono do por Decreto Nº 7459 del 15 de Abril del año en curso, debierdo imputarse de no gasto al Anexo G- Inciso Unico- DEUDA PUBLI-CA- Principal 2- Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA ADULFO (CACIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas

DEURETO Nº 8503-E.

SALTA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 2018|1957.

-VISTO este expediente y el Decreto Nº 7838, di fecha 7 de Mayo del corrente ano, y teniando en cuenta que la Dirección General de Bosques y Fom nto Agrope vario solicità la modificación del artículo 1º del mismo, en el sentido de que la designación del señor Julio sentido de que la designación del sento Juno Emilio Justiniano Alurade se efectuó en el cargo de Guardabosque de 1ª Categoría, con la asignación mensual de \$ 1.605.— min.;

—Por ello, y atento a las necesidades del servicio y a lo informado por Contaduría Gen∈ral a fs. 2,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DEURETA:

Art. 1º.— Mcdifícase el artículo 1º del Decreto Nº 7838, de fecha 7 de Mayo del corriente año, dejándose establecido que la designación del señor JULIO EMILIO JUSTINIANO ALURRALDE es en el cargo de Guardabosque de 1ª Categoría, con la asignación mensual de \$ 1.605.- m|n. (UN MIL SEISCIENTOS CIN-CO PESOS MONEDA NACIONAL), que fija Let Ley de Presupuesto en vigencia, y no como se consignara en dicha disposición.

Art. 2º — Comuniquese pub iquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO CCLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8504 E. SALTA, Junio 12 de 1957. Expediente Nº 2100/1957.

-VISTO la necesidad de designar un representante de la Provincia ante la Comis'on de Contralor de Indices del Ministerio de Hacienda de la Nación, organismo que integrado por representantes de las demás provincias argentinas tiene como finalidad ojercer el control sobre las liquidaciones que por concepto de coparticipación realice el Gobierno de la Nación sobre las recaudaciones de los impuestos cuya perdipción se encuentra a su cargo,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRUTA:

- Designase Representante de la provincia de Salta ante la Comisión de Contralor de Indices del Ministerio de Hacienda de la Nación al doctor ARMANDO GALLARDO, con asiento en la Capital Federal, asignandosele co

mo única tetr buc ón 'a suma de QUINLENTOS PESOS (\$ 50^:--) MONEDA NACIONAL men Art. 29. - El gasto que demande lo d spuesto per e art. 20 y ince the financia of a patential al Anexo C— Iniso IX— Rem 2— CTROS GASTOE— Principa a) Paca 1 do a Ley de Presupuesto en v go— C m sión de Presupuesto, de Reorgan zac ón y Fis a iza i n de la comparación de la c Admin su action - . T. witatia

se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

Es Copia:

MARTANO COLL ARTAS Oficial Mayor M n st ro ce E. F. y O. Fublican

DEURATO Nº 8505 E.

Expedients No 2204, 1901.

There ele in the in the grant of the العالم المراد من المراد من المراد العالم المراد الم In ite was been a de little and ear too get tronaies i. . causados que tubulque a le el Orical Elembette de 1º de la Ferra de la caplat don March Canal, Backers, y,

-JUNSILERANDO. .

-Que se t la de manda d' la planeme a ejercicios pasados y vencicios, por lo que le fon Smarten de de Cutamana de madificatorio Nº 1764;

-Por ello, y atento a lo informado por C ntadulia Cenela, . .

El Interventor Federal en la Provincia d Salia : A بلانت سالت است

Art. 19 .-- Reconôcese un c édito et. UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y C N O PL CO CON EN INCEVE CIVE. (\$ 1 745 29) MO-NEDA NACIONAL a favor de la Caja de Jubi'aciones y Pensones de la Povincia de Sasta por es concento expresado pre edentent nto. Art. 20 -- Previa intervención de Control ia

Genera, liquide e po. su Tranglia Geneda a faco de la CCJA DO JUBILACA NEC Y PEN-I ONTE DE LA PROVINCIA DE SALTA, 'a suma de UN MIL SETECTENTOS CUARENTA Y-CIMOO PE OS CON VEINT NUEVE CTVS. (\$-1.745.29) MONEDA NACIONAL en cancelacción-del c-éd to esque ido a su feros por el sartículo 1º, cen imputación a Anexo G— Inciso Uni c— Pari da P incipal 2— Parial 4— DEUDA ETELLIM— de la Ley de Presupu sto

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese se en e. Ray. . r 1 e e.

. DOMINGO NOGUES ACUÑA . OLFO GAGGIOLO

MARTANO CCLL ARIAS Cficial Mayor M'n'st ro de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8506-E.

ELLTA, Junio 13 de 1957. Expedent, Nº 2029|1957.

-VISTO este expediente en el que se gestiona e ya o de h as extraordinarias del personal de Contaduría General que prestara servicios en la con ecci n de balances y mayo últimos en la con ecci n de balances y memoria anual, correspondi ntes al ejercicio financiero 1956;

—Por e'lo y atento a lo informado por Conteduría Gene a',

El Interventor Federal en la Provincia de Salta. DECRETA:

Art. 1º - Apruébance las planillas de horas ext ao d nar as deveng das por el personal de Contaduría General du ante los meses de Abril y Mayo del corr ente año, las que en total ascienden a la tuma de \$ 3 210 80 min. (TRES M'L DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHEN. TA CTVS. MONEDA NACIONAL).

Art. 2º .- Liquides, a flavor de Contaduria General, con intervención de su Tesprería Geusia., a suma de \$ 3 210 80 m.n. (TRES-MIL DUNCTERTOS DEZ FLIOS CON OCHENTA CIVS. MONEDA NACIONAL), para que aquéla p.ocula a hacer efectivas a sus beneficiarios las p'an las d. .. las ext ao dinallas alrocadas p (a . 11 t ente, a, en a forma y p oper-ció: f (l) f y mai de rich imputarse dicha erogación a las siguientes partid d e puesto e. Veen a: Anexo C-- Inciso 2-- Item 1--Ariexo C - 111-150 2 - 110 1 1 - Pa cie 5 A : - Inciso 2 - Item 1 - Pa cie 5 : - Pa cia 1 - Pa cia \$ 2.792.-418.80

\$ 3 210 80

A t. 30 - Comuniquise, publiquese, insérte-

DOMINGO NOGUES ACUNA .iAGG!IOLO -

Es Copia:

MARTANO COLL ARTAS of 'a' Mayor Min'st rode E. F. y O. Fublicas

DTOTTO Nº 8507-E. 7 el'ente Nº 3362|N'56

er te dentes y e' d'ctamen del

E' Intervent r Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

At 1 — Dájase sin efecto el Derreto Nº a le excuera al señor la CRTIKO, sin que ello signifique su reincorocración, por ser imposible en esta oportunidad.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Mariano Coll Arias (f Mavo - Ministrio de E., F. y O. Públicas

L_C_:_ 'O N? 8538 E.

10 o'...... 20 ue 1957.

VISTO es e expediente en el que se solicita la devouc on de a suma de \$,480.— m|n. a fuel da sina Ellesto Camaño, importe del ex ede ste abunada por al mismo al hacer efectivo el proceo de lote Nº 26 de la manzana 25 - e adjuducado por

Decreto Nº 10.319|51, mediante depósito efec-de de a Di ce en Gene a de Rentas;

olo. y atento a la mformado por la Dirección de Arquitectura, por la Dirección General de Rentas y por Contaduría G.neral,

El Invelventor Fede al de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 10.— Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con ca go de cportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 480 — mn. (CUATROCHENTOS O-C. ENTA FESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez la haga efectiva al beneficiario de la devolución expresada, por el concepto mencionado pu cedentem nte, deb endo imputarse di ha erogación en la siguiente forma:

CALCULO DE RECURSOS AÑO 1957

Recursos Extraordinarios

3- Venta Terrenos Fiscales \$ 480 --

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Of c'al y archivene.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Mariano Coll Arias Of. Mayor — Ministerio de E., F. y O. Públicas > ខាន់ អាក្រា ម

DECRETO Nº 8509-E.

SALTA, Junio 13 de 1957. —VISTO la remion de de egados cel·brada en a Capita. Nedela e dia 10 de Majo pido. con motivo de las elecciones de la nie a diretija de la C mis on Nacional d. Bosques, organismo en el qu. a Provin la se encuentra lepre entada, y teniendo en cuen a que el señor Intervintor de la Die cin de Bosques y Fomento Agrop cua io se vió en la nicesidad de concarrir a dicha reunion en la cpoltundad expresada;

-- Por elo.

El In erventor Fed ral de la Provin la de Salta DEURETA:

Art. 1º - Decáras, autorizado el vaje a la Capital Fedual del señor Interventor de la Dire.ción de Bosques y Francto Agropo usaio, L.gen e o Agr. armo don Arma RTO D. MONTES, pa a asistir a la reunión cerebrada e. d.a. 10 de Mayo del cor i n'e ano, on motivo de la constitución de la nasa directiva de la Comisión Nacanal de Bosques.

Art. 2° — Comuniques, publiquese, in êrtese en e Regit o Oricar y a chu sc.

DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLEO GAGGIOLO.

Es Copia: Maliano Coll Arias Of. Mayo. — Munisterio de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8510-E.

ال ما المال المالية الم Expts. Nº 4466|1|56.

mil bes en es contourso de precios electuado entre las casas du ramo, de acueldo con la autor za ión dispuesta por resoru ión Nº 129 del 24|12|56 de Ministerio de Economía, Finanzas y Ob.as Públicas, pana la adquisición de a marics y figure is meta icos que resultan necesarios a usa repartición; y,

CONS DERANDO:

-Que de las diversas cotizaciones de precios presentadas, surse como la más conveniente la propuesta de la miama Onvetti Argentant;

—Que habiendo m.o. mado Contaduria G.neral que el sa do dispuniose de la partida para nater fiente a dicha e ogación resu ta insuficiente, la Directión Gineral de Inmidioles solicita re disponga la adjudicar on a duha firma de parte de las muebles mutádicos que le resu tan nuesario, a fin de falilitar el normal desarroile de sus tareas;

-Que por lo exp esado resulta conveniente accede: a la gest on aludida, disponiendo la adjudicación d a ue do al etalle de fs. 16 vta., en razón de que tal medida plimitirá ajustarse al saldo d sponible;

—Por ello, y atento a lo informado por a Direccón General de Inmueb es y por Contaduria General.

El Interventor Federal en la Provincia de Saltà DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la firma OLIVEFTI ARCENTINA la provis ón de arma ios y a hivos mitálicos para la Dire ción General de Inmueb'es, por un impo te to'al de \$ 17.86 —
(DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESEN TA FESOS MONEDA NACIONAL), de acuerdo con el siguiente detalle:

7 Armarios mode o 9-A de 0.90 x 1.80 x 0.45

a \$ 1.970 — c|u. \$ 13.790 —

Archivos modelo 11—A—tamaño
oficio de 0.46 x 1.55 x 0.68
(med das exteriors) a \$ 2.035

g thing with and we was About to store a more to

\$ 4.070 ---

TOTAL\$ 17.860 —

Art. 29. - El gasto que demande 2' (ump imiento de lo dispuesto prec dentemente deb ra imputardo al Anexo C.— Inciso IV.— OTROS GASTOS- Frincipal b) 1- Parcial 1- O.den de Pago Anual Nº 40 de la Ley de Presupuls-

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese tese in el Rigistro Oficia aı nivese.

> LOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: MARTANO CCLL ARTAS Cfic al Mayor Minist ro de E. F. y O. Fúblicas

DECRETO Nº 8511-E.

ப்படக்க, சயா ச ப ப 1957. ப நகாக பா ப பி பிக்கி.

-ViSTO este expedents en el que se gest ila el pago de scrivillos plestados el la ex Dielión Gen an de na Virnada / Obs. Fublicas por a sa or blanco Sallisek como Jele da. Departam nt. administrativo; y,

-CONSIDERANDO:

· —Que por Do reto Nº 6920|57 se reconocieron. los e y s lilerdos, ente e 26 de Noviembe y 4 d. Di imb e de 1956, —ejercicio ya v.nc do y cerrad —, por lo que por Dec e o Nº 7462 de di pato e concepondente reconocimiento de médito por un importe de § 445.—

mpn.; —Prello, y at nto a le informado por Con-

El Interventor Federal en la Frovincia d. Salta DE - RETA:

Art. 1º — P evia inte verción de Contaduria General, liquidese por su Tesorería Gen ral a Tura de la Dirección de Pagos de la Dirección de la ción de Arquitectura de la Provincia, con care ouatrocientos cuarenta y cinco the COATECCIENTOS COARENTA Y CINCO (CINCO) (CI Parimir eta en visor Art. 2º — Comuníquese, publiquese, inser:e-

se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Interventor Fodera' ADOLFO GAGGIOLO

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8512-E.

Saura, vant 1. de 1957. Ex. dente Nº 2 98 1957.

-VISTO este expediente en el que el siñor Jon Div. - Cer de de mi adu y actual poscedur de las fracciones 6 y 7 del lote f.s.a. Nº 2 de D pa amento de General San Martín comunica su adhesión al convenio susv ncia y los coraj ros d. Orán y Tartagal; y - - CONSIDERANDO:

-- :ue no puode a eptarse la ex'ensión del benefic o expasado en lo que respecta al resurrento si se usi e en cuinta que el mi mo mantione subsistente un pleito con la Provincia, en e, que i considera con dicho a la posesión de un lote f sca comp endido en el Lie 1et 1 Nº

—Que el a ta-convenio del 16 de Abril men-c'onada, homologada por Decr to-Ley, si funda-ba p e isamente en la entrega pacífica de la posesión por parte de los detentadores de bosques fiscalis y que esa fina idad es inconcliab e con la subsistencia de un interdicto de retemer por pa te del o upante contra la Pro-

'—Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Recházas: la adhesión formulada por el señor JOSE SPUCHES, en su carácter de completal y a tual perfor de las iraccio-nes 6 y 7, del rete notas de 2 —Departamento de pula mara a mara una responsació de Pao-Ola 16 de mara de los estas entre a Paovi.... basen d. Can y lastegas.

— miniq e pu liquese, insértese en el Registro Cficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADJLFO GAGGICLD

Es Upa: MARIANO COLL ARIAS Of cial Mayor at a ste a) de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8513-E.

J 1 2 2 1957. Expediente Nº 1450|1957.

o tagla en a que o reñor Beina d'no Bon fazio solicita se le adjudique la parce a rulai Nº 4, ubicada en el poígono F'un in finca 'Halienda de Calh', Departamento del mismo lulab cuya adjud a ón a tior a favo d. 10: señores Francisco Monte lanos y Joié Furesto M Intellanos fuela intell yocada por Derr to Nº 6188, de fecha 18 de Ereo de co inte año; y

-CONSIDERANDO:

-Q∴e los objetivos de la Loy Nº 1157 que dipuso la la co co ac ón del inmusble mencionado fueron la adjudica ión de las distintas fra ci r.e: a autent cos ocupantes y pobladores de la zona y p rmiti que e us tierras pado an ser trabajadas por los m smos y sus familias;

—Que se encuant a dob damonto acred tado que el recurien e e un ont guo pot ad de esa localidad y se encuentra trabajando desde har n varios and en contra trabajando desde har n varios and en contra trabajando desde

-Que sa ha dado cumplimiento a la disposición del Decato Nº 789, de fiche 23 de Abril prido, en lo que negrota e los relandos para les edirid reciones a efectuarse en la Finca "Ha cienda de Cachi";

-Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y por la Municipa dad d. Ca hi y a lo dictam nado por el ceñor Fiscal de Estado a fs. 5,

El Interventor Foderal en la Provincia da Salta D E C R E T A:

A.t. 19. - Adjudicase a favor del señor Bernardino B niado la patceia rural Nº 4, ubicada en el poligono F de la Finca 'Hadenda de Carin' — Le estamento del mismo nombre, con una superístie de 4 hectáreas, 5 985 m2., al precio de \$ 9 197 - NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MONE DA NACIONAL,

Art. 2º.— El adjudicatario, señor Bernardino Bonifacio, deberá abonar el sellado que esta-bl cen :as d sposiciones en v gen ia, de \$ 300 (trespientos pesus moneda nacional) por la solicitud correspondiente, y \$ 3.— (tres pesus moneda nacional) por cada foja siguiente a la primera (Art. 19 inc. 6º apart. a) y Art. 24,

inc. 9º Apart. a) de la Ley Impositiva), en oportun dad de notificarse del pres nte De reto.

Art. 3º .- Tome conceimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribania de Go-

bierno a sus efectrs.

Art. 4º — Comuniquese, pub'iquese, insértese en el Rogistro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8514-E.

1. A. Junio 13 de 1957. Expediente Nº 4255|I|1956.

-VISTO este exp diente en el que se gestiona la transferencia a favor del señor Fermin Lera de la parcela Finca Hacienda de Cachi y Poligono B de la F nca Hacienda de Cachi y que le fuera adjudicada por Decreto Nº 8606, de fecha 27 de Enero de 1954 al señor Guillermo Rodriguez; y

: له المحدد المالياً أواد المحدد الماليات

عد المال عد المال عد المال عد المال عديد عالمال عديد عالمال Itim to to im pin. Og ab at Lought he y por Live to y and to the to the order of the mueb e cxpresado;

ta dund dutte to purification of the control of the but i et ing oncomment que is buch and my المالية على بن بنا بنائية المالية الم numis grada. Consitur un uncho de vida pala erro, tem indo en cuonta un forma pri-

m di 1 e care to e cultive escata; — Que por Decreto Nº 7040 del 22 de Marzo pida, la lita disperta la levolación de varias adjulicación en la lita Hacida de Cachi por reter ou adjulicación to accordendo sus de la lita sobre as par enas correspondientes;

—Que de en samethe las integuaridades comet.das por el régmen anteror a ese espeto y evitar en lo sa envo, a chtencian de ventajas economi as o ar operaciones especulativas de ivadas de las adjudica ionas efectuadas, en abturta voación de mas deposiciones mega-les electros: les rigentes;

-Por ei o y atento a lo infermado por la Dirección Gene al de inmuelles y pol a Muni.i. palidad de Cain, yold) c' selor Fiscal de Es-

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Derliegase la transdirencia solicitada en nas presentes actua unes a favor der seno. Fe.min Lera, de la parce a rural Nº 5 del Poliguno A de la Finca Halienda de Can, que funa adjudicada p.r Deceto Nº 806654 aı señor Guine mo Rodoguez, en méritő a las

Cons.de.a.iones p.ecedentes.

A.l. 2º — muniques, publiquese, insértese en el Registro Cficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº S515-E.

SALTA, Junio 13 de 1957. Expedi nte Nº 290,1957. —VISTO este exp diente en el que el señor Félix E. Ca dozo so inita la adjudi ación de la parce a 10 del poigono 2, calastro 625 ubicada en e. Departamento de Cachi, y que fuera adjudicada al señor José Oliver por Decreto Nº 1807, de f.cha 25 de Set embre de 1952; y,

-CONSIDERANDO:

-Que el anterior adjudicatario no abono importe la guno a cu nta del perio de la min-cionada frasción, encontrándose comprendido en el artículo 1º del Decreto Nº 7040,57 d. caduc dades;

-Que de conformidad con les términos del mencionado de reto el recurrente se encuentra actua minte trabajando en el lote que solicita:

-Que se puede estimar por consiguente que el señor Card zo se encuentra encuadrado en las disposiciones vigentes, resultando la adjudica ión a su favor de comformidad con los pro-pósitos y finalidades tenidos en cuenta por el legislador;

-Que no se ha hecho efectivo en las presentis actuaciones el selado correspondiente, de acuerdo con el artículo 19 inciso 6 apartado

a) y articul o 24 inciso 9? apartado a) de la Ley Impositiva en vigencia;
—Por e lo y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 6,

El Interventor Federal en la Prov'ncia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Adjudicase a favor del señor Fé-lix E. Cardozo la parcela 10 del poligono 2, catastro 625, del Departamento de Cachi, con una superficie de 5 H. 0362 m2, al precio de \$ 10.072.— mn. (DIEZ MUL SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. - En oportunidad de notificarse del contenido dal pre inte Decreto el adjudicatario debera hacer efectivo el sellado que establece la Ley Impositiva en vigencia (art. 19 inc. 69 apartado a) y art. 21 inc. 9º apartado a) y que soliado de \$ 300.— (trescientos pesos moneda

nacional), por la solicitud de adjud cación, más se lado de \$ 3.— (tres pesos mont da nacional),

por cada foja s'guiente a la primera. Art. 39.— Tome conocimiento la Dirección Cimeral de Immu-bles y pase a Escribanía de

Gobierno a sus efectos.

Art. 49 — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARJANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8517-A. SAFITA, Junio 13 de 1957. —VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. MANUEL AUGUSTO SOSA —L. E. Nº 7.127.525— al cargo de Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública a partir del día 13 del mes en curso.

Art. 27 — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ROQUE RAUL BLANCHE

į . . ·

Es Cop a:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntes Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8518-A.

SALTA, Junio 13 de 1957.

-VISTA la renuncia con carácter de indeclinable presentada por el señor Subseritario de Salud Pública; y atento a los fundamentos de la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Aréntase la renuncia que con caracter indeclinable presenta el Doctor IGNACTO LUCCONES, al cargo de Subsecretario de Salud Pública de Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, a partir del día 13 del corriente mes, y dásele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prochedos. cios prestados.

.Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ·Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud pública.

DECRETO Nº 8519-A.

SALTIA, Junio 13 de 1957.

—VISTO el Increto Nº 8519|57 y encontrándose acefala la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

, Art. 1º.— Designase a partir del 13 de Junio en curso, Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al Dr. MANUEL AUGUSTO SOSA—L. E. Nº 7.127.525.

Art. 2º.— Los haberes del funcionario nombre de la companya de la company

brado por el presente Decreto, se imputarán al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1— de la Ley de Presupul sto en vigencia.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8520-A.

SALTIA, Junio 13 de 1957. Expediente Nº 415|D,57 (Nº 2498,57 de la Caja de Jubilacion s y Pensiones de la Pcia.). —VISTO en este expisdiente la Resolución Nº 208 de la Caja de Jubilaciones y Pensones de la Provincia que den ega la d volución de apor-tos colititada por den José Antonio De gado; y

-CONSTDERANDO:

-Que el carácitar de jubilado nacional a que alude la Caja de Jubila iones en dicha resoluc'ón, no puede dar a! pet cionante derecho a la derclurión so intada, pres a bien el Decito Ley 34[55 exime de la obligación de efectuar aportes a la citeda, repartición a les jubilades qui desemper n aligún cango en la Intervención Federal y exclusivamente por ol tempo quo dure 'a mirma, o' Dorreto-Loy 100'56 establice en forma expresa que tal exención a comza únicamente a los jubilados provinciales;

-Atento a lo distaminado por el señor Asssor Latrado del Ministerio del rubro a fojas 8,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .— Apruébase la Resolución Nº 208 de la Caja de Jubilaciones y Pinsiones de la Provincia, de fecha 21 de Mayo pasado, cuya parto pertinente dispone:

"Art 19.- DENEGAR la devolución de apor-"tes solicitados por el señor JOSE ANTONIO "PEUGADO, Mat. Ind. Nº 3.913.597, por no "encontrarse cricued ada dentro de las dispo-"siciours de los Derretso Leyes 77/56; 34/55

"y 100|56".

Art 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8521-A.

SALTA, Junio 13 de 1957.

Excedinte Nº 420 C 57 (Nº 2647 57 de la Caja de Jub laciones y Pensiones de la Provincia y legajo de antecedentes).

-VISTO en este expedienti, la Resolución Nº 229 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia declarando caducas varias pensiones a la vejer cuyos ben ficiarios han fallec do según se informa en los respe tivos expedientes;

Atento a lo dispuesto en el Art. 59 —inc. a) de la Ley 1204 y a lo dictaminado por el si nor Asesor Letrado del Ministerio del rubro

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º .- Apruébase la Resolución Nº 229 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 29 de Mayo pasado, cuya par-te pertinente dispone:

"Art. 19. DECLARAR CADUCAS, por haber fallecido sus kinsf carios las siguientes Pensiones a la Vejez con la anterioridad que se detalla:

CAPITAL:

794 — MAGDALENA F. FRANCES DE GIA-

RROCO, con anterioridad al 1956. 919 — TERESA GUUTVERREZ DE ACUNA,

con anterioridad al 14/57.

PASCUALA SUBELZA DE RIVERO, con anterioridad al 1/3/57.

MARIA DIAZ, con anterioridad al 1/1/57.

ANSELMA BUSTILLO DE BAYON, con anterioridad al 1/12/56.

1182 — JUAN MANUEL FERNANDEZ, con anterioridari al 1/1/57.

PASCUAL AVILA SANCHEZ, con an-2179 -

terioridad al 1|1|57.

— CARLOS LIUIS DIAZ, con anterioridad ai 1|10|56.

JOSE SANTOS BRANDAN, con ante-2600

rior dad al 1|12|56.
ANTONIO ALVAREZ, con anterioridad

al 1|1|57. GREGORIO CANCINO, con anteriori-2683 dad al 1956.

2790 — ESTEFANIA LOPEZ, con anterioridad al 1|10|57. MARIA PASION MORALES, con an-3129 -

terioridad al 111156. 3187 — MARIA QUIROGA VIDA. DE TORRI-

CO, con anter:oridad al 1|3|57. NOGALES, LORENZO JUSTINIANO

con anterioridad al 1|3|57. DANIEL CANO, con anterioridad al 1|1|57.

TR NEDAD DIAZ, con anterioridad al 1|1|57.

CAFAYATE

2379 — DOLORES E. DIAZ VDA. DE RIOS, con antero idad at 1|12|56. 2687 — TRANSITO FLORES DE GUANTAY,

con anterioridad al 1|12|56.

CERRILLOS

1316 - FLOY CHOQUE, con anterioridad al 1|1|57.

MARICELINO GUAYMAS, con anterioridad al 1/12/56.

2461 — JCSE DIAZ, con anter or dad al 1856. 4407 - MARIA TORTBIA CHILO, con anteriorided al 1|1|57.

CACHI

2649 - CLOTILDE CARO DE CAYO, con anterioridad a' 1|3|57. CECIL'A RODRIGUEZ, con anteriori-

ded at 1|12|56.

CHICOANA

1842 — MARIA CARDOZO VDA, DE ARROYO con anteriorided al 1|1|57.
2084 — NICCLAS ELOY ZARATE, con anterioridad al 1|1|57.

2140 — ISIDORA PISTAN VDA. DE DIAZ, con antiprioridad al 1|11|56.

GENERAL GUEWES

1197 — EDUVIGES BURGOS, con anterioridad 1'10'56.

FRANCISCA ROLDAN DE TAPIA, con anteriorided at 1|10|56.

JOSE CARDOZO, con anterioridad al 119156.

GUACHIPAS

1626 — RUPFRTO VARGAS, con anterioridad · a¹ 1|11|56.

LA POMA

1963 — BALVINA VAZQUEZ DE CASIMIRO, con autorior dad al 1|12|56. THE TE AN

3039 — DELICTA GARNICA, con anterioridad al 11157.

NICANOR LEGUIZAMON, con anteriorided at 11157.

MARIA DET, C. TORRES, con anterio-ਸਾਰੇਨਰ ਅ 1|11|56.

MOLINOS

2654 - MARIA FRANCISCA GUANCA, con an terioridad al 1/11/56.

R A N

2412 - ARMENGOL CARRION, con anterioridad al 1112|56.

RIVADAVIA 2404 — IFOUSES REYES, con anterioridad al 11157.

VIVIANA RUIZ, con anterioridad al, 1|1|57.

RASARIO DE LERMA

1634 - CELESTINA DELGADO DE ARANDA, con anterior dad, al 1|1|57.

- MIGUEL GRAVOSKY, con antericridad iail 1|1|57.

2019 - FELIPE ECHAGUE, con anterioridad al 1|12|56.

2584 — ISABEL BARBOZA DE-BAUTISTA, con

terioridad al 1|1|57. 2939 — SEBASTIAN GUANUCO, con anterioridad al 1|1|57. 3040 — JULIO C. RAMOS, con anterioridad al

3507 - PEDRO FARFAN, con antirioridad al 1,1,57.

3739 - SATURNINO LOPEZ, con anterioridad al 1|11|56.

R. DE LA FRONTERA

226 - LAURENTINA PUNTANO, con anterio ridad al 11256.

1097 — N COLASA NIEVA VDA DE GUERRA c n ante ioridad al 1|12|56.

1978 - GUILLERMO GALLEGOS, con anterio r dad a' 1'12|56.

2026 - FLORENCIO ARROYO, con anterioridad al 1|1|57.

ALEJANDRA AYALA DE NAVARRO, con anterio idad al 1|1,57. 2293 -

3300 — ROSALIA C. SARAVIA, con anterioridad al 1|1|57.

4200 — MARIA A. GALARZA, con anterioridad 1112|56. 4289 — ENCARNACION GEREZ, con anterio-

rided al 1|1|57. 4290 — CONSTANT'NO FAEDA, con anterioridad al 1|12|56.

SAN CARLOS

3746 - MAXIMIANA RODRIGUEZ, con antirioridad al 1|12|56.

BAN MARTIN

2033 - MARIA S. MONTES, con anterioridad a: ·1!9j56.

2297 - INES SEGOVIA DE BARRIOS, con an

terioridad al_1|1|57. 2748 — ABARIN PINZON, con anterioridad al 1|11|56.

SANTA VICTORIA

1952 — CLARA COLPARIS, con anterioridad al 1|11|56.

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Of cial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuatos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8522-A.

ECRETO N° 8522-A.

SALTA. Junio 13 de 1957.

Expediente N° 216 C|57 (N° 447|57 agreg. al
N° 525|57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provinca).

-VISTO en este expediente la Resolución Nº 224 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acordando el subsidio del art. 70 del Derreto Ley 77|56 solicitado por doña Rosalía Ofelia Vidovio de Caro en su carácitor de cónyuge supérstile del afiliado don Anastacio

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado el fallecimiento del causante, ocurrido el 13 de agosto de 1956 sin dejar detecho a pensión, y el vínculo de parentesco que lo unia a la peticionante:

Atento a la planilla e informe de fojas 10 y 11 y vuelta, a lo d spuesto en el artículo 70 del Decreto Ley 77|58 y a lo d ctaminado por el señor Assor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 14.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 224, de fe ha 23 de mayo pasado, cuya parte perinente dispone:

"Art. 19 — ACORDAR a la señora ROSALIA OFELIA VIDOVIO DE CARO, Libreta Civica Nº 3.537.813, el subsidio que estab'ece el articulo 70 del Decreto Ley 77,56, en su carácter de conyuge supérstite del afiliado fallecido Dn. ANASTACTO CARO, cuyo importe total con más les intereses del 4% (cuatro por ciento) capitalizado anualmente, alcanza a la suma de \$-2.585.83 (DOS MIL QUIN NETOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NAJIONAL), importe que deberá imputarse a la cuenta 'SUESIDIO ARTICULO 70 DECRETO LEY 77/56".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-

se en el Reg st o Of cial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. RCQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Sa ud · úbuca

DECRETO Nº 8523-A.

SALTA, 13 de junio de 1957.

Expte. 414-L-1957 (Nº 1051|57 ag.egado at Nº 1846,53 de la Caja de Jubi aciones y rimsi nes de la Provin ia)

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 212 de la Caja de Judiacione y Pensiones de la Provincia acordand) la pustin conctada par dona Indamira Fuana de Lapez en su carácter de madio de la jubilada famoida Maria Esther López, s

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado en estas actuaçion.s.e. deleso de la causant, pourrid le 25 de dicembre de 1956 y vincul. d. palentes o que lo unia a la peticionante, que se encontraba a su ca go.

Por ello y atento a las decaraciones testimoniales, informes y computos de pensión de fojas 10 a 12, a lo estable ido en los articulos 55 incisos d) y f). 56 y del Dierrito-Ley 77.56 Sr. Asesor Letrado y a lo dictaminado pu del Ministerio del inbra .ojas 15.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Apraébase la Resolución Nº 212, de la Caja de Jublicia des y Pensiones de la Fro vincia, de fecha 21 de mayo pasado, cuya parte pertienta dispose:

"Art. 19 -- APROBAR las informaciones su-"marias corrigues a fs. 10 y 51 de estas ac-

"tuationes". "Art. 29.— ACORDAR a la señora INDAMIRA "GUANCA DE LOPEZ Labreta (1vi a 1v. 9 490 "857 el beneficio de pensión que establece el "artículo 55 mc. d) egundo páriafo y f) del "Derieto Ley Nº 77!56, en su carácter de ma"dre de la jubilada fal'ecida senorita MARIA
"ESTHER LOPEZ, con un naber de pensión "mensual d. \$ 678.75 mln. (SEICIENTOS SE TENTA L OCHO PESOS CON SETENTA Y "OINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). "a liquidarse desde la fecha de deceso de la " causante".

Art. 2° —Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8524-A.

SALTA, 13 d) junio de-1957. Exptle. Nº 412|S|1957 (Nº 2053|54 agregado al Nº 3128|54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 209 de la Caja de Jubilaciones y Finsiones de la Provincia acordando la jubilación solicitada por don Nicolás Serapio; y

QONSIDERANDO:

Que se encuentra probado que al 30 de junio de 1956, fecha en base a la cual se realizaron los respectivos computos, lel peticionante contaba 50 años, 4 meses y 19 días de edad y 27 años, 6 meses y 7 días de servicios;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 7 a 18; a lo establecido en artículos 1, 3, 8 y 20 del Discreto-Ley

Nac ona. 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 de. Convenio de Recipio dad Jubi atoria aprobada por Ley 1041|49 y en artículos 18.a 20.30, 34, 73, 82, y 89 del De reto Ley 77,56 y a lo dictam nado por el Sr. As sor Letrado del Mini d rio dei rubro a fojas 23,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Air. 1º — Apluébase la Resoución Nº 209: de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pitvin a de le ha 21 de mayo pasado, cuya parte pertinente dispone:

"A.t. 19 — RECONOCER los senvicios pa stado. p., et seiner Neu-Olons Shirtapios pitaled de principal de Viar dad de Saita, durante TRE CE (13) ANOS, NUEVE (9) MINISES y VEINTLINUEVE (29) DIAS y formular a tallelecto cargos al mencionado afiliado y al patronal por las sumas de s 1.319 02 m/n. (UN MILITRES-CENTOS DIECUNUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) respectivamente, de con ormidad a las disposiciones del artial o 20 del Deceto Ley 7758, cargo que el interesado deberà can e ar medante amortizaci el s mensuales del disz (10%) por ciento a descon arce de sus habeles jubilatorios, una vez otorgado el beneficio y Teclamarse la parte que comesponde, al patronali

"Art. 2? — ACELTAR que el Sr. NICOLAS SE RAPIO, aboil a esta Caja, en la misma forma indicada en el artículo que antecede, la su ma de \$ 1.1.0 10 mm, (UN MIL CIEN PESOS CON DIE ZCENTAVOS MONEDA NACIONAL) en que se ha estable ido la dif rencia dei cargo actuallo 20 del Deca to Ley Nacional Nº 9316 46, formulado por la Caja Nacional de Pievis.ón para el Fersonal del Estado."

"Art. 3º — ACORDAR al Capatáz de la Administración de Via dad de Sarta, Sr. NICO-LAS SERAPIO, Mat. Ind. Nº 3.917.103 el ben:f cio de una jubilac ón por retro voluntario de conformidad a las disposicionos del ar izu-lo 30 del Deneto Ley 77/36 con la computa-ción de servi os re onoc de por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, con un haber jub lator o Dasi o m usual de \$ 618 96 m'n. (SEISCIENTOS DIECTOCHO PE SON CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MO NEIDA NACTONAL) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más la bonifi acion d \$ 200 - m|n. (DOSCIENTOS PE SOS MONEDA NACIONAL) que acuerda el artí u'o 34 apa tad) 2) del citado Dicreto Ly". "Art. 40 — REQUERIR de la Caja Nacional de Provisión para el Pers nal del Estado, el ingreso de \$ 43 89 mln. (CUARENTA Y TRE. PESAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTA-VO SMONEDA NAC'ONAL) per cargo articulo 20 del Decreto Lev Naciona, Nº 9316'45".

Art. 29.— Comun'quese, publiquese, inserte-se en el Registro Cf'cial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Publica - '"

DECRETO Nº 8525-A.

SALTA, 13 de junio de 1957. Expt. Nº 132-M y 133-C-1956 (Nº 2496|56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-vincia y Nº 4436|56, del Cousejo General de E-

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 562 do la Caja de Jubilaciones y Pens ones de la Provincia por la que se deniega el subsidio (devolu-ión de aportes) solicitado por dona Fanny Hilda Lanzi de Caror y

CONSTDERANDO:

Que la peticionante fue declarada cesante, a cond cuencia del sumario que le fuera instruido, por causas que le son imputables, Atento a lo dispuesto en el artículo 66 del

Decreto Ley 77|56 y a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fo-

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19.— Apruébase la Risolución N° 562 de la Caja de Junia lones y Pensones de la Provincia, de fecha 14 de agosto de 1956, cuya parte pertinente dispon :

parte pertinente dispon:
"Art 1º DENEGAR e' p dido di subsidio in"te puesto ante esta Caja por la ex-Maestra
"de D'bujo de la Escuela Gen rai Leg ano
"de Mrtán, señora FANNY HULDA LANZI DE
"CARO, por no encontrarse encuadrada den"tro de la dispuisiones dei artisulo 66 del
"De reto Ley 77|56".

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registo Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Desracho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8526-A.

SALTA 13 de junio de 1957.

Expte. Nº 413|L|57 (Nº 6881|56 de la Caja de Juh ions y carinte de la F vicia VISTO en este expediente la Resou ión Nº

VISTO en este expediente la Resou ión Nº 811 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la que se acuerda el subs d'o devolución de aportes, solicitado por don José Leguizamón; y

CONSIDERANDO:

Que al peticionante a) le dieron por terminadas sus funciones por decreto 2806|56, por causas que no le pueden ser impulables, cuando contaba con más de cinco años de servicios sin tener dericho a jubilación;

Atento a los informes y planillas de fojas 15 a 17. a lo dispuesto en el atticulo 16 del Decreto Ley 77/56 y a lo di-tam mado p r el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 20,

El Interventor Fede al en la Provincia de Salta DECRETA;

Att. 19 —Apruébase la Resolución Nº 811 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provinca, de fecha 21 de mayo pasado, cuya parte pertinen'to dispone:

"Art. 19 — ACORDAR al señor JOSE LEGUIZAMON, Mat. Ind. Nº 3.918.348 el subsidio que estable e el artículo 66 del Decreto Ley Nº 77 56, cuyo importe total con más los intereses del cuatro (4%) por ciento capitalizados anualmen te alcanza a la suma de \$ 5.101 48 mln. (CIN GO MIL CTEN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CTVS. MONEDA NACIONAL), importe que deberá imputarse a la cuenta "SUBSIDIO DECRETO LEY Nº 7756".

Art. 29.— Comun'quese, publiquese, inserte so en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Fública

DECRETO Nº 8527-A.

SALTA, 13 de junio de 1957.

Expte. Nº411-W.1957 (Nº 2366|52 agrigado al 3111|56 y 17|53 de la Caja de Jubliaciones y Persiones de la Provincia),

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 210 de la Caja de Jubilaciones y Pinsiones de la Provincia acordando la jubilación solicitada por don Luis Mercado, y

CONSTDERANDO:

Que se encuentra probado que al 30 de abril de 1952, fecha en que, bajo la vigencia de la Lity 1341, dejó el servicio por expiración de su mandato como Senador Provincial, el peticionan te contaba 46 años, 11 messo y 9 días de edad y 21 años, 3 messo y 26 días de servicios amparados por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria Caja Nacional de

Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civies y Caja de Jubilaciones y Punsiones de la Provincia de Saita,

Atento á los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 26 a 30; a lo dispuesto en artículos 18 a 21. 30 34, 45, 46, 48, 72, 83, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56, en artículos 1, 3, 8 y 20 del Conveno de Recipro idad Jubilator a apobado por Ley 1041/40 y a lo dictaminado por e Sr. Asesor Letrado del Ministrio del rubro a fejas 36.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

Art. 1º — Apruébad la Resoución Nº 210 de la Caja de Judiaciones y Pensiones de la Provincia de felha 2i de mayo palado, cuya parte pertugata differie:

"At 19 — ACE TAR que el señor LUS MER CADO abone a as a Caja mediante amolt zacio nes m nsuales dei diez 10%) por ci ilto a descontarse de sus habeles jubilato los, una vez otolgado el bineficio, los cargos que il consignan a continuación por diferencia alt. 20 d l Devreto, Ley Nacional Nº 931645:

CAJA NACIONAL DE PRE/ISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA, \$ 1675) (CIENTO EGSENTA Y SIETE FEEGS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO y ACTIVIDA-DE CIVILES. \$ 1 295 26 mm. (UN MIL DOG-CIENTOS NOVENTA Y CENCO PESOS CON VITNILSEES CENTAVOS MONEDA NACIO-NAL).

"Art. 2? — ACORDAR el ex-Senador P.ovincial, don LUS MERCALIO, Mat. Ind. Nº 3 517 313 el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las dispos colaes de: actioulo 30 del D.c. eto Ley 77/56 con la computa ión de servicos reconocid s por las Cajas Nacionales de P.ev. sión para el Pesonal de: Comercio y Actividad. Sivies, con un hace: jubilatorio bésico mensual de \$ 623.87 m/n. (SEIS CIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHEM TA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fe ha en que dejó de prestar dirvicios con más la bonificación (Comercial de 200 — PESOS MONEDA NACIONAL) que acuerda el artículo 34 apa. tado 2 del citado Decreto Ley".

Art. 39 -- REQUERIR de las Caja Nacionales de Previsión pa a e Personal de la Industria y del Comprelo y Actividades Civiles, las sumas que se detallan a continuación:

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA \$ 918. — m'n. (NOVECIENTOS D'ECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL) por cargo art. 20 d'1l Decreto Ley Nacional N° 931646.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDA-DES CIVILES, \$ 3 607 87 mln. TRES WIL SE'S CIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y S'ETE CENT'AVOS MCNEDA NACIONAL).

"Art 49 — FORMULAR cargos al señor LUIS MRCADO y al patronal por las sumas do:
\$ 10 325 98 mln. CDIEZ MIL TRESCIENTOS

\$ 10 325 98 m|n (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y OCCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 9 599 82 m|n. (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de aportes no realizados oportunamen te, por servicios prestados por el recurrente como Legislador Provincial, de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 del Decreto Lev 17/156 en el período comprendido desde mayo de 1946 hasta abril de 1952; cargo que debrá cancelar el interesado en la misma forma consignada en el artículo primero de la presente Resolución y reclamarce la parte que corresponde al patro-

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro oficial y archivese. DOMINGO NOGUES ACUÑA

OMINGO NOGUES ACUNA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Conia; ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECPETO Nº 8528-E.

SALTA, Junio 13 de 1957.

E.pt. Nº 200-11 07.

VISTO este expediente en el que el señor Luis Cabe o Alt zana, industriali panadero de esta Ciudad, soli ita u le conceda una prórroga de 31 días para el pago de la obligación de \$ 2 359 88 m/n su cripta a la orden del Sexetario Gilera del Cindi ato de Panadiros y que fue a grabsada a favor del Gobierno de la Provincia; y

CONS'DERANDO:

Que ir sultan atendibles las razones invocadas por el recurrente en su nota presentación de is. 1;

Pc e c

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E R E T A :

Art. 19 — Concéde le, por esta única vez, al seño LUIS CABERO ANTEZANA, una prórroga hasta el día 10 (d'ez) de juio del corriente año, de lez pera hacer de tiva la obligación sus phase e meno a la orden del Sindicato de Fenad ros y indicada a favor del Gobeno e a Povincia, por un importe da \$ 2 359 88 mm (PCS MIL TRESTENTOS CINCUENTA Y NUELTE FEICS CON OCHENTA Y OCHO CTUYOS. MONEDA NACIONAL), y cueyo pago dos se en tuass indefect blemente en la ficha expresada.

At 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Regartic Off al y amhivere.

DOMINGO NOGUES ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia.

MARTANO COLL ARIAS

MARIANO COLL ARIAS

DECRETO Nº 8529-E.

SALTA 13 de ju il de 1957.

Expte. Nº 2751-E-1956.

V.ETO este expedente en el que el señor Alfonso de Guardia de Ponté solicita se extienda por Esc ibanía de Gobierno la escritura fraeletiva de dominio de la parcela 5 del Poligono E de la Finca Hacienda de Cachi que le fuera adjudicida de Tentre la la renos María Fanny Bartoletti de Baldi; y

CONSIDERANDO:

Que per el artículo 3º del Decreto Nº 7040 ha sido revocada la adjud ca ión de dicha parcera por encentra se abandonada, no correspondiendo por consiguiente accedér a lo solicitado por el lecurente;

Que aun en el caso de que no se hubiera dispuesto de ha revoración, la adjudi atavia que se propone no ha manifestado su conformidad en ninguna pa tir de las presentes actuaciones;

Que el propós to del legislador en lo referente al immueble mencionedo ha sido disponer su fraccionamiento para que las distintas parcelas fue ran editede ades y trabajadas por los distintos pobledotes de la zona y sus femilias.

Que d ben sanearse las irregularidades cometidas por el régimen anterior en las adjudicaciones dispuestas, evitardo que se disvirtúem el espiritu y las finalidades de la Ley;

Por el'o, atento a lo informado por la Direc-General de Inmurb'i, y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 4,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1? — Deniégase la escrituración solicitada a fs. 1 de estas actuaciones por el señor Alfonso de Guardia de Ponté, de la parcida 5 del Polígono E, Catastro Nº 696, de la Finca Hactenda de Cachi, en mérito a lo expresado procedentemente.

Art. ?? — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Fúblicas DECRETO Nº 3530-E.

рад ТА, 13 de janio do 1957.

Expte. Nº 929 1957.

VISTO este exp. diente en el que la Dirección General de Remas solcita se il provean los fondos necesarios a fin de abenar las comisiones correspindientes at ex-Inspector Relaudador, señor Lus Xan.ena, de acultdo a las disposiciones de Deceto Nº 1021954, y que ascienden a la suma de \$1.284.83 m|n., por cob.anzas efectuadas en los años 1955 y 1956, seg n detale d fs. 1; y

CONSIDERANDO.

Que dicho gasto, por pertenecer a ejercicio vencido y ya cerrado, sin haber s.do abonado en termino, ha cardo bajo la sancion dei articulo 65 de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a lo informade por Contaduría General a fs. 4 y 5,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.284 83 m/n. (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHEN-TA Y TRES CTVOS. MONEDA NACIONAL), a favor del señor Luis Xamena, por el conc.pto

expresado precedentemente. Art. 29 — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendación de cuentas, la suma de \$ 1 284 83 (UN MIL DOSCIENTOS O-CHENTA Y CUATRO PESO SCON OCHENTA Y TRES CTVOS. MONEDA NACIONAL) para que ésta a su vez la haga efectiva al bineficiario del ciéd to re onocido por el artículo anterior, por el concepto mencionado, d biendo imputarse d'cha erogación al Anexo G, INCI-SO UNICO, DEUDA PUBLICA, Principal 2, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registio Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Fúblicas

DECRETO Nº 8531-E.

SALTA, 13 de jun o de 1957.

Expte Nº 1410-1957. VISTO esto expediente y la Resolución Nº 527, dictada por la Administración de Vialidad de Salta con fe ha 11 de abril ppo., por la que se amplía por tres mes s, a partir eel 3 de mayo del corrente año, el término de la lidencia extraordinaria, sin gore de sueldo, de que wenia gozando el Jefe de la División Construcción y Mejoramiento de esa repartición, inge-niero Guillermo L'ama; y

CONSIDERANDO:

Que la ampliación expresada se encuentra de acuerdo con las disposiciones del artículo 29 de la Ley Nº 1882, que establece el régimen de licencia para el personal de la Administración; Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Declárase autorizada por el término de 3 (tres) meses, a partir del día 9 de mayo del corriente año, la ampliación de la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, de que venia gczando el Jefe de la División Construcción y Mejoramiento de la Administración de Vialidad de Salta, ing niero Guillermo L'ama, de conformidad a lo d'spue to por la Resolución 527'57 de esa repartición y en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas DECRETO 11º 8532-E. SALITA, 13 de junio de 1957.

Expte. Nº 2172-1957.

VISTO este exp.d.ente por el que el Banco Provincial de Sa ta sol cita se disponga e. cese de Red ptores y Expendedoies de Rentas, que, con asi nto en dive sos puntos de la Piov ncia han quedado fue a de funciones por la aplicación del Código Fistal en v gencia; y teniendo en cuenta que los mismos oportunamente can b aron sus cuentas a entera satisfacción de la en'idad bancaria mendionada;

Por ello,

El in er enter Fed ra! de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminados los servicios de los señores Receptores y Expendedores de Rentas que más abajo se detal an, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en mérito a la consideración precedente: Félix R. Bustos de Arenal (Rº Frontera) al

25 4 57: José S. Gerbán de C. Quijano (Rº Lerma) al

17-4 57: Manuel Valdez di. 12º de Larma al 30-4-57; Arturo C. Agudo de Metán al 7-5-57; Aníbal Tinti'ay de Santa Victoria al 7-5-57; Norbe to Qu jano V. de J. V. González (Anta)

Roberto Lagomarsino de Rº Frontera al 8-5-57; Angel Quintana de Las Lajitas (Anta) al 17-

Juan P. Zu'eta de Molinos 26-4-57 y Ramón Gabriel Lávaque de Apol nario Saravia (Anta 1 4 57.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

al 22-5 57:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8533-E. SALTA, Junio 13 de 1957. Expte. Nº 1299—1957.

VISTO la presentación efectuada por la firma Alfonso y Enr que Sansone por la que solicita autorización para mantener los elementos do trabajo dentro de la Franción 45 del Lote Fiscal Nº 3 del Departamento de General San Martin, como asimismo se le conceda per miso para efectuar el rodeo de la madera que ti ne apeada deutro del citado lote, reconocien do en esta oportunidad el dominio de la Provincia sobre el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes para resolver favorab'emente lo sol'citado por el recurrente, en razón del reconocimiento formu'ado a fs. 1 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 6955|57, como así tam bién teniendo en cuenta los fundamentos invocados en estas actuaciones:

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y a lo d'etaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 3.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Concédese la autorización solicitada a fs. 1 de las presentes actuaciones por la firma Alfonso y Enrique Sansone para mantener sus elementos de trabajo como asimismo

para efectuar el rodeo de la madera que tiene apeada d'intro de la franción 45 del lote fiscal Nº 3 del Departamento de General San Martin, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Fúblicas DECRETO Nº 8534-3. SALTA, Junio 13 de 1957. Expte. Nº 7110[57 y 7113[57. VISTAS las renuncias interpuestas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta-DECRETA:

Art. 1º - Acéptase la renuncia presentada por den Francisco Rosa Maidana, en el cargo de Oficial Inspattor de la Sub-Comisaria de Alemanía (Dpto. Guach pas), con anterioridad al dia 1º de junio de 1957.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por don Carlos A berto Tonno, en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Ledersa, con anterior dad al día 1º d junio del año n curso.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Of cial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

DECRETO Nº 8535-G. SALTA, Junio 13 de 1957. Expte. Nº 7112|57. ATENTO a lo solicitado por Jefatura de Poli ía en nota Nº 1383 de fecha 31 de mayo del corriente ano.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el apartado 24º) del artículo 1º del Dicreto Nº 8126 de fecha 23 de mayo del año en curso, en el que con anterioridad al dia 1º de mayo de 1957, se nombra al señor José Segundo Santillán, en el car go de Agento de la Comisaria de General Güe mes (Dpto. General Güemes), en vacante de presupuesto, en razón de haber el causante ingrisado a otra Ri partición.

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 8536-G. SALTA, Junio 13 de 1957. Exp.e. Nº 6984|57.

VISTO lo solilitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en nota Nº 1225 de fecha 21 de mayo del corriente año; y atento a los certificados que se adjuntan a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Nómbrase, Agento plaza Nº 177 de la Comisaria Sección Segunda y en vacante de presupuesto, al señor Francisco Guzmán (C. 1934 —M. I. Nº 7.233.461 —D. M. Nº 63), con ante ioridad al día 1º de junio del año en curso.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública,

DECRETO Nº 8537-G. SALTA, Junio 13 de 1957. Expte. Nº 7016|57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policia en nota Nº 1285 de fecha 31 de maye del ano en curso, y atento a los certificados juntan a la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Nombrase, con anterioridad al dia 1º de junio del año en curso, al señor Francis-co Farfan (C. 1927 — M. I. Nº 3.997.688 — D. M. Nº 64), en el cargo de agente del Firsonal de Campaña en ra siste de presupuesto.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inserte-

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública.

DECRETO Nº 8588 G. SALTA, Junio 13 de 1957. Expts. Nº 7127/57.

VIIIO o solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 26 de mayo d l corriente año,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Autorizase a Tesorería General de Art. 19 -Policia, a liquidar seis (6) días de viáticos, al Olicial Inspector don Isaac Urbano y al Oficial Ayudanta don A berro, Quintero, quienes viajaron a la ciudad di San Miguel de Tucumán, para t aslardar a ésa, al detenido Pedro Crisólido R vera Marin, como así también los ga tos de movilidad para los referidos empleados y el detenido a trasladar.

A t. 2º — C muniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8539-G. SALTA, Junio 13 de 1957. Expte. Nº 7143|57.

EXPLE. N. (143).

VISTO este expédients en él que corren agre gadas p ani las en concepto de Aguinaldo correspondiente al año 1956, a favor del Agente de la Comisaria de General Gumes, don Victoria de la Comisaria de General Gumes, de informado tor Argentino Torres; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesonería General, a favor de Tesorería General de Poicía, la suma de Treinta y Cinco Pesos con 39|100 M|Nacio-nal (\$ 35.39 m|n), para esta a su vez y en la oportunidad lo haga efectivo al bineficiario, Agente de la Comisaria de General Guemes, don Victor Argentino Torres, en concepto de Agu naldo por el año 1956; debiéndose impu-tar di mencionado gasto a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro —Sueldos y Varios

Devueltos".

Art. 29 — Comuniquese, pub'iquese ,inserte-

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA 55. Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8540 G. SALTA, Junio 13 de 1957. Expte. Nº 7176|57:

ATENTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, en nota Nº 320—C— de fecha 6 de mayo del año en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Aceptase con anterioridad al dia 28 de mayo de 1957, la renúncia interpuesta por el señor Alonso Fernández, al cargo de Ofi-

cial Carpintero (empleado transitorio a jornal) de oportuna rendición de cuenta; a la Reprede la Dirección de la Cárcel Penitenciaria. Art. 2º — Comuniquese, pub iquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACURA CARLOS J. SHAW LE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Goolerno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8541-G. SALTA, Junio 13 de 1957.

Expte: Nº 7179|57.

ATENTO a lo solicitado por la Dirección Ge
ne al del Registro Civil, en nota Nº 186—M— 11 de fecha 7 de junio del año en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Designase, intermamente, Encarga da de la Oficina d'il Registro Civil de la lo-calidad de General Gürmes, a la Autoridad Po licial de la citada localidad, mientras dure la licencia concedida a la titular señorita Esther Celestina Ibán z.

en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8542—G. SALTA, Junio 13 de 1957. Expte. Nº 6827|57.

VISTA la nota Nº 157|M|11 de fecha 16 de mayo del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma por la Dirección General del Registro Civil,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Designase, Auxiliar de la Oficina d'al Registro Civil de la local dad de General Guemes (Pueblo), a la señorita Adela Lóp.z (C. 1930 — M. I. Nº 9.466 437), a partir de la fecha en que tome posesion de sus funciones.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Goberno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8543-G. SALTA, Junio 13 de 1957. VISTAS las disposiciones contenidas en los Decados-Leyes Nos. 402|57 y 528|57; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de que la Administración del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, pueda atender los gastos que demande la adquisición do ropería, e'ementos varios y gastos de propaganda, con motivo de su apertura, se hace necesario liquidarle los fondos correspondientes:

Que el presente caso se encuentra comprendido en el decrito Nº 8583|54 y en el Art. 49º de la Ley de Contabilidad en vigencia Nº 941|

For allo; y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesoreria General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Ochenta Mil Pesos M|Nacional (\$ 80000.— m|ni), para que con dicho limborte haga efectivo el pago en la siguiente forma y proporción y con cargo

sentación Legal y Administrativa de la Provin cia de Saita, en la Capital Federal, la suma de Treinta Mil Pesos Minazional (\$:30.000. min.), para que la misma invista dicho im-porte en los gastos de d'usion y propaganda, con motivo de la apertula del Hotel Termas Rosario de la Frontera; y al Señor Adminis trado, dei Holei Termas Rosano de la Fron-tera, don Felip, B. Pujol, la sima de Cincient ta Mil Pésos Minacional (\$ 50.000.— min.), pa ra que con el mismo importe atienda los gas-tos que danande la adquisición de ropería y otros elementos varios, necesarios para iniciar el func cnami nto del nombrado Establecimien

A-t. 2º - El gasto autorizado por el presen te derreto, se imputara al Anexo D. Inciso XIX. Item 2. Otros Gastes. Principa a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto es vigencia -Orden de Pago Anual Nº 84:

Art. 3º.— Comun'quese, publiquese, inserte se en el Registro Cf cial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despa ho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

DECRETO Nº 8544-G. SALTA Junio 13 de 1957.

Expts. Nº 7107|57. VNSTA la nota Nº 176—M—11 elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 4 de junio do corriente año, y atento lo sŏlic tado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Designat, int r namente a la Autoridad Policial (Gendarmería Nazional), Encar gada de la Ofic'na de' Registro Civil de la lo-ca'idad de Embarca i'm' (Dpto San Martin), mientras dure la licencia de la titular señora Ma la Lidia Merdini de Villercol Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. HAW DE ESTRADA

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública.

DECRETO Nº 8545-G. SALTA, Jun o 13 de 1957. Expte. Nº 7148,57.

VISTO esus expediente en el que la Dirección General del Registro Curil e eva a conocim ento y resoución de esta intervención Fe deral, pedido dei Encargado de a Ofi na de Los Toldos (Opto. Santa Victoria), para que autorice al señor Amador A. Arambura a suscribir un acta de nacimiento de un membro de fami ia del citado En argado; y encontrándose encuadrada la reletida solicitud en las dispositiones pevistas en los acticulos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respect vamente: Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D É . R E T A :

Art. 1º — Autorizase al señor Amador A. Aramburu, vecino hábil de la localidad de Los Toldos (Dpto. Santa Victoria), para suscribir un acta de nacimiento de un mien bro de lamilia del Enca gado de la Cfic na del Re istro Civil de la mencionada localidad, don Lucio Castillo.

Art. 2º — Commiquese, pub iquese, inserte-ze en el Régi DOMINGO NOGUES ACUSA

CARREON DAW LE ESTRADA

Es Cop a: M GUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de G e ne, J. é. I. Pública. DECRETO Nº 8546-E. SALTA, Junio 13 de 1957.

VISTO que es necesario proveer el cargo de Administrador General de Aguas de Salta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta-DECRETA:

Art. 19 - Designase Administrador General de Aguas de Salta, al Ingeni.ro Manuel Ernes to Galli, L. E. Nº 7.225.382, Clase 1932, D. M. 63, Región V. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese

en el Registro Oficial y archivese.

DOMINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Cop a:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8547-G. . SALTA, Jun o 13 de 1957.

El Interventor Fed_ral en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Autorizase a la Habilitación de Pa gos del Minister o de Gobiemi, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar dos días y medio (2½) de viáticos, al chóf r de la Secretaria Ge

nual de la Intervención Federal, don Francisco Cardožo, qu'en viajó a la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 7, 8 y 9 de junio en curso, conduciendo el coche oficial en que viajaba el s n r Embajador de la India. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte

se en el Registro Oficial y archivese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Cop'a: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despa ho de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública

DECRETO Nº 8548-G. SALTA. Junio 13 de 1957. Expte. Nº 7123'57.

VITO el presente expediente en el que la Dirección General del R gistro Civil, eleva a conocimiento y resolución de esta Intervención Fedural pedido de la Encargada de la Oficina

de Metan, para que autorire a la señorita Esther Marina Pachero a suscribir un acta de narimiento de un miembro de familia de la citada Encargeda; y encontrándose en uadrada la recerida solicitud en las disposiciones previstas en los artírulos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente; Por ello.

El Interventor Federal n la Provincia de Salta DECRETA:

A't 1º — Autorizase a la señorita Esther Marina Pacheco, vecina hábil de la localidad de Mitán, para suscribir un acta de nacimien to de un mi mbro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencio-

nada localidad, señorita Dora Vázquez.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

POVINGO NOGUES ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Of cial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8549→G. SALTA, Junio 13 de 1957. Expediente Nº 718057? VISTA la renuncia interpuesta.

ជា នោះ គេ១ ១៩។ រ

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R-E-T-A:

 Acéptase la renuncia presentada Art. 19 . por don Julio César Martin Crosa, al cargo de Juez de Paz Titular del Distrito Municipal de Tartagal.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Cficial y archivese.

a., · · ្ត ខា ខេត្ត CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J é I. Pública.

DECRETO Nº 8550-G. SALTA, Junio 13 de 1957.

Exptes Nos. 8624|56, 5094|57, 5112|57 y 6630|57. VISTO el Decreto Nº 8245 de fecha 30 de mayo de corrent año, medante el cual entre otros se designa a la señorita Lu recia Medina, Auxil ar 5º en la Dirección de Estadística é Investtigaciones E onómicas; y atento a las observaciones formu adas por Contaduria Gene ral de la Provincia a fojas 15,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Exctifícase el Decreto Nº 8245 de fe na 3º de maro da año en curso, dejándose establecido que la designación dispuesta a favor de la señorita Lucieria Med na, lo es como Auxiliar 4º en la Escue a Superior de Cien cias Económicas, y nó como se consigna en el mencionado decreto.

Art. 29 - El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de E onomía, Finanzas y Chas Fúb's

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> DOWINGO NUGUUS ACUNA CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

'Es Cop'a: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despa ho de Gobierno, Justicia é . Instrucción Fública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 500-SALTA. Junio 14 d. 1957.

Habiéndose tras adado hasta la localidad de Metán, el día 10 de junio del año en curso, el señor Coordinador de Asuntos Municipales, don Emilio Ratel,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia 6 Instrucción Pública RESUELVE:

10 - Autorizar el viaje realizado el día 10 de junio del año en curso, hasta la localidad de Metán, por el señor Coordinador de Asuntos Municipales, den Emilio Ratel; de bendo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, liqudarle al nombrado funcionario, el importo correspondien te a un (1) día de viático.

20 - Dese al Libro de Resoluciones y archivese.

OARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despa ho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESOLUCION Nº 501-G. SALTA, Junio 14 de 1957. Evpte. Nº 7125|57.

VISTO el Vale de Provisión Nº 6 relacionado con la colocación de una mampara en madera de codro, con vidrios y dos handerolas movibles en el Despacho del Subsecretario de Gobierno, y atento lo solicitado por Sección Compras y Suministros de esto Ministerio,

El Ministro Interino de Gobierno; Justicia é Instrucción Pública

RESUELVE:

. 1º, — Apruébase el Presupuesto presentado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y la adjudicación de los trabajos consistentes en

la colocación y confección de una mampara en madera de cedro, con vidrios y dos banderolas movibes, en el Despanho de la Subsocretaria de M nis erio de Gub.emo, r por la suna to-tal de Cuatro Mil Ciento Cinculnta y Ocho. Pesos (\$ 4.158.— mln.).

? — Dée al Libro de Resoluciones, comu-

niquese, etc.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA Ministro In el no de Gobe no, Justicia é Instrucción Pública

Es Cepia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

REFOLUCION Nº 502-G. SALTA, Junio 14 d. 1957.

Expte. Nº 710457. VIETO el Vaje de P.: cvisión Nº 7 relacionado con el arregio del automóvil marca Chavrolet —modelo 1951— afe tado al servicio de S. S. el sonor Ministro, y atento lo solicitado por Socción Compras y Saministros dependiente de este Ministrio,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia 6 Instrucción Pública RESUELVE:

1º — Apruébase ol Presupuesto presentado por la finna c mercial 'Fabroni Hnos." de esta ciudad y la adjudicación de los trabajos que se e cacina an en a sutemiail marca Chimolet -modelo 1951- chapa 1086- afertado al servicio de S S. e' señor Min'stro de Gobierno.

2º — E' Previous'o que asciende en la suma de Dos Mil Descientes Cinco Pesos MilNacional (\$ 12 06.— min), consigns una NOTA que expresa: "Todo trabcio o repuesto que hubiere que am gar o malizar y que no figure en el presupuesto, ha de facturarse por separadา"

3º - Disse al Tibro de Essoluciones, comuniquese, etc.

CARTOS I CHAW DE ESTRADA Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

RESOLUCION Nº 503-G. SALTA, Junio 14 d. 1967. Expte. Nº 6932|57.

VISTO la Resolu ión Nº 494 de fecha 10 de junio d. corrente año, por la cual se aprueba el gasto efectuado por la Sección Compras y Sur inistros de este Ministerio, con motivo de la adquisición de 3.000 fi mande cartul na blan ca pluven ario lo reme te y 3.000 s bos ta-maño carta, impresos, en la suma total de \$ 1350; y aten o 2 que la citada S co ón informó erróncamente que di ha adquisic ón se efectuó a la firma Pa atz = Riva, habiendose la he ho a la firma Rómulo D'Uva,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública RESUELVE:

1º — Rectfi ar la R solución Ministerial Nº 494 d. fe a 10 de junio d. año en curso, dejánd se establ cido que la aprebación del gasto realizado por la Seción Compras y Sum nistro de Muistro de Gubeno, Justina é Instrucción Pública, lo fiué a la firma Rómulo D' Uva y no como consigna en la citada Resolución Nº 494.

2º - Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Grairino, J. é I. Publica.

RESOLUCION Nº 564—G.

SALTA, Junio 14 d. 4657.

Expres. Nos. 5683 57 - 612 37, 6644 57 de Gobierno, y 1429 57 de Educación Fisica.

-VISTO lo soli itado un las presentes actua-

clones, por la B b icte a Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"; Dirección P. cvinc al de Tu rismo y Cuituta, Escue a Super or de Ciencias Económicas, Die c'én Fravnc'al de Educación Física. Fina ia de Etrad, Dirección General del Registro Civil y Escue'a Nocturna d. Es-tudios Comercia es 'Hipolita Y igo en'; y atento a lo info medo p r la Sección Compras y Suministros de este M nistero, a fejas 7 del Expte. Nº 1429|57,

El Ministro Interino de Gobierno, Justicia é Instrucción Fública RESUELVE:

10 — Autorizer a la Se sión Compras y Sumin'stros del M'nisterio de Gablano, Justicia é Instrucción Púb'i a; a llamar a Concurso de Prezios, para la provisión de diez y nueve (19) uniformes, en destino al pescual de servicio de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"; Dire c'ón Prov nial d. Tu ismo y Cultura, Escurla Superior de Cirno a Económicas, Dirección Provincial de Educación Física, Fiserio de Companda del Plaga. calía de Estado. Dire ión Gueral del Rigistro Civil y Francia Nacimna de Estudios Co-merciales "Hipólito Yrigayen"...

- Det al Libro de Resoluciones, comuniquese, etc.

· CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gabierno, Justicia é Instrucción Fública.

RESOLUCION Nº 220-E.

SALTA, Junio 21 de 1957.

ATENTO a la n cesidad de prover interina mente e' cargo de D'ector de Arquite-tura de la Provincia que se en untra vacante en ra-zón de 'a renuncia de su titu'ar; . Por ello.

El Ministro de Ecoponia, Finanzas y O. Públicas RESUELVE:

19 — Encargar interinemente y hasta tanto se designe su tiular, de la Dirección de Ar-qui e.tu a de la Povincia, al Life del Departamento de Constru-ciones de dicha repartición Ingeniero Hotor H rrero.

20 - Comuniquese, pub iquese, insértese en el Libro de Res lucones y archivere.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor M n ste io de E. F. y O. Publicas

RESOLUCION Nº 221-E.

SALTA Jun'o 24 de 1957.

-ATENTO a la licancia concedida a la Habilitada Pagadora de esto Departamento y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

El Ministre de Fernemia Finanzas y O. Públicas . .. - RESUELVE: - -

1º) Encárgase de la Habilitación de Pagos del M'n's'erio, a la s'nor ta Olga María del Huerto Fronde me fin a rifer pta a esta Sereta-ría de Estado por Decreto- Nº 8636 de fecha 19 del corriente.

20) Tome conocimiento el Banco Provincial de Salta a sus efectos.

139) Comuniquese, publiquese, insértese en el Libronde Resoluciones y archivest

F C P 2

MAR'ANO COLL ARIAS Oficial Mayor M'nistèrio de E.F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 2222 EN TROLE SALTA, Junio 2012.

Expte., No 2456 1957.

EXPLE., Nº 2406|1951.

—ATENTO a estas actuaciones en las que el Banco Provincial de Salta solicità se autorice à esa Institución a fin de electuar la transferencia de la suma de \$ 10.742 5 min. que se en uentra en una curita especial Acreedo. res Varios", a la cuenta "Obra Iglesia Rosario

de Lerma", a la órden del Cura Párroco de la misma, Pbro. Ramón Barrufet; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos expresados provienen a la cuen ta corriente a nombre de "Obra Iglesia de Ro sario de Lerma", órden conjunta de los señores Julio Arman'no y Martin Martinos que fuera cancelada por falta de movimiento, con fecha 7 de abril de 1955;

Que por lo tanto no existe inconveniente pa ra acreder a lo solicitado, toda vez que dicho saldr se à specific chia une en on de la obra de construcción de la referida Iglesia;

Por ello,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

1º. — Autorizar al Banco Provincial de Salta para que disponga la transf rencia de la suma de \$ 10.742.25 mln. (D'ez mil setecientos cua renta y dos pesos con veinticinco centavos mo

neda nacional) existente en la cuinta especial "Acreedores Varios" a la cuenta a nombre "Obra Iglesia de Rosario de Lerma" órden Cura Pá rroco Pbro. Ramón Barrufet, en mérito a lo ex presado precedentemente.

29.-- Comuniquese, publiquese, insértese en él Libro de Resoluciones y archivese.

ADCILFO GAGGIOLO

E. C.b.a. MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 223-E.

SALTA, Junio 24 de 1957.

Expte. Nº 721-1957.

-ATENTO a estas actuaciones en las que la D'rección General de Rentas gestiona su provea de un'formes al personal de servicio de esa repartición que se detalla a fs. i, y

CONSTDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra previsto en la Ley de Presupuesto en vigencia, correspondien do que la provisión aludida se efectue por in termedio de la Oficina de Suministros del Mi nisterio:

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Fornamia, F. y O. Públicas RESUELVE:

1º) Autorizar a la Of'c'na de Sum'nistros del M'nisterio para que pro eda a llamar a con curso de precios entre las distintas casas del ramo para la provisión de 6 (1.is) uniformes con destino al personal de servicios de la Dirección General de Rentas.

2º) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse oportunamente al Anexo C- Inciso III— Principal a) 1— de la Lev de Presupuesto vigente -Orden de Pago Anual Nº 41.

3º) Comuniquese, pub'fquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Oficial Mayor Ministerio de E.F.E., YO. Públicas observada a Winisterio de E.F.E., YO. Públicas observada a Winisterio de E.F.E., YO. Públicas observada a Winisterio de Salvada a Salva

-ATENTO a estas actuaciones en las que el señor Lorenzo R. Carpio solicita la aceptadioni-de-tin decumento Hor-la-estrina de-estilo.000 mn. con la f'anza del señor Ramón Isido Man

zur en conc'pto de garantia para la explota-ción de madera en la fracción 63 del lote fiscal No 3 del Departamento General San Martin, de amerio con lo dispuesto por el Decreto N 6270|57; y

CONSIDERANDO:

Que ha quedado plenamente acreditado en las presentes a tuaciones la solvenc a del recu rrente como así también la de su garante;

Que en consecuenc a, y a les efectos del cum plimiento de lo establecido en el articulo 4º inc'so f) del Decreto Nº 6 70 proceda resolver in a mer e vor icitera ...

· Por ello, atento a lo informado por la Dirección Gen ral de Inmuebles y por la Direcc on de B or et y Formento Agropecuario y a lo di taminadi nor el se or Fiscal di Estado, tam nado por el señor Fiscal de Estado

E' Ministro de Econômía, F. y O. Públicas RESUELVE:

19) Accetar el documento, corriente o fs. 2, por la suma de \$ 10.000.— min (D'ez m'i pesos moneda nacional) suspripto por el señor Loren zo i a cio en la figura de don Ramón Isidro Manzur, en garantfa del contrato de conce sión de explotación de madera en la fracción. 63 del lote fiscal Nº 3 del Departamento General San Martin de coformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 6270,57.

2º) Comuniquese, publiquese insertase en el

Libro de Resoluciones y archivese.

APCIFO GAGGIOLO

Es Copia:

· MARTANO COLL ARIAS Cf' al Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 225-E.

Expte. Nº 2118-1957.

SALTA. Junio 25 de 1957.

—ATENTO a este expediente en el que el señor Amancio M'erez solicita la aceptación del documento corriente a fs. 2 por la suma de \$ 10.000.— m|n. con la f'anza del settor Nomi Ch'hán, en concepto de garantía para la explotación de 1.000 m3. de madera a extraer de la facción de del lo e fir el Nº 3 del Departamento de General San Martin cuya adjudica ción fuera d'spuesta serún Decreto Nº 7122'57 y de acuerdo con los térm'nos del Decreto Nº 1659|52; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones ha quedado plenamente acreditada la solvencia tanto del recurrente como del garante;

Que en consecuraria y a los efectos del cum pi'm'ento de lo establecido en el orifruio 2º in ciso f del Decreto Nº 7122157, procede resolver favorablemente lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado por la Direc ción General de Inmuchies y por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y a lo die taminado por el señor Fiscal de Estad : fs. 7.

El Ministro de Economía. Finanzas y O. Públicas RESUELVE:

19.- Aceptar el documento corriente a fs. 2, por la suma de \$ 10.000.- min (Luez mil pesos moneda nacional), suscripto por el secor Amancio Mierez, con la f'anza del señor Nom! Chibán en garantía del contrato de concesión de la explotación de 1.000 m3. de madera a extraer de la fracción 40 del lote fiscal Nº 3 del Departamento de General San Martin, de conformidad a lo dispuesto por Deceto Nº 165 52.

2º.— Comuniquest, publiquest, insertese en el-Libro de Resoluciones y archivese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: SALTA, Junio 13 de 1957.

MARTANO COLLITARIAS: n ibeque Oficial Mayor Ministerio de Empr ya O. Mublicas

Ei luletventor Federal en la Provincia de Salta RESOLUCION Nº 226 EA O A U

SALTA, Junio 25 de 1987.

SALTA, Junio 25 de 1987.

SEEXOTE UNOS 2006 1987.

SEEXOTE UNOS 2006 1987.

SEEXOTE UNOS 2006 1987.

SEEXOTE UNOS 2006 1987.

SEEXOTE UNIO 25 de 198 meses de licencia extraordinaria, sin gece de

sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 1882 -Artículo 29°; y a la Resolución Nº 561, dictada por la repartición expresada con ferha 13 de mayo ppdo.,

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

1º. - Declarar autorizada a partir del 7 de mayo del corriente ano, por el térm no de 3 (tres) meses, la licencia extraordinaria s'n goce de sueldo, de que viene gozando el chôfer de la Administración de Validad de Salta señor Humberto S. Bernia de acuerdo con el artículo 29° de la Ley Nº 1882 y de conformidad con la dispuesto por la Resolución Nº 561 de la repartir on expresada, del 13'5'57.

20. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 227-E.

SALTA, Junio 25 de 1957.

1. 91. 9

-ATENTO a estas actuaciones en las que Contaduría General eleva las R solutiones dic tadas por esa repartic on a partir del mes de ene ro pario. hasta el mes de junio en curso; Por ello.

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas R E S U E L V E :

1º) Aprobar las Resoluciones de Contaduría General cuyas copias corren agregadas de fs. 2 a 34 de las presentes actuaciones y que fueran dictadas por esa repartición en el periodo enero a junio del corriente año.

2º) Comuniquese publiquese insertese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO CCLL ARIAS Oficial Mayor Marth e G., J. é I. Pública

RESCLUCION Nº 228-E.

SALTA, Junio 25 de 1957.

-ATENTO a la ne esidad de facilitar los me dios netisarios a fin de que el personal distaca do en el Hotel Termas de Rosario de la Fronte a, ruida denar su co et do lo antes posible y teniendo en cuenta que resulta indispensable propor ionar es los medios de movil dad adecuad's ra a el cumplimiento de sus funciones; Por ello,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas RESUELVE:

1º — Adscribere a la Comis ón destacada en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, a partir del 19 del corriente mes y año, por el término de 90 (noventa) días, improrrogables, la camioneta Pick-up Willys, modelo 475 4 WD, año 1954, con cubina y caja metálica de o Dreveión Frovncial de Minería. 2°) Comuniquese, publiquese, insértese en el

Libro de Resoluciones y archivese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 5800-A.

SALTA, 21 di jumo de 1957.

Expte. Nº 6754|57.

VISTO en este expediente la Resolución Nº 5630, de fecha 24 de mayo último, mediante la cual se autorizó a invertir la suma de \$ 751.80 m|n. en la adquisición de dos pasajes a la Capital Federal con destino al Sr. Raúl Nicolás Frías, a f n de que el m'smo pueda someterse a un tratamiento esperial zado y habiendo surgido con posterior dai una d'ferencia de \$ 1.187 20 m/n., motivada por disposición de otorgar al

m sm · dos pasajes de ida y vuelta, con cama, a Roma, a ma en fect vo para gastos de viaje v a aum nto suf do en e costo de dichos par ra a a f cha de adquisic oude los mismos,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE

- Aprobar el gasto de UN MIL CIENTO CCHENTA Y SIEIE FESCS CON VE NIE CENTAVOL MELL (\$ 1.187.20 min.), efectuado por el Dezartamento de Acción Social, en concepto de diferencia surgida entre la suma autorizada a invertir mad ante Resolución Nº 5630, de fecha 24 de mayo úl $t \; m_0 = \text{cl. o.a.} \quad e \; \phi \; \text{c.9.9.6s} \; m_i n_i$ que fué necesario liquidar, por disposic on super.or, para la adquisición de dos pasajes de ida y vuelta. on cama, a Retiro y gastos de viaje, con destino al benenia o S. Raúi Nocás Frias, por las causas expresadas precedent mento

2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, d berá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal c) 1 Par cial 1 "Acción Social" de la Ley de Presupuesto en vigen a. v ser atendido con fondos de Caja Chica del citado Departamento.

--- q ese puoi queso dése al Libro de Resolutiones etc.

Dr. RCQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Sir. y Sa'ud Fública

RESCLUCION Nº 5801-A.

o de 1957.

Expte. Nº 24 675 57.

VISTO en este expediente la nota internata por el Director del Hospital "San Antonio de los Cobres", a fines de que se le prov a de dos cubiertas con destino al Terb fin Nº 33 que se halla afectado a dicho servicio, y atonto a 'a infirmada par la Oficina de Compras y Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Socialis y S. Pública RESUELVE:

fens de Commas de este Ministerio, a llamar a Concurso de Fre cios, para a privince de dos cubirras de 600 x 16, de seis (6) telas, reforza-cio de 600 x 16, de seis (6) telas, reforza-cio de 1.10 p (ficial Nº 33 que se halla afectado al servicio del Hospital "San Antonio de los Cobres" (dependiente de la Direc on de M de na Asisten al.

29. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente reso'ución, se imputará al Anexo E. Inciso I It'm 2, Frin pal a) 1 Farcial 13 — de la Ley de Fresupuesto visen'e 3º — Comun'quese, publiquese, dese al' Libro de Resolutiones, etc.

D. ROQUE RAUL BLANCHE Es Capia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESTLUCION Nº 5802-A.

SALTA, 21 de junio de 1957.

Exptes. Nros. 15.261[57, 14.763[56, 14.647[56, 15.613|57 y 15 60~57.

VISTO estos expedientes en los cuales corren los posidos intepuestos por Benita Salvatierra, Martha Prieto de Guari, Julia Cueva de Ochoa. Juan Bautista Palarios y Azucena Castellanos Vda. de S'ngh; y atento a los informes de la situación eccnómica de cada uno de los recurrentes producidos por el Departaminto de Arción Social,

El M'nistro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

1º - El Departamento de Acción Social, tomará de los fondos correspondientes la suma de Doscientos noventa pesos moneda nacional (\$ 290.- m|n), a los efectos de preceder a la compra de una cama turca de una plasa y un colchón de lanilla con destino a la beneficia-

ria, Srta, Benita Salvatierra, (Expte. Nº 15.261 57).

2º - El Dipartamento de Acción Social, tomará de los fondos correspondientes la suma de Doscientos noventa pesos moneda nacional (\$ 290.- m|n.), a los efectos de proceder a la mora de una cama turca de una plaza y un co'chón de lanilla con destino a la beneficiaria, Sra. Martha Prieto de Guari. (Expte. Nº 14 76:153).

3º - El Departamento de Acción Social, tomerá de los fondos correspondientes la suma de Trescientos ochenta pesos moneda nacional te cs de proceder a la

compra de una cama y dos colchones con desa beneficiaria, Sra. Julia Cueva de Ochoa. (Expte. Nº 14.647|56).

Departamento de Acción Social, tomará de los finder de extendientes, la suma or Con prese moneda nacional (\$ 160.- m|n), a los efectos de proceder a la compra de un o for con destino al beneficiario. St. Juan Barrica Danies (Exte Nº 15.61357).

59 - El Departamento de Acción Social, tomará de los fondos correspondientes la suma marional (\$ 100 mln.), a los efectos de proceder a la compra de un

nor do antenios con destino a la beneficiaria, Sra. Armena Castellanos Vda. de Singh. (Expte Nº 15 600157)

69 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispursto precedentemente, deberá imnuterse al Anexo E, Theiso I, Item 2, Principal al 1 Paraisi E, Item 2, Principal al 1 Paraisi E, Item 2, Item -- -- vigente.

7º — Comuníquese, publiquese, dése al Libro - the tence etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Conia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5803-A.

SALTA, 21 de junio de 1957. Nº '5 635 F7.

V'STO en este expediente el pedido de ayuda souchtado por el Sr Eduardo Vascontello consistente en medicamentos, atento al informe que de su situación conómica ha producido el Departamento de Acción Social,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — El Departamento de Acción Social, tofondos l'quidades para "Acción Social" la suma de c'nquenta pesos moneda nacional (\$ 50.- mln.), para proceder a la com pra del medicamento que se :letalla en la receta que corre adfunta a fs. 1 del presente expediente, con destino al beneficiario, Sr. Eduardo Vasconcello, en concepto de Ayuda.

- El gasto que d'emande el cumplimiento derse con fondos de Caia Chica del citado Departamento, y con imputación al Anexo E. In-Them 2. Principal c) 1. Parcial 1, "Acción Sociai" de la Ley de Presupuesto en vigor. 29 — Comun'quese, publ'quese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. RCQUE RAUL BLANCEE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5804-A.

SALTA, 21 de jun'o de 1957. Expte. Nº 15 633|57.

VISTO en este expediente el pedido efectuado por la Sra. Ruf'na A. de Cabrera consistente en la concesión de medicamentos cuya rereta adiunta; atento a lo informado por el Departamento de Acción Social,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

1º - El Departamento de Acción Social, to-

cial", la suma de Treinta y tres pesos con diez centavos moneda nacional (\$ 33.10 mm), a efectos de proceder a la compra del medicamenma á de los fondos destinados para "Acción So to que se específica en la receta que corre a fs. 1 del presente expediente, con destino a la beneficiaria, Sra. Rufina A. de Cabrera, en concepto de ayuda.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la peseure . restrucion deberá imputarso con fondos de Caja Chica del citado D partamento, al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal c) 1, Parcial 1; "Acción Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

-RESOLUCION Nº 5805-A.

SALTA, 21 de junio de 1957.

Expte. Nº 1437 957.

"Vibla) has accurationes iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el sencr MANUEL ARROYO, propietario de la caballeriza sito en la Avda. Independencia Nº ·788, de esta ciudad, por haberse comprobado en circunstancias de efectuarse la Inspección que la misma se encontraba en malas condic'ones de higiene, infringiendo por ello lo que determina el Art. 7º de la Resolución Ministerial Nº 3834, que reglamenta el funcionamiento de caballerizas, tambos, corralones, etc., y

CONSIDERANDO:

Q'n cl causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción, y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria.

El Ministro da Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

Aplicar una multa de \$ 50.— min. (Cincuenta pesos moneda nacional), al señor MANUEL ARROYO; propietario de la caballen la Avda. Ind. pendencia Nº 788, de esta ciudad, por infracción al Art. 7º de la Resolución Nº 3834.

29 — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fe ha e s'r not f cado en forma oficial para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle 2 2-10° A res Nº 177.

🤫 — La fa¹ta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al juez com petente, re-abándose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada v inte pesos mln. (Art. 24 del De-Creto-Let Nº 322 del 14|11|56).

4º -- Por la Inspección de Higiene y Bromato profé'ase a notificar al Sr. Manuel Arecorded contente de la presente resolución. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

POQUE RAUL BLANCHE

En Conia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5806-A.

SALTA, 21 de junio de 1957.

Expte. Nº 1430|957.

VISTO las actuaciones iniciadas por la Insperción de Higi no v Bromatología contra el señor HASSAN BERRE, propietario del negocio de almacen y frutería, sito en la calle Cor doba Nº 99, de esta ciudad, por haberse comperción que dicho local se enrontraba en malas condiciones de higiene, infringiendo por ello lo que de ermina el Art. 13 inc. 1, del Reglamento Alimentario Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción, y atento a lo sel e tado por la Dirección de Medicina Sanitaria.

El Ministro de Asunt s Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Aplicar una multa de \$ 100:- mn. (Cien pesos moneda nacional), al señor HAS-SAN BARRE, prop. t. c der nego in de almacén y frutería, sito en la calle Córdoba Nº 99, de esta ciudad, por infracción al Art. 13 i Reglamento en vigencia (FALPA DE HIGIENE).

2º — A ordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— La faita de cumplimiento a lo dispues to en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al juez com petente, recabandose del mismo la conversión de la muta en cresta quasante a un día de la muta en red quivainte a un dia por cada ve'nte pesos min. (Art. 24 del Decreto-Ley Nº 322 del 14|11|56).

4º. — Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procédase a not ficar al Sr. Hassan Ba rré del contenido de la presente resolución.

5º — Comuniquose, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Dública

RESOLUCION Nº 5807-A.

SALTA. 21 de junio de 1957.

Expte. Nº 1436|57.

VISTO las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor FEDRO ALBORNOZ propietario del negocio de Carnicería, sito en la calle Balcar-ce Nº 1602, de esta ciudad, por haberse comprobado en momentos de efectuarse la inspec-ción que el mismo no daba cumplimiento a las disposiciones vigentes, en lo que respecta al galvanizado de las gancheras infringien do por ello lo que determina el Art. 78 inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sa-

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Aplicar una multa de \$ 100.- m|n. (Cien pesos moneda nacional), al seiior PE-DRO ALBORNOZ, propietario del negocio de Camicería, i o c 31 a ce Nº 1602. de esta ciudad, por infracción al Art. 78 inc.

1, del Reglamento en vigencia. 2º — Aco dar 4º n. de p'azo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que providi a rugo de la multa en el De-partamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinai el envío de las presentes actuaciones al juez competente, recabándose del mismo la con versión de la multa en a resto, equivalente a un día por cada veinte pesos min. (Art. 24 del D rreto-Ley Nº 322 del 1411156).

4º - Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procédase a notificar al Sr. Pedro Albornoz del contenido de la presente resolución.

- Comuniquese, publiquese, dese al Libro dr Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Con's: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Snc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5808-A

SALFA, 21 de junio de 1957.

Expte. Nº 1435|57.

V STO las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor LUIS WAYAR, propietario del negocio de Carnicería, sito en la calle Aniceto Latorra d d o hob ree cempioba-Nº 720 de la do en circunstancias de efectuarse la inspección, que el mismo no daba cumplimiento a las disposiciones vigentes, en lo que respecta al gaving a determinated Art 78 inc. 1, del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia,

CONSIDERANDO:

Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Aplicar una multa de \$ 100.- min (C en pesos moneda naciona), al señor LUIS WAYAR, propietario del negocio de Carniceria sito ne la calle Aniceto Latorre Nº 720, de esta ciudad, por infracción al Art. 78 inc. 1, del Reglamento en v gencia.

2º - Actrdar 48 horas de plazo a partir de la f ha de s r notificado en forma eficial, para que proceda al pago de la multa en el Dapartamento Contable de este Ministerio, calle

Bu nos Aires Nº 177.

Lo fa ta de (umplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envio de las presentes actuaciones al ju z com petente, re abándose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un dia por cada ve nte pesos min. (Art. 24 del Decreto-Ley Nº 322 del 14|11|56).

4º — Por la Inspección de Higiene y Broma. tología, procédase a notificar al Sr. Lu's Wayar del contenido de la presente resolución.

50 - Comun quese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Fública

RESOLUCION Nº 58°9-A.

SALTA, 21 de junio de 1957.

Fx +2. Nº 24.862|57.

V'STO este exprdiente en el que la Dirección de Medicina Sanitaria solicita se efec-túe un lamod a CONCURSO para la provisión de cargos técnicos del Instituto del Borio depradientes de la citada Dirección, en -for oue er en nentran varantes en el Presupuesto de 1957, atento a lo dispuesto por-la Subsecritaria de Salud Pública,

El M'n'stro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentrs y Trabaics para la provisión de los cargos que a continuación se consignan, del Instituto del Bocio, dependiente de la Diricción de Midicina Sinitaria, a partir de la fecha de la presente resolución y por el termino d quince (15) días hábiles, disponiendo de inmodiato su publicación en los periódicos lo-

- (Un) MEDTCO CLINICO, Jefe del Departamento Médico.
- (Un) MEDICO, C'RUJANO, Jefe del Servicio de Cirugia del Cuallo.
- (Cuatro) MEDICCS CLINICCS.
- (D's) MEDTOCS CTRUJANOS AYUDAN-TES.
- (Un) MEDICO CARDICLOGO.
- 1- (IJn) MEDICO FEDIATRA. CITY MEDITO GINECOT CO.
- 1 (Un) MEDICO OTORRINCLAFINGOLO-

(Un) MEDICO RADIOLOGO.

(Un) BioQUiMICO.

(Un) JEFE LABORATORIO HORMONAL, (Un) JEFE LABORATORIO YODO.

(Un FS COTECNICO, Jefe Sección Psicodiagnóstico.

2º - Los aspirantes que se presenten al Concurso de mentión, dibe án llenar los requisitos exigidos en el Decreto Nacional Nº 8973;56 Art. 4º, y en el Decreto Nº 8189 57, dictado por la Intervinción Federal en la Provincia.

3º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc.

Dr. RCQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESCLUCION Nº 5810-A.

SALTA, 21 de junio de 1957.

Expte. Nº 15.639|57.

V'STO en este expediente el pedido de Ayuda efectuado por la Sra. Inés Iriarte de Torrico referente a la concesión de medicamentos; atento al informe que de su situación económica ha producido el Departamento de Acción

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - El Departamento de Acción Social, tomará de los fondos liquidados para "Acción Social", la suma de Ciento tres pesos con veinte centavos monada nacional (\$ 103.20 m|n), a rfectos de proceder a la compra de los medicamentos detallados en fs 1 del presente expediente, con destino a la ben ficiaria Sia. Inés Friarte de Torrico, en concepto de ayuda.

Friarte de Torrico, en concepto de ayuda.

El gasto que demande el cump! m'ento de la présente Resolución, deberá atenderse con fondos de Caja Chica del citado Departamento y con imputación al Antro E, Inc so I, Item 2, Prim na co 1 Parcial 1, "Asción Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia .50 — Comun quese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

m'n'strac'ón,

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESCLUCION Nº 5811-A.

SALTA, 21 de junio de 1957. Exple. Nº 24.951|57.

VTSTO este expedente en el que la Oficina de Compras de este Ministerio solicita se autorice la adjudicación a favor de la Cárcel Penitenciaría, de 8 escritorios construidos en esa repartición al precio total de \$ 14.047.- min con dostino a la Dirección de la Vivienda y atento a lo informado por la Dirección de Ad-

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Adjudicar a favor de la Cárcel Penitenciaría, la provisión de 8 escritorios armados en placas terciado de 4 mm. de araucaria y cedro, con 6 cerraduras combinación cju. tapa en placa de 1.50 x 75 m., lustre a mano, al precio total de \$ 14.047.— (Cotorce mil cuarenta y siete pesos moneda nacional), con des tino a la D'rección de la Vivienda dependiente de este Departamento.

- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E. Inciso I, Item 2, Principal b) 1, Par cial 17 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comunique e, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5812-A.

SALTA, 21 de iunio de 1957. Evnte. No 23 Marisa

VISTO este expediente en el que la Direc-ción de Medicina Social solicita la provisión

de un mimeógrafo, de imprescindible necesidad en de cie na para la impresión de planillas y material de propaganda para los fines especif cos de esa Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que pera la provisión de referencia se llamó a concurso de Precios Nº 69 nabiéndose invitado a las principales firmas del ramo pre Talleres Masuca y Sabantor, de esta ciudad;
Que del estali de las percestas presentadas por las citadas firmas, se desprende que

la oferia de mayor conveniencia es la formulada por la firma Sabantor, de conformidad a la planilla de cuadro comparativo de precios que corre agregada a fs. 6 del presente expediente:

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras de este Ministerio y la Con taduría General de la Provincia,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 — Autorizar y aprobar el Concurso de Pre cios Nº 69 realizado por la Cfic na de Comp as de este Min sterio y adjudicar a favor de la fir ma SABANTOR S. R. Ltda., de esta ciudad, 1 Mim-6grafo, marca "TRAFALGAR' acc'onado a mano, impresión oficio, al preció total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUEN-TA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.10 --) de conform'dad al presupuesto que curre agregado a fs. 2 del presente exp diente, con destino a la Directión de Medicina Social.

2º — El gasto que demande el cump! miento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal Parrial 10 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 21.

39 — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resouciones, etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Fública

RESOLUCION Nº 5813-A.

SALTA. 24 de junio de 1957.

Nº 24.960|57.

VISTO en este en ediente la nota presentoda ron la Gobernanta del Hogar de Ancianos "Gral Arenales" de La Merced, a fin de que se provea a diche es ablecimiento de les meses les correspondiente al ma de janio; atento a lo in-famado por la Cficina de Compras y Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º - Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a Concurso de Precios para la adquisición de las mercaderías que se detallan a fojas 2 del presente expediente, correspond ento a mas de juita dal or ente año, con destino al Hogar de Ancianos "Gral. Arenales" de La Merced.

20 - El casto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Anexo E in ico 7 Item ? Principal a) 1. Parcial 27 y 32 de la Ley de Presupuesto vigente.

39 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro

de Resoluciones, etc.

D. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Capia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCION Nº 5814-A.

SALTA. 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 24 680157 V.S. Total expediente en el cual la Dirección de Medicina Asistencial solicita autorización para que las sanciones diserbienes que and formal al personal del Hospital del Señer del Milagro, sean hechas efectivas mediante

Resoluciones internas, atento a las actuaciones producidas,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Direccion de maldi ina Asieucatra, para que las sanciones disciplinarias que se apliquen al per sonal de ese establecimiento, esan hechas efectivas mediante Resoluciones internas.

s, paraquest, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

'Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5815-A.

Exptes Nros. 24.350|57 y 24.004|57 (2).

estos expedientes; y atento a los informes producidos por la Dirección de Medicina n'al y la de Administración de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública RESUELVE:

, - Aprobar las planillas que corran a fs-3|7 del presente expedienilo cuyo monto total avir de a a suma de CUllico Mil NOVE CIENTOS CUARENTA Y CINCO Pesos Moneda servicios prestados en el Pabellón "T" del Hos p del Se or del Milagro", por los médi-cos LUIS RAFAEL ALVAREZ y ALBERTO MANUEL ABDO, en los días correspondientes a les meses de febrero y marzo que se consignan en las mismas.

· - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto percedentemente, deberá imputarse al Apexo E. In iso I. It m 2, Principal a) tars al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal c) 1, Parcial Decreto Ley Nº 129 "Lucha contra la Poliomielitis".

muniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones ,etc.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Conia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos

Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5816-A.

PATTA 24 de junio de 1957.

V'STO que el señor Subsecretario de Asunine Se ales don Simeón Lizarraga viajó a la ro- Norte de la Provincia en cumplimiento de un cometido relacionado con las funciones que desempeñá,

El Ministro de Acuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

10 — Aprobar el viaje realizado por el seror Subsecretario de Asuntos Sociales, don Simeón Lizarraga, a la zona Norte de la Provin-

cia en los días 15, 16 y 17 del corriente mes-2º — Comuniques, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Públi a

RESOLUCION Nº 5817-A.

CAFFA "4 de junio de 1957.

Frantes. Nros. 15.619157, 14 716|56 y 15.000|57. VISTO en estos expedientes las solicitudes de formes interprestas per las señoras Leonor Tapia de Fernándoz, Aurora Casimiro de Chávez v Fas-uala Carpanchay de Duran; atento

or recome económico de cada una de las recurrentes, producido por el Departamento de Acción Social,

El linistra de spris Schals v S. ública RESUELVE

14° 56 957).

9 — El Depa tamento e Ar on Sonal tomará de los fondos correspondentes la suma de N VENTA ES S M NEDA NAC NAU (\$ 90. — min.), a efectos de proceder a la compun denón, con dest no a la beneficiaria, Sra. AURCRA CAS M RO DE CHAVEZ. Cl q e l'ar i n'r a de a r pa en existen a sol c tada por la misma. (Expte. Nº 14.716,55).

— E D par amento de Acción Social, tomará de los fondos correspondientes la suma : e C ENTO (CHENTA FESOS MUNEDA NACC NA (* 8 — mn) a fets d proc der a la rumpia de dos colonos con destino a la rumpia de CENACUALA CARPANCHAY DE DURAN, los que hará entrega adel (x s cnr a solicitada por la m sma. (Expte. Nº 15.000|57).

4º — El gasto que demande e' cump'im'ento como deb rá mputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Frincipal c, 1. Par- A ción Social" de la Ley de Presupuesto n vigenria.

65 — Comuniquese publiquese dése al Libro de Resoluciones, etc.

Dr. ROCUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDTETA

Jefe de Desparho de Asuntos

Sociales y Sajud Unidos

RES LUCION Nº 5818—A.
SALTA 24 de junio de 1957.

Exp Nº 495'5'.

on the expediente el pefido interpuesto por la Dirección del Hespital del Milagro en el sentido de que se lo provea de 60 tubos de tela adhesiva con designo a di lo noso min; y atento a lo informado por la Cficina de Compres y la Dirección de Alministra.

El Ministro de Asvetas Social s v S Fública.

19 — Autor var a 'a of one do Compras do Com

Hospital del "Señor del Milagro".

O E Cost du demand, el cumplimiento de lo dispuesto proceden emente, deberá imputars al Anexo E. Inciso I Item 2 Principal a) 1. Farcial 29 de la Ley de Presupuesto en rigeroria.

vigenota.

vigenota.

C mun'quere publiquese, dése al Libro

de Resoluciones, etc.

- BLANCHE

En Con'a:
'ANDRES MEND'ETA

Jefe de Pespacio de la Sir. y Sa'ud Fública

RESCUENCION Nº 5819-A.

SALTA 24 de junio de 1957.

Fight. No na cage 7.

The cate expediente en el cual la Dirección ani Hospital del Señor del Milagro solifita la provisión de lesa nocesaria para el mas de informado por la oficina de Compras,

El M'nistro de Asuntos S. y S. Pública

1º — Autorizar a la Oficina de Compras de este Ministerio, a llamar a Concurso de Pre-

e s para la provisión de leña nicesaria para la sin julio pxmo, con destino al Holpital del Selor del Milagro dipintiente de la

n de Medicina Asistencial.

— El gati que deman e il cump miento de la prisente Resolución, deberá imputarse al Anexo E in soil I, m. 2, Principa a) 1,

39 — Comuniquese, publiquese, désa al Libro de Ricoluciones etc.

B.ANCHE

Es Copia:

'ANDRES MENDIETA'

Jefe de Dispatho d' Asuntos S. y S. Pública

RECTUC ON Nº 58°C—A
SALTA, 24 de junio de 1957.

Exp c Nº 4 57

VISTO as actuaciones niciadas por la Inspección de Higiene y Bromato ogía contra el sefor M ISES ARENA properario del negocio de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratio de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratio de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratio de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratio de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratio de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratio de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratio de Carnicería de Septembro de la seguiamiento de la seguiamiento de Carnicería de Carnicería, sito en la calle 20 de Febratica de Carnicería d

C'NS DERANDO:

e no restra antecedontes autro e a esta misma infracción y ateu o a lo solicitado por la Dreción de Medicina Sanita a,

El Pinistro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Aplicar una multa de \$ 100 m n (Cien pesos m neca nacional), al secor MOISES A-RENA pr pe ario dil negocio de Carnicería sito en a calle 20 de Febrero Nº 1386, de esta ciudad, por infracción al Art. 78 mc 1 del

n a 2º — Acordar 48 horas de piazo a partir de la ficha de sur notificado en forma oficia, para que proceda al pago de multa en el Departe es e Ministerio, calle Bs.

Aires Nº 177.

° — La fa'a de cumpl'm'ento a lo d'spuesto en 'os artículos anteriores, det rm'nará el envío de las presentes actuaciones ai juez com én cse del m'sme la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día responsa y vin'e pesse m'n. (Art. 24 del De-

crito-Ley Nº 322 del 14/11/56).
The Por la Inspección de Higiene y Bromatología procédase a notificar al Sr. Moisés Arena del contenido de la presente resolución.

59 — Comuniquesa, publiquese, dése al Libro do Ferrico nes. etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:

^NDRES MENDIET'A J-fo de Dospacho do Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5821-A.

SAL A 24 'e Jun'o de 1957. Fxned'en'e Nº 24,903|57.

Visto este expediente en el que la Dirección de Medicina Social solicità la provisión de a tículos de a marén, carne y verduras con des tino a les Contros de Vías Respiratorias da su depunion a: atento a lo informado por la Cficina de Cempras y la Dirección de Administración.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Autorizar a la Cficina de Compras de este Ministrio, a llemar a Concurso de Precios para la arquisición de artículos de almaden, carne, y, verduras de conformidad al detalle que corre, agregado a fs. 2/8 del presente expediente y por un total aproximado de Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional

(\$ 43.000 m'n.), con dest no a los C niros da Vías R sp ratorias dependentes de la Direccón de Melicina Solai, por e mes as Junio en curso.

· 0

i'm nde el tumpl m'ento de la presente Resolución, debe a atenders la num ou et nexo E— ne so I— Tem 2— Frinc pal a) 1— arc a es 34, 3 y 27 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º— C mun que es, pa i que e, dese al Libro de R soiu ion s, etc.

RUQUE RAUL BLANCHE

L. Op 1:
ANDRES MEND:ETA
Le de A n C Sucaies
y Salud I úil ca

○○N Nº 5872—A.

Expediente Nº 23 759 57.

V sto (n este expedene la Reso'uc'ón Nº 9 do la Drección del Hospital del Milagro moder al cargo de Ins'rumentista para la Sa a de Operaciones de este establecimi nto y hamir pun a e in em em en la Srta. Lucía León, qui actua minte revista como Aux l'ar 5º—Enfermera— del mentionado hospital y atento a lo informado por la Dirección de Administración y el señor Director de dicho nosocomio,

El Mu'stro de de vites S. y S. Pública RESUELVE:

19 — La Auxiliar 59 — Enfermera del Hospital del Señor del Milagro Srta. Lucía León, L. E. Nº 5.219.757, pasará a desempeñarse como Instrumentadora de la Sala de Cpraciones de ese Establec miento, con la misma cate ría y has a el día o de Julio próx mo. fel catogoría de Auxiliar 2º de Presupuesto en vigencia.

29 — Comuníquese, publíquese dése al Libro de Reso uciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fública

RESOLUCION Nº 5823—A. SALTA Jun'o 24 fe 957.

Expediente Nº 24.664/57.

Visto in este expediente la disposición de la Dirección de Medicina Asistencial, mediante la cual se traslada al chófer de Hospitat Dr. Jaquín Corbalán, de Rosario de Lerma, Sr. Eduardo Gamboni, para prestar servicios en la Aristen la Fúllica dada las necesidades del servicio, hasta tanto sea entregada la Ambulen e de ese hospital que se encuentra en refacción.

El M'n'stro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 — Aprobar la Disposición dictada por la Dirección de Medic na Asistencial, con fecha de midian e la ual se traslada al chófer del Hospital "Dr. Joaquín Corba de la rma, Sr. Eduatdo Gamboni —L. E. Nº 3.886.256—, para prestar servicios en la Asistencia Fública basta tanto sea entregada la Ambulancia de dicho hospital que se enquentra en arregio.

2º — Comun'qu'se, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDTETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales
y Salud Rública.

RESOLUCION Nº 5824—A.
SALTA Junio 24 de 1957.
Expediente Nº 24.886'57.

Visto este expediente en el que corre la Re-

solución Nº 3º de la Drección del Hospital del Solor del Maggio o pendinte de la Drección de Madicina Assen a y alento a los motivos que la funaem n'an

El M'nistro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

19 - Aprobar la Resou : ón Nº 32 de fetha 4 de un o n u. c de p a Drec ón u r casa parce

pre' nonte estat e "Art." — a : M d : A : X ! ar del Ho p tal del M'lagro Dr. P: dro Roberto Rum e Serve C ... : Sha Ur buru al m smo serve d d 2 Sa . S n a e e a.". qıs, dese al Libro

d Resou 'enes etc.

ستحاد ما سياس دارواني

MANCHE

THE SE MEND ! Jefo it Por

: ud úbrica

TESCLUCION Nº 5825-A.

SAL A. Jun o 5 de 937. Fx e'en'e Nº 21 962 57.

Visto este xped n a n n a 'as planil'as de váticos qui coren agrigadas al mismo y mento del Inte-

r'er y la D recejón de Arm'nistración,

El M'nistre de Asuntes Social s y S. Pública RFSUFLVE

1? — L quidar a favor del Guarda Sanitario de Truya, den Temás Maitos, la suma de Cuatro entes och na Fes s M n da Na ional (\$ 480.— m|n) importe corr spind ente a raha (n) dias de vations de conform dad al d talle que corre agrefa lo a es as actuacio-

-/⊤ a er e fevor dl señor Andrés Canchi — Feón contratado por e Guarda Saria de Cuatrocientos Fesas Manada Na cual (\$ 400 — m'n), imprite correspondiente a ocho (8) días de várfe m ac a' detalle que corre actuaciones.

30 — L'qu'dar a fryor do celor Aurelio Li-tárrare — cón colordo per el Guarda San'tario de Iruve- la suma de Cuatrorientos Feros Manada Nacional (\$ 40" - mn) mprate correspondiente a ocho (*) d'as de v át cos. a estas actuaciones.

Lig der a favor del segor Anselmo Ve'á-quez —Peón contratado por el Guarda Sa nitario de Iruya-- la suma de Cuatrocientos Frank Moneda Nocional (\$ 400 - min), importe correspond ente a o ho (2) días de vágado a estas actuaciones.

50 - El gasto que demande el cumplimiento de lo d'spuesto precedentemento, deberá mpularse a' Anexo E- In so I- Item 2-`~" al 4^— de 'a Ley de B'rmon'u a

6º - Crmuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

RAUL BLANCHE

Es Capla: ANTRES MENDIETA Jefo de Dispacho de Asuntos Sociales v Salud Tüblica

RESCLUCION Nº 5826-A. CAT, A Tun '5"'e ''57.

Fandiente Nº 24, 04057.
V sto cote apediente v' atento a lo informa-

Arm'n's ración

El M'n'stro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE: . . .

· 10 - Aufbrirar a la Oficina de Compras de es'e M'nist r'o. a' llamar a Concurso de Prec s pera la adquis on le las mer adiries que se detallan a fs. 2, 3 a 8 del presente expedien te con dest no a 田 sp.a en S or L. M.-lace prel m s da ulia de corriente a o. 29 - El gasto que demande : cump' m 'n-

to de la presente Resolución deberá imputaral An xo E— Inc so I— It m 2— Princ pal a 7 3 de la Ley de Pre-

supuesto en vigencia. 20 — C mun'quese publiquese, dése a Libro do Resoluciones, etc.

ROQUE RAUL BLANCHE

F + ~op'a: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de A Soc. y Saiud Públicao

EDICTO DE MINA

Nº '5748 - SOLICITUD DE FERMISO PA RA CATEO DE SUSTANC AS DE FR'MERA LA EN EL DE ARTA MENTO DE "SAN MARTIN" PRESEN ADA PCR EL SENCR JCSE MARIA GCMEZ EN EZFEDITN E Nº 64: 6 G: EL DIA VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE 1956—HORAS DOCE- La Autoridad Minera Nacional, notif ca a 'os que se consideren con algún derecho para que lo hagan va'er en forma y denm no de Lry: Que se ha presenta-

do en siguiente estrito con sus anotationes y provei os dice así; EXPEDIENTE Nº 64 216-G-56- Señor Jefe. Se ha inscripto gráficaminto la zona solicitada para cateo en e pre sente expediente, para lo cual se ha tomado co ma punto de referencia e maión del kilóma-tro 14m del F. C. N. G. B. midiendose desa aquí 500 metros al Ceste, para llegar ai punto de partida desde el cual midieron 2.500 metros al Oeste, 8.000 metros al Norte, 2.500 ma ir s a' Este, y por último 8 000 metros ai Sul, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada — S gún estos datos que son dados por el inte erado en eserto de fs 4. v serún el plano minero, la zona solicitada se superpone en 152,75 hotáros aproximadamente a GTF" (Exp 37—N) "TARTA-GAL" (cxp. 52—M) v "THTMAS" (cxp. 52—M) v "THTMAS" (cxp. 38— S' v en 49.72 hertareas aproximadam nte a common superficie libre aproximadam opor lo tanto una superficie libre aproximada do 179850- hoctárcas; además la zona so-'a''ada resulta estar comprend'da dentre de la Zona d' Servided (At 19 — 2 Decreta do anotada esta solicitud haio el núm ro do 🗦 🗕 🤧 ลากทองที่ล croquis concordante cen la ubicación práfica efertuada eroquis del qual ce adiunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Conas de Segurided. - CFTCTNA DE REGISTRO GRAFICO.

enoro 6 do 1937. - Héctor Hugo E'ias - Mar zo 191957 - En la focha mo notifico y manif'esto conformidad. — José M Gómez. — Salto imio 10 de 1657 — Revistrese, publiqueen las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minoria Notifiquere repónesse v re----- hada en oportunidad. - Cutos. - Lo que se hace saber a sus efectos, Salta, junio

e) 27/6 al 11/7/57:

PUBLICAS LICITACIONES

Nº 15732 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIM EN TOS PETROLIFEROS FISCALES - DESTI-LERIA DE CHACHAPOYAS

L'amase a Licitación Fública para el día "9 de Julio de 1957, a horas 10, para la ejecución de drenaje pluvial en playa de Almacsnes de la Destilería Chachapoyas (Salta), de acu r-

do al pliego de condiciones que podrá adquirirs en Cn+d n d a m ma todos los días há rs d 7 a 12 horas prvo pago de Cuaren ta pisis minida nacional de curso legal (\$ 40. m'n.).

Las propuestas deberán presentarse en soa gds a senor Je fe de la Destilería Charhapoyas con indicación en forma visible de la l'yenda: "Lic'tac'ón Pública Nº 6 -E'e ur ón Drena e P uv al en Playa de Almacenes D sti ería Chachapo

"no C'aud'o V. Bianzo — Jefe Dost lería Cha

e) 25₁6 al 8¦7¦57.

Nº '5722 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACI M ENTO PETROLIFEROS F SCALES LICITACION PUBLICA YS. 356

"Por el térm no de D.ez dias a contar d'1 día 24 de Junio del corrente a lo, llámase a Licitación Fública YS. 356 para la adquisición de puertas y ventanas, cuya apeituna se efectuará en la Cfi ina de Compras en Pla za de la Administración de Y.F.F. del Norte, s ta en Campamento Vespucio, el día 8 de Julio de 1957, a las 11 hyras".

Ing. Armando J. Venturin — Atlan nistrador.

e) 24|6 al 5,7,57.

Nº 15721 - M'NISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACI-MIENTO PETROLIFER'S F'SCALES LICITACION PUBL CA YS. 255

"Por el térm no de D z d'as a con ar del. día 24 de Junio del corriente a c. l'amase a L'e tarión Fública YS 355 para a acquistión de máquinas di estr bir inva apettura si effe tuará en la Oficina de Compras en Flaza 🕬 a Arm n'stra ion de Y.P.F dei Nor e. sita en Cam pamento Vespucio, el día 6 de Julio de 1.57 a las 11 horas".

Ing.: Armando J. Venturini -Adm nistrador. e) 246 al 5 7 57.

Nº 15694 - "Por el térm no de 1º días a contar del día 28 de Junio del cte año liá mare a Licitación Tública Nº 35457 para la contratación de la mano de obra para e Dis montaie, Transporte v Montaie do Casas Cam pamento Pío P scado cuva apertura so efectuará el día 8 de julio de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norto (Oficina de Contratos), sita en Campam nio Vespucio".

"The interesados en adquirir plingos de con diciones o efectuar consultas pueden dirigir-se a la Administración citado y a la R presen tación Legal, callo Doán Funes a Salta, Pre cio del pliego \$ 5750 mln. (Cincuental v sietepesos con induenta centevas meneda nacionai) rada uno."

Tng. Armando J. Venturini — Administrador e) 18/6 al 2' 7'57.

Nº 15693 — "Por el término de 10 días a contar del día 24 de Junio del cte, año l'á--mase a L'citación Fública Nº 353 57 para la contratación de la mano de obra para el Des montaia, Transporta y Montaia de Casas Compamento Pío Pescado, cuva apertura sa efectuará el día 4 de fulio de 1º57 a las 11 horas en la Administración del Norto (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespusio".

"Los intresados en adquirir plingos de condiciones o effetuar consultas quedon diricires a in Administración citado v a la Reprosenta rión Local, callo Drán Frince & Salta Procio dal pliego \$ 57 50 mln (Cinananta v sieto peand con cinculate centagos monada nacional) ca ส่อ บทก."

Ing. Armando J. Ventur'ni — Administrador e) 18¹6 al 2¹ 7 157.

Nº 1779 — 3777 ... TOS SO-DE SALTA - LTC- TO TUBLICA.

L'amase a Lizitación Fública para el día 3 de Julio próximo, a horas 11, o d'a subsiguiente si este fuera fe ice, parc la adquisición de: Medicamentos, Instrumental y Material de Cureciones, con distino a los s rylcios asistenciaies de la Asistenc a Pública, dependi ute de la Dirección de Medicina Asistencial del Ministe-

rio de Asuntos Scrales y Salud Pública.

Las listas y Plugo de Condicion s se podrán
retirar de la Oficion de Compras, Buenos Aires

177 —Salta— Telefono 4796

CARLOS M DELGADO Jefe Interino de la Oficina de Comoras y Suministros— PRAN-OISCO VILLADA, Director, J. Administración. e) 18 al 26[6]57.

Nº 15659 - MINISTERIO DE ASUNTOS SO-CIALES Y SALUD PUBLICA DE LA PRO-V.NCIA DE SALTA.

CAJA DE JUBILACIONES Y FENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALIA LICITACION PUBLICA

· Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la prosecusión del edificio de la Caja de Jubilaciones y Persiones, sito en la calle Caseros Nº 5.5 de la ciudad de Salta, con un presupuesto básico de CUA-TRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISC ENICS TREINIA Y UN PE-SOS CON SESENIA Y CINCO CENIAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.591.631.65 mm.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día once (11) de julio prox mo a horas once (11), en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, calle Mitre 383 de la Ciu dad de Salta.

Los pliegos generales de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos por el precio de \$ 200 .- min. (Doscientos pesos moneda nacional), en el local de la Caja y en el Es criterio de señor Representante de la Frovincia de Salta, Dr. Ricardo Aráoz, calle Be'grano Nº 1915, 5º piso, Departamento "A", de la Capital Federal.

ARTURO S. USANDIVARAS Presidente - Interventor Caja Jubilaciones y Pensiones.

> RAFAEL A. FONZALIDA Gerente Caja de jubilaciones y Pensiones e) 11/6 al 11/7/57.

LICITACION PRIVADA

Nº 15747 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitac ón privada para el día 24 de julio próximo venidoro a horas once ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se pre cren ne la provisión de un grupo elestrobomba para pozo profundo con destino al Pozo A. S. 60 recientemente perforado en Vi-Ila Chartas de esta Capital.

Los plieges de condiciones y especificaciones técnicas, pueden ser consultados 6 retirados sin cargo del DOTO ELECTROMECANICO de

A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta. Salta, funio 21 de 1957.

e) 27|6 al 3||7|57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15706 - REF: Expt 2. 850|52.- MARTIN ORTE s. o. p|102-2.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martin Orte tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua

pública para irrigar con una dotación de 10,50 Ilsegundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por la acequia Santa Resa y con ca racter temporal-eventual, 20 Has. del Lote Nº 7, Fracción A- Finca El Bordo, catastro Nº 64, ubicado en Campo Santo, Dpto. de General Güe

Administración General de Aguas. e) 21|6 al 4|7|57.

Nº 15685 — REF: Expte. 1474|51.—PETRO NA IGNACIA VILLANUEVA DE ARAMAYO S.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Petrona Ignacia Villanueva de Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,68 l_isegundo a der var del Río San Lucas (margen derecha), 1,2960,25 Ha. del inmueble "Estancia Puesto Quemado", catastro 813, ubicado en el Partido de San Lucas, departamento de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 12 dias con todo el caudal del Río San Lucas.--

Administración General de Aguas SALTA, 14 de Junio de 1957.

e) 18|6 al 2| 7|57.

Nº 15684 — REF: Expte. 3503|55.— RICAR

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Monge tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación 2,36 1|segundo a derivar del río Chuñapampa, mediante la hijuela La Posta, 4,5000 Has. de! inmueble "Terreno", catastro 562, ubicado en Coronel Moldes, departamento La Viña. En estiaje, tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 38 días, con todo el caudal de la hijue-

Administración General de Aguas SALTA, 14 de Junio de 1957.

e) 18|6 al 2|7|57.

Nº 15683 — REF: Expte. 14139|48.— MAR-GARITA CARRIZO DE ORTIZ s. r. p.— PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN, OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita Carrizo de Ortíz tiene solicitado reconocimiento de conces ón de agua pública para irrigar con una dotar'on de 1.09 1|segundo a derivar del Río Chuñapampa (margen izquierda), 2,0808 Ha. del inmueble "Lote Los Algarrobos", catastro 606, ubicado en el Partide de Coronel Moldes, De partamento La Viña.— En estiaje, tandrá turno de 6 horas en un ciclo de 42 días, con todo el caudal de la acequia El Sauce.

SALTA, 14 de Junio de 1957. Administración General de Aguas e) 18|6 at 2|7|57.

Nº 15682 — REF: Expte. 14222|48.— FEDRO R. LIRA s. r. p|102-2.— PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN

OFICIAL

EDICTO CITATORIO A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace, saber que Pedro R. Lira tiene solicitado reconocimiento de conecsión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 lisegundo a derivar del Río La Caldera (margen izquierda), 3 Ha. del inmueble "Finca La Calderilla", catastro 106, ubicado en La Calderilla, departamento de La Caldera.— En estiaje, tendrá un turno de 6,40 horas cada 14 d'as, con todo e caudal de la acequia Muni cipal.

SALTA, 14 de Junio de 1957. Administración General de Aguas e) 18|6 a] 2|7|57.

Nº 15681 - REF: Expte. 14667 48.- FELIPA AVALOS DE TAPIA s. r. p|103-2.-

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establec dos por el Código de . Aguas, se hace saber que Felipa Avalos de Ta pia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 05:5 lisegundo a derivar del río Cal chaquí (margen derecha), 1 Ha. del inmueble "Anl gal", catastro 48, ubicado en el Distrito de San José de Cachi, Dpto. de Cachi.- En tendrá turno de 3% horas cada 16 estiaje. días, con todo el caudal de la acequia grande. SALTA, 14 de Junio de 1957.

Administración General de Aguas

e) 18|6 al 2|7|57.

Nº 15676 - Ref: Expt. 288652. ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAR s. o. pl 103-2.- EDICTO CITATOR'O .-

A los effectos estab ecidos por el Código de Aguas, s. hace sa er que A gent na Amado Ju re de Nal ar ti ne solicitado otorgamiento de con es ón de a un pribica pa a inigar con ca rárter tempora ev níunl, 13 Has. d l inmueble "Fin-a Yar gua enda", a astro Nº 210, ubicado en Yar guarenda Dpt. San Ma tín con una detación de 6.8 lisegundo a derivar del rio Yariguarenda — SALTA. 13 de Junio de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 14|6 at 19"7|57.

Nº 15674 — REF: Expte. 2819|54. - JULIO PIZZETTI y etres s. e. p. 87-2. EDICTO CATATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio Pizzetti, Antonio Mercedes Robles y José Spurhes Laméndola, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal eventual y dotación de 1.500 1 segundo a derivar del río San Francisco por canales a construirse, 2.557, 2.000 Has. del inmueble denominado "Fracción de las Fincas Mesadas, Carreton y Pichanal", catastro Nº 1829, ubicado en el Partido de Pichanal. Dpto. de Oran.

SALTA, 12 de junio 1957. Administración G-neral de Aguas - Elva Violeta Albeza — Registro de Aguas — A. G. A. S. e) 13 al 28|6|57.

Nº 15673 — REF: Expte. 2818|51 - JULIO PI-ZZETTI, ANTONIO M. ROBLES y JOSE SFUCHES LAMENDOLA s. c. p 103-2. ED CIO CLIAIGRIO

A los efectos establecidos por el Codigo de Aguas, se hace saber que JULIO FIZZETTI, AN-TONIO M. ROBLES y JUSE SPUCHES LA-MENDCLA tiene solicitado otorgam ento de concesión de aguas públicas para irrigar con ca racter temporal-eventual, y dotaciones de 787, 5 1|seg. y 712,5 1|seg. a derivar del rio Colorado mediante canales y planta de b mbeo a construirse 1.500 y 1.257, Has, respectivam nte, del inmueble "Fracción de la Finca Saidua", catastro nº 1829 ubicado en el Partido de Picha-

ца. Dpto. do Orán.-SAT. A 12 de Junio de 1957 -ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS ELVA VIOLETA ALBEZ Reg stro de Aguas

A. G. A. S. e) 13 al 28 6 57.

Nº 15652 - M. E. F. y O. P. - ADMINIS TRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA REF: Expt. Nº 1349|48 - ANTONIO CARABAN TE DOM'NGUEZ s. r. pi64-2....

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Carabania Domínguez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 420 y 3,67 lisegundo a derivar del arroyo El Molino y Rio Guachipas por las hi jue'as El Molino del Bajo y Coropampa respes tivamente, 8 y 7 Has. del inmurble "Santa Ma ría", catastro 399 de Guachipas - En estiaja tendrá turno de 42 horas en ciclo de 30 días

con la mitad del caudal total del arroyo El Molino (caudal total de la hijuela El Molino del bajo) y de 60 horas en un ciclo de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Co ropampa.

Administración General de Aguas e) 10|6 al 24|6|57.

Sección fudicial

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15.733 — EDICTO SUCESORIO El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 dias a herederos y acreedores de don: FEDRO FANOR REERO; Salta, Junio 24 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario

e) 25|6 al 7|8|57

Nº 15730 — El Sr. Juez de Primera Instan cia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, para que compare? can hacer valer sus derechos bajo apercibimien to de ley, a herederos y acreedores de doña Pesia o Petrona Kaiman.

SALTA, 18 de junio de 1957. Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 25|6 al 5|8|57.

Nº 15727 — SUCESORIO: — El Sr. Juan de Dios Apaza, Juez de Paz Propietario, Segun da Sección Acosta, Departamento Guachipas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro Ovallos y de Doña Ana María Mercado de Fernández. Juan de Dios Apaza — Juez de Paz Propietario e) 25|6 al 5|8|57.

Nº 15725 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Geder Quiuan, o Jeder Felipe Quiuan, o Jeder F. Quiuan.— Salta, Junio 14 de 1957.

Anibal Ulibarri. - Secretario.

e) 25|6 al 6|8|57.

Nº 15724 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lino Campero para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, Secretaría. Salta 12 de Junio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario. e) 25|6 al 5|8|57.

Nº 15723 - El Sr. Juez de Primera Instan cia y Quinta Nominación en lo Civil y Comer cial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Ber nardo Villagra. Salta, Junio 21 de 1957. Firmado Santiago Fiori. Secretario. Santiago Fiori - Secretario

e) 25|6 al 5|8|57.

Nº 15710 - SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá Juez en lo Civil y Co mercial, a cargo del Juzgado de 5º Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sofía Figueroa de Ruiz, Alberto Ruiz, Desiderio Ruíz y Pedro Nolasco Ruíz.

SALTA, Junio 13 de1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 21|6 al 2|8|57.

Nº 15688 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primrea Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acres dores de don Eduardo Emilio Battagliola, para

que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario. e) 1876 al 31 7 57.

Nº 15687 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Soria, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste.— Secretario, e) 18|6 al 31|7|57.

Nº 15677 - SUCESORIO.-

Daniel Ovejero Solá, Julz de 1º Instancia y 5º Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquin Grane.— Salta, junio 13 de 1957.— SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 14|6 al 30|7|57.

EDICTOS

Nº 15671 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores de D. Alfonso Rodolfo Urgo. Salta, de juio de 1957. — FIORI — Secretario. SANTIAGO

e) 13|6 al 29|7|57

Nº 15663 - EDICTO SUCESORIO - El Dr. Vicente Solá Juez de 1º Instancia 1º Nomina ción en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafaél Portas o Rafaél Portas Burcet, pa ra que hagan valer sus derechos. - Secretaria Salta 10 de Junio de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario e) 11|6 al 25|7|57.

Nº 15662 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Castro, para que dentro de dicho termino hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta 10 de junio de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 11|6 al 25|7|57

Nº 15660 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Siares Milagro Delgado de. Salta, Mayo 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario. e) 11|6 al 25|7|57.

SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. Civil y Comercial, 5º Nomi nación, declara abierto el juicio Sucesorio de Minwa Higa y cita y emplaza por treinta dias a interesados. Salta, siete de junio de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11|6 al 25|7|57.

Nº 15653 - Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Antonio González Nuño, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos.

SALTA, 1º de junio de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 10|6 al 23|7|57.

Nº 15651 - EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Ins tancia Primera Nominación, cita por el tér mino de treinta días a herederos y acreedores de doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 6 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 10|6 al 23|7|57.

Nº 15650 — EDICTO:

Calixto López, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Agus tín Delgado.— Edictos Boletín Oficial y Foro

La Merced (Cerrillos), junio 3 de 1957. Calixto López — Juez de Paz P.

e) 10|6 al 23|7;57.

Nº 15643 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de 13 Instancia y 5º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniela Cor valán de Acuña.

SALTA, 5 de Junio de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 7|6 al 22|7|57.

Nº 15640 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acre dores de don Ricardo Aparicio, por el término de 30 uias, a hacer valer sus derechos. - Salta, Junio 4 de 1957. - Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 6|6 al 19|7|57.

Nº 15635 - SUCESORIO. - El Dr. Vicente. So.á, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreerodes de don Cruz Soto para que hagan valer

sus derechos. - Secretaría, junio 3 de 1957 --NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. e) 5|6 al 18|7|57.

9 Nº 15631 — EDICTO — BOLETIN OFICIAL El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sofia Juarez de Cruz y Delfin Cruz, por el termino de ley. — Salta, Mayo 24 de 1957. — AGUS-TIN ESCALADA YRIONDO, Secretaric.

e) 5|6 al 18|7|57.

Nº 15625

SUCESORIO. - El Juez Civil de 5º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRUZ CALIZAYA. Salta, 30 de Mayo de 1957.- SANTIAGO FIO-RI.— Secretario.

e) 4[6 al 17]7[57

Nº 15623 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Ser pa o Gertrude Zerpa de Colque. Edictos en "Fo ro Salteño," y "Boletín Oficial". SALTA, 30 de mayo de 1957. SANTIAGO I. FIORI — Secretario.

e) 3|6 al 16|7|57.

Nº 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Olegario Bejarano, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 12 de abril de 1957.

ANTBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15617 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pantaleón Cruz.— SALTA, 7 de Mayo de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario. e) 3|6 al 16|7|57.

Nº 15616 — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de David Sosa.

Salta, 30 de Mayo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secreteario.

e) 31|5 al 15|7|57.

Nº 15505 - TESTAMENTARIO: posición del Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nomi nación Civil y Comercial, se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria de don Robustiano Farfán.— En consecuencia citase a herederos y acreedores del causante por treinta días y en especial a alcira Petrona Arapa y Hugo Oscar Farán han sido instituidos como herederos en el testamento del causante, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Mayo 20 de 1957.

Dr. Nicanor: Arana Urioste - Secretario. e) 29|5 al 12|7|57.

Nº 15601 - El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Maria Luisa Peñalba de Castellanos.

Salta, Mayo 23 de 1957 - Dr. S. ERNES-TO YAZLLE, Secretario.

e) 24|5 al 8|7|57.

Nº 15599 — EDICTO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acree dores de don Víctor Tufilio para que hagan va ler sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 23 de mayo de 1957. — Dr S. ERNES-TO YAZLLE, Secretario.

e) 24|5 al 8|7|57.

Nº 15583 - El Sr. Juez de Segunda Nomina ción Civil v Comercial, cita y emplaza por treta ta das a heroderos y acreedores de julio Lozano.

SALTA, Mayo 9 de 1957. Anibal Urribarri - Escribano Secretario. e) 22|5 al 4|7|57.

Nº 15579 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercia, Ter cera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dofia Julia Morales de Arias.— Salta, 21 de mayo de 1957. A. Escalada Yriondo, Secretario.

e) 22|5 al 4|7|57.

Nº 15578 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Matilde Terán de Bustamante.— Salta, Mayo 17 de 1957.

Dr S. ERNESTO YAZLLE, Secretario. e) 21|5 al 3|7|57.

Nº 15574 - Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta No minación, cita y emplaza por 30 días a les he rederós y acreedores de la Sucesión de Justo Miguel Díaz.- Salta, 14 de Febrero de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 21|5 al 3|7|57.

Nº 15573 — EDICTOS:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominacóin en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza

por el término de 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.— Salta, 17 de Mayo de 1957.

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 21|5 al 3|7|57.

Nº 15565 - EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por 30 días a herederos y acreedores de Camilo Figueroa

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Salta, Abril 30 de 1957. e) 21|5 al 3|7|57.

Nº 15559 — SUCESORIO.-

Vicente Solá, Juez de Primera Thitancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial. cità y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dona María Magdalena Uche de Sepúlveda.-

Salta, Mayo 17 de 1957. Dr NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario e) 20|5| al 2|7|57.

Nº 15558 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Ci-vil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Filemón López, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.— Salta, 30 de Abril de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 20,5 al 2|7|57.

Nº 15555 - SUCESORIO.

Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Manuel Hipólito Medina.— Salta, 15 de Mayo de 1957. Hipólito Medina... Salta, 15 de Mayo de 1 ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario... e) 20|5 al 2|7|57.

Nº 15552 - ÉDICTO SUCESORIO: Dr. Vicente Solá, Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Camilo Tomás Eugenio Borelli, pa ra que dentro de dicho termino hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta, 15 de mayo de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario. e) 17|5 al 28|6|57.

Nº 15550 - SUCESORIO: El Juez de Paz Fropietario que suscribe, esta por treinta díasa herederos y acreedores de la sucesión, Entarnación y Florinda Tolaba por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Forosauteño para que lo hagan valer dentro de cidad discontra de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya d cho término. Chicoania, Mayo 13 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoanà.

e) 17|5 al 19|7|57.

Nº 15549 — EDICTO: El Juez de Paz que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Lucinda Moya de Rodríguez, por edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño", ba jo apercibimiento de Ley. Chicoana, Abril 5 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Pro pietario; Chicoana.

e) 17|5 al 19|7|67.

Nº 15547 - SUCESORIO: El Sr. Juez Civil Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Knudsen. — Salta, mayo 15 de 1957: - Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17|5 al 1º|7|57.

15541 — SUCESORIO: El Juez en lo Ci vil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación Doctor José G. Arias Almagro ci ta por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Sanchez.— Salta, Mayo de 1957. de Libreto Sancnez.— Sanche, Antibal Urribarri, Secretario. 'e) 16|5 al 28|6|57.

Nº 15525 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de Cabriel Molina Ruíz. — Salta, Mayo 10 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 14|5 al 26|6|57.

POSESION TREINTANAL

Nº 15603 - ÉDICTO POSESORIO Angel J. Vidal; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación

cita por treinta días a los que se consideren afectados o con mejor título en la Posesión Treintañal solicitada por don Angel Fenelón Corraies sobre el inmueble ubicado en Paso del Durazno, Metán Viejo, Dpto. de Metán, catas tro Nº 252 con una extensión de 9 Has. 8,296 mts.2 y 69 dm.2 o la que resulte dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad que fué de don José María Bernis hoy de sus sucesores; al Este con el camino vecinal que separa esta propiedad de la de don Marcelino Gerardi; al Sud con propiedad de Dña. Jacinta Vda. de Galván y al Oeste con terrenos de la sucesión Ontiveros; encontrándose esta finça separada en dos fracciones por el camino pro vincial de Metán a Paso del Durazno que la atraviesa de Este a Oeste.— Edictos por veinte veces en "Foro Salteño" y "Boietin Oficiai". SALTA, 23 de Mayo de 1957 .- S. Ernesto

Yazlle, Secretario. e) 27'5 al 26,6|57

COSESION DEGENAL

Nº 15715 — PUSESION DE 16 ANOS. — El Juez de Primera Instançia en lo C. y Comercial 4ª Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a los interesados en la postsión de 10 años solicitada por ASOCIACION CENTRO CULTURAL PRO ESCUELAS DE NI-NOS DESAMPARADOS DE NUESTRA SEÑO-RA DEL VALLE sobre los inmuebles, ubicados en esta ciudad, calle Santa Fé 440 al 444 con 8,65 mts. de frente por 19,50 mts. de fondo, y calle Mandoza 157 de 9 mts. de frente por 58 mts. de fondo: — Waldemar S'mesen — Secretario — Salta, Setiembre 4 de 1956. e) 24|6 al 22|7|57

Nº 15597 - Juez Tercera Nominación Civil cità por treinta dias a quienes invoquen mejor título sobre inmueble Manzana Uno, Parcela Dos, Partida 458 Rosario Lerma, ubicado en pue blo mismo nombre. SUPERFICIE: 6698,02 m2. Limites: Norte, camino al Molino; Sud, calle Torino: Este, calle Alvarado; Oeste, sucesión Martín Yampa. Juicio: Posesión Decenal- Gue rra. Guadalupe Carlos de y otros.- Salta, Febre ro 15 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secreta

e) 24|5 al 3|7|57.

REMATES JUDICIALES

15744 - POT JCSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - MAQUINA SATURADORA CON MOTOR - SIN BASE

EL DIA 16 DE JULIO DE 1957 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Una máquina saturadora marca Lafrah, con motor eléctri co acoplado Nº 4P3,5 Nº 15814 con sus accesorios completos, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Jorge A. Figueroa Lobo, domiciliado en Zuviría 780 — Ciudad, dende puede ser revisado por los interesados de

lunes a viernes dentro del horario de 14.30 a 15 '§ 30 Hs. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra Nominación C. y C. en juicio: "PREP. VIA EJECUTIVA — EDUARDO SANTAMBRO-GLIO S. R. L. Vs. JORGE A. FIGUEROA LO-BO, Expte. Nº 36.393|56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27|6 al 8|7|57.

Nº 15739 - POR ANDRES ILVENTO -Remate Judicial - 1 Motor eléctrico de 16 H.P. Sin Base

El día 15 de Julio de 1957 a las 18 horas, rematare en mi domicilio Mendoza 357, un Motor

marca "General Electric". de 1/6 H. P. importado Nº 5 B. C. 421 B. 570 en buen estado.-Ordena Tribunal del Trabajo en la ejecución nijo Ignacio Fernardo vs. Eduardo José Famá. seguida por la señora Miravela Ignacia, por su La venta será sin Base al mejor postor dinero de contado.

Publicación "Boletín Oficial" y Diario "Norte" por tres días.

Por datos al suscripto Martillero.- Andrés Ilvento - Mendoza 357 - Salta e) 26|6 al 10|7|57

Nº 15738 - POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - VARIOS - SIN BASE

El día 18 de julio de 1957 a las 11 horas en el Hotel Signorelli, 20 de Febrero 118 de la ciu dad de Metán, remataré sin base, dinero de contado: Una balanza mostrador marca "Cata"; Un mostrador de madera de 6 m. de largo por 0.80 ancho; Un escritorio madera de 1.50 x 0.90 m. de ancho con 7 cajones; Un fichero madera 12 cajones; Una balanza p. 1.000 Kg. sin marca; Dos cajones madera con 6 divisiones para mercaderías, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Fernándsz, dem ciliado en Metán.— Ordena Ex celentis ma Cara e di Faz Letrada (Secreta-ría 2) Exhorto Juez de Faz Letrado de la Séptima Sección de Rosario, en autos "Santa Clara S. R. L. vs. Antonio y Francisco Fernández. Cobro de Pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y una publicación en Diario Norte.

ARTURO SALVATIERRA — Martillero Púb. e) 26 al 28|6|57.

Nº 15737 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE El día 18 de Julio de 1957 a las 11 y 30

horas en el Hotel Signorelli, 20 de Febrero 119 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE dinero de contado: Una heladera marca "SEL-MAR" de 8 puertas en buen estado la que se encuentra en poder del ejecutado Issa Daud nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Belgrano esq. N. Sra. del Carmen, Metán. Ordena Exema. Cámara de Paz Letrada (Secretaría 3), Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, en autos: Hijos de Ibarra Argentina S. A. vs. Issa Daud — Cobro ordinario de pesos" — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 · días Boletín Oficial y Norte.

Martillero Púb. ARTURO SALVATIERRA e) 26|6 al 2|7|57

Nº 15736 - Por: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — SIN BASE — HORMIGONERA

El día jueves 4 de julio de 1957, a horas 18, en mi escritorio sito en calle Alberdi 208, remataré SIN BASE una hormigenera marca J. O. MASSE- MAZKA 560 con un motor en perfecto funcionamiento donde puede ser revisado en el domicilio del depositario Judicial Don GIUSSEPE CATANIA con domicilio en calle Buenos Aires Esg. 25 de Mayo en la ciudad de Metán, Ordena Excma. Cámara de Paz Secretaria 19, ca Juicio Ejecutivo (NIOI JOSE vs. GIUSSEPE CATANIA). En el acto del remate treinta por ciento. Comisión de arancel a cuenta del comprador. Edictos Boletín Oficial y Diario Norte por cinco días e) 26|6 al 2|7|57

Nº 15726 - Por: JOSE ALBERTO COR-NEJO - JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE \$ 20 550 -

El día 25 de Julio de 1957, a las 17.- horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de veinte mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, dia minuída en un 25%, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Fellegrini y Jujuy, señalado con los Nºs. 1081/83/87, de ésta Ciudad. Mide 13.- mts. de frente por 33.50

ra's, de fondo. Limita al Norte con calle Gral Aivarado; al Sud con propiedad de don Vic∈nte Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ullos de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N-2740- Sección E-Manzana 13-Parcela 32. Valor fiscal \$ 41.109 El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.-- Ordeno Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nomino ción C. y C. en juicio: "Ejecución H'potecaria -Eller, Federico vs. Gerardo Cayetano, José Luis y Alberto Jesús Sartini. Expte. Nº 21.153 56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios Boletin Oficial y Norte.

e) 25|6 al 16|7|57.

Nº 15713 - POR: JUSTO C. FIGUEROA cornejo — judicial — maquina lava-RROPA NUEVA

El día 29 de Julio de 1957 a Hs. 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta udad Remataré con la base de \$ 6.261.80 MN. (Seis mil doscientos sesenta y un pesos con. ochenta centavos moneda nacional) Lavarropa nuevo marca "Tormat Boit" centri fugo corriente continua de 220 volts Nº 2991 Serie Nº 1083 el que puede ser revisado por los interesados en el domicilio del depositario Judicial Sr. Elpidio Bessone calle Balcarce No 300 de esta ciudad.- Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Lerma S.R.L. vs. Federico Soto- Ejec. Prendaria Expte. Nº 1480.- Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por una sola vez en diario Norte.- En el acto del remate 30% del precio de compra como seña y a cuenta de la misma.— Comisión de arancel a cuenta del com prador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martilero

No 15712 - Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

e) 21 al 27 6 57.

El día 27 de Agosto de 1957, a horas 11, en mi escritorio, calle Caseros Nº 396 Salta, re mataré con Base de \$ 107.800 .- min., o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal del inmueble, los derechos y acciones que en el Sucesorio de Don José Coll y de Doña Cár men P. de Coll, corresponden a Doña Luisa J. T. Coll de Mosca, Cármen D. C. Coll de Bar toletti, Juan J. F. Coll y Francisco M. A. Coll, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Salta, terreno y edificación sobre calle Urquiza N.s. 620 at 634 superficie 820,32 mts.2.— Nomenclatura Castatral: Circ. I- Sec. E- Manzana 16- Parcela 12- Partida Nº 4.964.— Títulos R. I. Capital, Libro 167-F.497-As. 1.— Ordena Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nomina ción -Juicio: "Hortencia Campero de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Cármen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti, y otros..... Expte. Nº 18.289|56.— Seña 20% Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 21|6 al 12|7|57.

Nº 15711 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1957, a horas 11, cn mi escritorio, calle Caseros Nº 396 Salta, re mataré con Base de \$ 105.866.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal del inmueble, los derechos y acciones que en ei Sucesorio de Don José Coll y de doña Carmen P. de Coll corresponden a doña Luisa J. C. de Mosca, Cármen D. C. C. de Bartoletti, Juan J. F. Coll, y Francisco M. A. Coll, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Salta, ca lle Caseros Nºs 405 y 411 esq. Córdoba Nº 6, con sistente en terreno con lo edificado de altos y bajos, construcción de material. Nomenclatu

72 catastral: Circ. I- Sec. D.- Manzana 4-Parcela I. Partida № 5226.— Títulos E. I. Ca pital, Libro 7 F. 239 As. 3.— Ordena Juez Pri mera Instancia Civil y Comercial 3ª Nomina ción- Juicio "Hortencia Campero de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y otros "Ex pediente Nº 18.288 56.- Seña 20%. Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario.

e) 21|6 al 12| 7|57.

Nº 15709

POR MIGCEL A. GAILO CASTELLANOS -JUDICIAL- CASA EN ESTA CIUDAD BASE \$ 18.400 -

El día 9 de Agosto de 1957, a horas 17, en Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 18.400. MN., o sean las dos ter ceras partes de la avaluación fiscal, una cómoda casa ubicada en la calle Amaghino Nº 287, entre Deán Funes y Pueyrredón de esta ciudad, con superficie de 133 mts. 40 dnts.2. Tiene 4 habitaciones, zaguán, espacio para living, cuartos para baño y cocina, pisos de mo saico, construcción de material, techos tejas y tejuelas, chapas zinc y fibrocemento, cleacas, luz eléctrica y scrvicio omnibus a la puerta. Títulos inscriptos a fl.o. 153, As. 4 del Libro

85 del R.I. Capital.— Nomenclatura catastral: Part. 15.406, Sec. B, Manz. 33 Parc. 19 e). Gra vámenes: registrados a flio. 153, As. 4 y flio. 154, As. 5 del mismo libro.— En el acto del re mate 20% de seña a cta. de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nominación en autos "Quiebra de Nicolópulos Miro Jorge". Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Dia rio Norte.- Miguel A. Gallo Castellanos- Martillero. Teléf. 5076 .--

e) 21|6 al 12|7|57.

Nº 15664 - POR ANDRES ILVENTO Remate Judicial — Una máquina de ceser — Base \$ 1.800.-

El día dos de julio próximo de 1957, a las 11 horas remataré por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación, en el local dej Banco de Préstamos Buenos Aires Nº 57, una máquina de coser marca "Caser" Nº 1004, a nobina con un cajón y en buen estado. Er la ejecución seguida por el Banco de Préstamos y A. Social vs. Sra. Azucena Casilda Ruíz de Sidany Expte. 17425, con la Base de Un mil ochocientos pesos (1.800.-) dinero de contado y al mejor postor.— Seña 30% — Comisión S, arancel. Publicación "Boletín Oficial" y diario "Norte".— Informes al Banco de Préstamos o al suscripto.

Andrés Ilvento - Martillero Público-Mndoza 357 - Salta.-

e) 12 al 27 6 57.

Nº 15628 - Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Cerrillos — Basc \$ 17.350.- m|n.

EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957, A LAS 17 Horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 960- Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de DIECI-SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PE SOS MN. o sea las dos terceras partes del va-

lor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo de Cerrilios, Departamento de mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte ceste Estación Ferrocarril.

MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al follo 140— Asiento 3 del Libro 2 R.I. Cerrillos -NOMEN-CLATURA CATASTRAL: Sección B— Manz. 58— Parc. 7— Partida Nº 443 — GRAVAME-NES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.

Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20 olo.— Comisión a cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c|Concepción Horacio Co rimayo.- Expte. Nº 24.326 55".

JUZGADO: 19 Instancia C. C. 28 Nominación

SALTA, Junio 4 de 1957.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 4|6 al 17|7|57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15705 — EDICTOS

Citación a juicio: Daniel Ovejero Soiá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Adopción Jus tina Silvetti de Flores y Urbano Flores", se cita a estar a derecho a doña Angélica Flores, madre del menor Jorge Flores, por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de nom brársele al señor defensor oficial para que la represente.

SALTA, Mayo 29 de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 21|6 al 19|7|57.

Nº 15698 — CI'FASE a don Armando Cayetano Bonfiglio por veinte días, para que comparez-ca a estar a derecho en los autos: Ejecutivo, Angel R. La Padula vs. Armando Cayetano Bon figlio, bajo apercibimiento de ley — Câmara de Paz Letrada.— Secretaria 1ra Dr. Ricardo Vi-dal Frias Vocal.— Salta, 14 de Junio de 1957. GUSTAVO A. GUDIÑO.— Secretario.

e: 19'6 al 18'7'57,

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 15731 - EDICTO: Se hace saber por ocho días que el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. Dr. Daniel Ovejero Solá, en los autos: "Valdéz Vega, Roberto vs. Fiscal Judicial -Rec tificación de Partida", expte. 992, ha dictado la siguiente sentencia: Salta, mayo nueve de 1957.— Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, ordeno la rectificación del acta de nacimiento de Delina Vega, acta Nº 378, inscripta nacida el 18 de marzo de 1938-

Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero y legítimo nombre y apellido del padre de la misma es Roberto Valdéz Vega y no Roberto Vega, como mal figura en la men-cionada acta.— Cópiese, notifiquese, publique-

se edictos por ocho días en un diario a regir por el actor y luego ofíciese al Registro Civil para su toma de razón y archívese.— Danie! Ovejero Solá".

SALTA, Junio 14 de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 25|6 al 4|7|57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 15742 — La Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, notifica por tres días en "Boletín Oficial" y "Norte", a Sebastián Cá-volo, la sentencia dictada en Preparación vía

Escutiva, que sigue Cumbre S. A. Comercial" Expte. 5038|956, que dice: "Salta, 18 de Junio de 1957. — AUTOS Y VISTOS:.... CONSI-DERANDO: LA CAMARA DE PAZ LE-TRADA DE LA PROVINCIA, FALLA: Dispon'endo se lleve adelante la presente ejecución hasta hacerse trance y remate de los bienes cmbargados. Con costas. - Regúlanse los honerarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, en el deble caráctetr de apoderado y letrado del ac-

tor en la suma de Trescientos Ochenta pesos moneda nacional (\$ 380.00 m|n.), — Ordenar se notifique al ejecutado de esta sentencia me conte edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario co-

mercial que propondrá el interesado. — Art. 460 del Cód. Procesal. — Registrese, repóngase y notifiquese. — Fdo. Dres. Victor José Martorell, Gustavo A. Uriburu Solá y José Ricardo Vidal Frías, Vocales Excma. Cámara de Paz Letrada, Ante mi Gustavo A. Gudiño. — Salta, junio 19 de 1957.

EMILIANO E. VIERA, Secretario e) 27/6 al 29/6/57.

Nº 15741 - NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. en los autos: "Gutierrez Sofía Diez Gómez de vs. Gutierrez, Mariano Apolinar — Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 19 de Junio de 1957.— AUTO Y VISTOS: ... CONST DERANDO: RESUELVO: a) Llevase es ta ejecución adelante hasta que don Mariano Apolinar Gutierrez pague a doña Sofía Diez Gómez de Gutierrez la suma de \$ 5.856

m|n. reclamada por capital más sus intereses y costas.— Con costas.— Regulanse en tal carácter y en el de abogado de la actora los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en la suma de \$ 1.206.16 mln. (Art. 17, 69 y 10 del Decreto Ley 107. G .- b) Notifiquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario que elija la ejecutante.— VICENTE SOLA.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, junio 24 de 1957 SANTIAGO FIORI — Seci Secretario e) 26|6 al 28|6|57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15735 - DESLINLE, MENSURA Y AMO-JONAMIENTO. — Doctor Adolfo Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio dislinde, mensura y amojonamiento promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera de inmueble "Pampa B'anca" ubicada partida Las Mojarras, Resario Frontera celindando: Norte y Este río Rosario; Sud, herederos Segundo A Cabral;

Oeste, El Manantial de herederos de Carmen Lanoza, ordena se practique las operaciones por el ingeniero Walter Lerario, citándose por treinta días colindantes en "Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Junio 21 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 28/6 al 7/8/57

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15666 — Primer Testimonio. — Escritura Número ciento discisiete. - Constitución defini ilva de Sociedad Anónima. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a cuatro días del ries de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mi, Martin J. Orozco, Escribano Público Nacional, titular del Registro Número Veinte, comparece el señor VICTOR VAN CAW-LAERT, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Veinte de Febrero número truscientos veintinueve, hábil, de mi conocimien to, doy fé, como que concurre a este acto, ejercitando la autorización que se le confiere en documento que se insertará y dice: Que en la reunión verificada en esta ciudad el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, quedó constituída la Sociedad Anónima de-

nominada " TIERRAS Y BOSQUES LOS AN-DES", aprobandose en la misma Asamblea los Estatutos que debian regirla, los que a su vez, fueron sometidos a la consideración del Gobierno de la Provincia de Salta, quién los aprobópor decreto de fecha catorce de Marzo del año en curso. Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento con lo prescripto por el artículo trescientos diecinúevedel mismo Código y hackndo uso de la facultad que se le confiere en el instrumento citado, declara, Que eleva a escritura pública, por este acto, los estatutos de la SOCIEDAD ANONIMA de que se trata y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva, que reproducidas, dicen así. "Primer testimonio de la aprebación de estatutos sociales y ctorgamiento de la personeria jurídica: TIERRAS Y BOS-"LOS ANDES" SOCIEDAD ANONIMA. En la ciudad de Salta, República Argentina, y en el local sito en la calle 20 de Febrero número trescientos veintinuove, el ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete y siendo las quince horas, se reunieron las personas enumeradas al margen y cuyas firmas aparecen al pié de la presente acta, convocadas por don Jorge Barrington, para deliberar y resolver acerca de la formación de una Sociedad Anónimà, que habría de cer regida por las pertinen-tes disposiciones del Código de Comercio, demás leyes concordantes y los Estatutos que por encargo de los presentes habían sido proyectados por el doctor Emilio R. Biagoech. — Habiendo asentimiento se procedió a leur y a aprobar en la forma que se transcribe a continuación el referido proyecto de Estatutos. - Nombre, domicilio, objeto y duración — Artículo primero: Con el nombre de Tierras y Bosques "Los Andes", se declara constituída una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes estatutos.

ARTICULO SEGUNDO. La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Salta y podrá establicer sucursales, agençias o representaciones tanto en el interior como en exterior de la Re-- ARTICULO TERCERO: pública Argentina. -Se fija en cincuenta años el plazo d_e duración de la Sociedad a contar desde la aprobación de estos estatutos por el Superior Gobierno de la Provincia.

ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto la explotación industrial y/o comercial de los productos de la tlerra en cualquiera de sus estados, dentro del territorio de la República, y a esos efectos podrá: a) Realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles para la compra-venta, transporte y transformación de mercaderías y productos; para la compra-venta, subdivisión, forestación, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebi∋s, construcción de vieviendas y o edificios de cualquier naturaleza y su enajenación por cualquier título incluso por propiedad herizental; realizar operaciones ganaderas, agrícolas y financicias relacionadas con el crédito o con la asociación de capitales o de empresas, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o en conjunto con terceros o como intermediarios; b) Constituir socieda les o parti cipar en ellas u otras de cualquier naturaleza, pudiendo convenir con cualquier ent dad o per-

sona la unión o cooperación de ses intereses industriales o mercantiles; c) Gestionar, obtener o adjudicarse conseciones, perneisos, licentica de la consecione cias, exenciones tributarias, marcas y patentesd) Ejeron toda clase de mandatos, representa ciones y gestiones de negocios, especialmente pa ra administración, adquisición y enagenación de bienes y cobranzas, depósitos y custodia de va lotes y mercaderías; e) Dirigir, administrar y supervisar empresas o intereses comerciales, industriales, agricola-ganaderos o forestales perte necientes a ferceros; f) Realizar inversiones mobiliarias por cuenta propia o ajena. pecificaciones que preceden no son limitativas pudiendo la Sociedad, celebar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, a juicio del Directorio.-

Capital, acciones, debentures:

ÂRTICULO QUINTO: — Se fija en un millón de pesos el capital de la Sociedad, dividido en cinco series de doscientos mil pasos —cada una— Este capital podrá aumentarse ya por emisión de acciones pagaderas en efectivos; ya emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos o capitalizando reservas aprobadas por la asamblea de accionistas o el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último balance e inventario general, aprobado por la asamblea de accionistas, mediante el procedimiento previsto en las leyes de la materia. — El Directorio que da autorizado para emito nuevas series de accones hasta completar un capital de carco mi llones de pesos por los procedimientos enunciados, en cuyo caso la ampliación se formalizará por escritura pública, previo cumplimiento de los demás requisitos impuestos por la Ley.

ARTICULO SEXTO: — El capital estará representado por auticides al portador de un valor de cien pusos moneda nacional, cada una. Mientras no estén totalmente pagacas, solo po drán ser transferidas con acuerdo del Directorio.

ARTICULO SEPTIMO: — No podrá emitirse nuevas series pagadaras en dinero, mientras no estén totalmente suscripta: o integradas en un diez por ciento de su valor nominal como mínimo, las anteriores. —

ARTICULO OCTAVO: Las cuotas deberán sur pagadas en los plazos establecidos en las condiciones de la emisión, vencidos los cuales deven gatan el interés que fig.n aquellas condiciones. El Directorio pedrá exigir judicialmente el pago de la cuota o cuotas vencidas y sus intereses o bien deciarar moroso al accionista y sin recesidad de interpelación judicial proceder a la venta en remate, de los derechos de los accionistas morosos, en las bolsas de domercio, siendo de cuenta de los suscriptores, los gastos que esto origine, sin perjuicio de su responsabilidad por el saldo.

ARTIJULO NOVENO: — El Directorio está facultado para emitir dentro o fuera del país debentures u otras obligaciones sin garantia, con garantia especial o flotante, en cualquier clase de moneda, nacional o extranjera, en la época, condiciones de precio, interés, amortización y otras que estima convenientes. — Administración y Fiscalización.

ARTICULO DECIMO: — La Sociedad será administrada por un Directorio, nombrado por la Asamblea, compuesto de un Presidente, un Director-Delegado y un Secretario.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: — Los directores durarán tros años en sus mandato y podrán ser reelegidos naminidamente. — En garantía de su desempeño, deberán depositar en la caja social o en el Banco que se designe y a la ordin de la Seci.dad, cincuenta acciones ARTICULO DECIMO SEGUNDO: — En caso de queserria o impedimento del Presidente será reemplazado por el Director-Delegado.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Sin perjuicio de reunirse el Directorio las veces que estime conveniente, lo hará obligatoriamente una
te de la Presidente o el
vez al mes. — E' Presidente hará la convocatoria a los otros dos Directores o el Síndico.

ARTICULO DEC

AFITICULO DECIMO CUARTO: — El Directorio sesionara válidamente con la presencia de dos de sus miembros y todos los acuerdos serán adoptados con el voto de, por lo menos dos de sus miembros.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Los miembros del Directorio que dentro. de la Sociedad desempeñen alguna misión permanente o transitoria, podrán gozar de una remuneración cuyo monto será fijado por el Directorio con la abstención del interesado, debiendo darse cuenta a la Asamblea.

ARTICULO DECEMO SEXTO: — El Directo rio ejercerá la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente y está investido de los más amplios poderes de administración y disposición para el gobierno y directión de la empresa. — Al efecto, el Directorio queda investido con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código

Civil, excepto los incisos quinto y sexto del mismo, y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, y podrá ejecutar, sin limitación alguna, todas las operaciones que en forma general o especial, esplicita o implicitamente se consideren comprendidas en el artícu lo cuarto de estos estatutos. — Es en consecuencia, mandatario y/o representante de la

Sociedad con los más amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines socia les y que no esté expresamente reservado por

las loyes o por este estaluto a la resolución uo la hademoica. — El Directorio pudia hacer toda clase de operaciones civiles o comerciales. firmando por medio de sus representantes todos los contratos y documentos que juzgue ne cesarios o convenientes al electo, sin limitación alguna, ya sea por cuinta de la Sociedad o de terceres, con uniticulares, sociedades de cualquier clase, instituciones bancarias o personas de denecho público de dentro o fuera del país. - Podrá también, especialmente: a) Dar o tomar dinero prestado en cualquier forma, con garantías personales ylo reales, o sin ellas, incluso de bancos oficiales, ta'es como el de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacio nal, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincial de Salta y Bancos particulares, firmando como girante, avalista, aceptan-

te, endosante o en cualquier otra forma, pagarés letras, de cambio, giros, cheques, vales, títulos al portador y cualesquiera papeles de comercio, así como girar sobre cualquier clase de depósitos y en descubierto autorizado; b) Adquirir al firme yo negociar empréstitos con los poderes públicos o Reparticionis Autónomas Nacionales, provinciales o municipales del país, o del extranjero. — c) Comprar, vender o permuta bienes raices, mueblis, semovientes o cualquier clase de derechos reales o personales; d) Otorgar y recibir cualquier c'ase de garantías hipo tecarias, prendarias, o en anticresis, por cuenta propia o de terceros y extinguirlas o transferirlas; e) Aceptar o conferir poderes o representaciones generales o especiales o sustituírlos, incluso para los negocios previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Có digo Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; f) Resolver todo lo concerniente a la emisión o integración de acciones o debentures estableciendo las condiciones de cada emisión: g) Demandar, cobrar y percibir las sumas que se adeuden a la sociedad y estar en juicio en cualquier forma admitida por las leyes, e incluso como querellante; h) Nombrar el Gerente fijando sus funciones y poderes a propuesta ode él, el personal necesario, diterminando las respectivas remuneraciones. — Para la ampliación de capital y la emisión de debentures previstas en los artículos quinto y noveno y se requerirá el voto favorable de los tres directores. El Directorio podrá delegar en cualquier momento, y manteniendo integrament's su responsabilidad parte de sus funciones ejecutivas en el Presidente o el Director-Dulegado o Geren-

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un
síndico quién actuará con las facultades previstas por el Codigo de Comercio; durará un
año en sus funciones pero podrá ser reelegido
indefinidamente. — Asumbleas Generales: Las
asambleas de accionistas de regirán por las disposiciones del Código de Comercio y su convocatoria se hará por el Boletin Oficial y en un
diario de esta Capital, con anticipación de quin
ce días y, se dará cumplimiento a lo dispuesto
por el artículo veinticuatro del decreto quinien
tos sesenta y tres Guión G— Guión novecientos cuarenta y tres.

ARTICULO DECIMO NOVENO. — Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fischa fijada para la realización de la Asamblea, los títulos de sus acciones o certificados provisorios o los respectivos resguardos de hallarse depositados en un banco del país.

ARTICULO VIGESIMO: — Las asambleas ordinarias o extraordinarias en su primera convocatoria y cualquiera sea el objeto de las mismas, aún para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los votos correspondiente al capital realizado. — Si tres días antes del señalado para la asamblea, no estuviese depositado el número de acciones necesarias para asegurar ese quórum, se convocará nuevamente, según lo establecido. — Solamente a los efectos

del quórum no royal la limitación del attitulo trescientos cincuenta qui Código de Commun. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: — Las

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: — Las resoluciones de las Asambleas, incluso en los casos de excepción previstos por el articulo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se adoptarán por la simple mayoría de votos presentes y se harán constar en el li bro de Actas, las que serán filmadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea y dos accionistas designados por ésta al efecto.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: — El presidente del Directorlo, en su ausencia el Director-Delegado y en la de éste el Secretario posidirá las asambleas con voz y voto, solvo lo previsio en el artículo trescientos cincuenta y seis del Cédigo de Comercio. — A propuesta del que presida, la Asamblea, elegirá un secretario ad-hoq.

ARTICULO VICESIMO TERCERO: — Cade acción integrada, dá deserho a un voto y aque lics accionistas que selo hubiesen pagado parte de sus acciones, tend án tantos votos como fracciones de cien pesos lub escu pagado.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: — Los accionistas podrán hac ren representar en las Asambleas por otro o cioni ta, mediante cartapoder autenticada por escribano o suscripta an te cualquier director de la Sociedad.—
Balance y distribución de utilidades:

ARTICULO VIGLESIMO QUINTO. — Al treinta de junio de cada año se certará el ejer cleio financiero y el Directorio presentará a la Asamblea General de accionistas el balance e inventario general, estado de ganancias y pérdidas y una memoria sobre la marcha de los negocios sociales, acompañados con un informe del síndico, dentro de los noventa días posteriores.

AMPICULO VIGESIMO SEXTO: - Luego de deducidas las amortizaciones que legalmente corresponda, destinadas a fondo de previsión. las reseivas especiales que la prudencia aconseje y la totalidad de los gastos imputables al ejercicio, incluso el impuesto sustitutivo al de la transmisión de gratuita de bienes, y destinados el diez por ciento a reserva legal hasta que ésta alcance el cincuenta por ciento del capital, se procederá a distribuir las utilidades líquidas y realizadas en la siguiente forma, cuatro por ciento al Presidente; seis por ciento para los demás directores; por por ciento al síndico; tres por ciento en concepto de estimalo, al personal; cinco por ciento rescrva especial; invertida en forestación, para fluctuaciones de precies y cambios: ochenta por ciento para los accionistas. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de declarados, quedarán incor porados al patrimonio social por la sola expiración de dicho plazo. — Disolución.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: — La sociedad solo se disciverá en los casos previstos en los artículos triscientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio y su liquidación se practicará por una comisión formada por el Directorio y el sindico, la cual una vez liquidada las deudas y obligaciones seciales y los gastos de liquidación, distribuirá el excedente entre los accionistas. — Se aprueba así mismo como parte final del artículo sexto, el siguiente: las acciones pedrán ser emitidas en láminas de una, diez y múltiplo de diez ac-

ciones, suscriptas éstas, así como los certificados provisorios por tres directores. -- En este estado, el Presidente invita a suscribir las acciones correspondientes a la primera serie de doscientos mil pesos moneda nacional, pagade ras diez por ciento en este acto y el resto del noventa por ciento en los plazos y condiciones que habrá de establecer el Directorio, una vez que sea acordada a la Sociedad su personería jurídica y esta se halle inscripta en el Registro Público de Comercio, — Luego de un breve cuarto intermedio, los presentes acordaron suscribir accioris, hasta completar la primera serie y abonar el diez por ciento antedicho, en la siguiente forma: don Jorge Barrington, un mil novecientos diez acciones; don Víctor Van Cawlaert, diez accionles, don Davil J. Abay, diez acciones; don Victor C. Alemandi, diez

acciones; don Enrique Van Cawlaert, diez acciones; don Francisco Oscar Rodríguez, diez acciones; don Daniel Tomás Hearine, diez ac-. ciunes; don Carlos Alberto Otero, diez acciones; don Benjamín José Figueroa, diez accioz s y don Emilio R. Biagosch, diez acciones. 4. o continuo se procedió a elegir el primer di rectorio, el que habrá de desempeñarse con-norme a lo previsto por el Código de Comercio sultando electos, para presidente don Jorge y lo dispuesto por los presentes estatutos, re-Barrington; Director-Delegado don David J. Abay y Secretario don Victor Van Cawlaert, Directorio que habrá de desempeñarse hasta la primera asamblea general extraordinaria de accionistas, la que 'será convocada inmediatamente después de inscripta la Sociedad.- Por unanimidad, se designa sindico al señor Raúl Fiore Moules-Así mismo y a propuesta del senor Presidente, los presentes resolvieron por unanimidad, facultar especialmente a los seuores Victor Van Cawlaert y Emilio R. Biagosch par que conjunta, separada o alternativamente, n'alicen todas las gestiones que fueren menester para la obtención del decreto acordándole personería juríd'ca a la Sociedad y acceten en su nombre cualquier modificación que los poderes públicos exigiesen como previa al otorgamiento de la personeria jurídica a lo dispuesto en estos Estatutos.- Los presentes autorizan a los señores miembros don Jorge Barrington, don David J. Abay y don Victor Van Cawlaert para que suscriban la presente acta

que deberá ser presentada a la autoridad com-petente de la Provincia, debiendo ser autenticadas sus firmas por escribano público y no siendo para más, so levanto la reunión a las veinte horas de la fecha ya expresada-Jorge Barrington, David J. Abay, Victor Van Cawlaert Salta, ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y sett-Cartifico que las firmas que anteceden y dicen: David J. Abay, George Barrington y Victor Van Cawiaert, son auténticas-Doy fé-Julio R. Zambrano (h)-Escribano — Salta, catoru de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete-Decreto número seis mil noverientes cincuenta y une-Ministerio de Gobismo, Justicia e Instrucción Pública-Expediente munero cinco mil seiscientos noventa y dos Barra cincuenta y siete Visto este expediente en el que Tierras y Bosques "Los Andes", Sociedad Anónima de esta ciudad solicita el otorgamiento de personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, habiendo llando las exigencias del artítulo trecientos dicimbo del Código de Comercio y demás requisitos legales en vigor, actipulados en el artítulo septimo del decrete número quinientos seguna y tres, guión, G. guión, novecientos cua renta y tres, asimismo se ha dado cumplimiento al pago del impuesto establecido por Dicreto Ley provincial número trescientos setenta y uno, en su artículo diecinueve, apar-

tado octavo, inciso a); y atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles a fojas catorce y a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado a fojas ca torce vuelta, Fl Interventor Federal de la Pcia. de Salta, decreta: Art. 1º: Apruébans: los estatutos de Tierras y Bosques "Los Andes", Sociedad Anónima, de esta ciudad que corren agregados de fojas dos vuelta a fojas siete vuelta de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.— Artículo Segundo: Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comer ciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija el decreto ley número trescientos s senta y uno.-Artículo Tercero: Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives —Lastra—Del Campo— Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública— E.: cop!a— Miguel Santiago Maciel, -Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción, Pública.— Concuerda con sus piezas originales que corren agregadas de fojas dos a ocho y quince on el expediente número cinco mil seiscientos noventa y dos, año mil novecientos cincuenta y siete. Caratulado "Tie rras y Bosques "Los Andes", Sociedad Anóni-ma", de esta ciudad, solicita aprobación de sus estatutos socialis y el otorgamiento de la per-sonería jurdica", tramitado ante el Ministerio

de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por intermedio de la Inspección de Sociedades Anó nimas, Comerciales y Civiles de la Provincia de Salta.— Para el interesado se expide este primer testimonio, redactado en ocho hojas de papel sellado administrativo provincial de tres pesos moneda nacional, cada uno, de conformidad a lo establecido per la ley impositiva del decreto-ley previncial número trescientos sesen ta y uno, en la ciudad de Salta, a los veintisiete dias del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.— Julio R. Zambrano— Hay dos sellos".— Es copia fiel de los instrumentos que se me exhiben y que protocolizo en esta en ocho fojas útiles, doy fé.— Previa lectura

y ratificación, firma el comparaciente de conformidad con los testigos del acto don José Alberto Connejo y den Alberto López Cross, vecinos hábites, de mi conosimiento, doy fé.—Queda esta escritura corgada en nueve sellos notariales numerados correlativamente desde el cuarenta y ocho mil cuatenta al cuarenta y ocho mil cuatenta al cuarenta y ocho mil cuatenta al cuarenta y siete mil ciento treinta y nueve y sigue a la escritura que termina al folio trescientos noventa y tres de este proteccio.— Van Cawlaert Astrada. Tgo: A. López Cross.— Tgo: J. A. Cornejo.—Ante mi: Martin Orozco.— Es copia fiel.—Concuerda con su matriz, doy fe.— Para el interesado expido esto primer testimonio, que sello y firmo en Salta, en la fecha de su otorgamiento.—

e) 12|6 al 4|7|57.

TRANSFERENCIA DE OUOTAS SOCIALES

Nº 15716 - PRIMER TESTIMONIO. - ESCRI-TURA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO. - TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete; ante mi ROBERTO DIAZ, el escribano autor zante, titular del Rugistro número veintisiete y testigos que suscribirán, COMPARECEN: por una parte, el señor GUSTAVO FISCHER, casado en primeras nupcias, domiciliado en el paseo Güen.es dez v siete, y por la otra parte, los seño-res: JOSE RAMON OTERO y LUIS ARNAL-DO OTERO, casados en primeras nupcias; con domicilio en la calle Pedro A. Pardo trescientos cincuenta y seis, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, capaces, de mi;conocimiento, doy fé, y dicen: Que con fecha doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, mediante escritura que autorizo el escribano Sergio Quevedo Cornejo, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Publico de Comercio, al folio trescientos settenta y siete, asiento tres mil trescientos cincuenta y tres del libro veintiseis de "Contratos Sociales", los di-

centes constituyen una sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "OTERO Y COMPAÑIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de Trescientos setenta mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la proporción de ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, por lel señor José Ramón Otero, cien cuotas el socio Luis Arnaldo Otero, y ciento cincuenta cuotas, el señor Fischer; cuya sociedad se convino a tres años, prorrogable por otro período igual. — Que habiéndose convenido la transferencia o cesión de las cuotas pertenecientes al señor Fischer, vienen por este instrumento a ejecutarlo en los siguientes términos: PRIME-RO: — El señor Gustavo Fischer, CEDE Y

ANSFIERE a favor de los señores José Remón y Luis Arnaldo Otero, las ciento cincuenta acciones o cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que tiene

integradas en la sociidad "OTERO Y COMPA-NIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — SEGUNDO. — Cede asimismo a los señores Otero, las utilidades resultantes del ejercicio económico-financiero que comenzo el día primero de Enero del año en curso, así como cualquier derecho o haber social que como socio le corresponda o pudiere corresponderle; siendo de advertir que se ha prescindido de
inventario o balance, asumiendo los cesionarios o adquirentes cualquier responsabilidad,
tanto len los beneficios o quebrantos que pudiera arrojar el cjercicio. — TERCERO: Esta
cesión la realiza por el precio total de DOSCHENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL
pagaderos asi: ciento diez mil pesos que el cedente recibe ahora en efectivo de los cesionarios,
por lo que les otorga recibo y carta de pago,
y el saldo, esto es, la cantidad de noventa mil
pesos, se aborará mediante cuotas mensuales de
diez mil pesos cada una, comenzando a hacerse efectivas, a partir del día cinco de Julio del

año en curso, y así sucesivamente el mismo día de los meses subsiguientes, hasta su cancelación. El saldo no devergará interés. — CUAKTO: En consecuencia, don Gustavo Fischer, TRANSFIERE a favor de los señores Otero, las cuotas sociales y los beneficios presuntos, subrogando a los cesionorios en todos sus derechos y obligaciones, sin hacer reserva alguna que restrinja la transferencia. — QUINTO: El saldo de precio se documenta en nueve pagarés, que libran los señores Otero a la orden del señor Fischer, con vencimentos y cantidades coin

cidentes con las cuotas y de conformided a lo pactado en la cláusula tercera. — CERTIFICA-DO: Por el informe qui agrego a esta escritura, expedido por el Departamento Jurídico bajo número tres mil ciento veintisiete, de fecha cuatro del corriente, se acredita: que el cedente no se encuentra inhibido. — ACEPTACION Y MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL. Los señores Otero, a su vez, dicen: I) que aceptan la cesión de cuotas que a su favor realiza el señor Gustavo Fischer; II) que la adquisi-

ción la realizan en la propoción de setenta cuotas cada uno, con igual participación en las presuntas utilidades o quebrantes del ejercicio a cerrarse. — Terminan diciendo los señeries, Otero que en mérito a la adquisición del haber social del señor Fischer, con lo cual se operaj su retiro como socio del ente "OTERO Y COMPANIA", los dicentes disponen la modificación de las cláusulas quinta, octava del contrato social, modificación parcial que determinan asi:... "QUINTA: La dirección y administración de la seciedad será ejercida indistintamente por los seño es José Ramón y Luís

"Armando Obero, en el carácter di gerentes, "quines usarán la firma social, a cuyo fin de "Lajo del sello-membrete del ente social, usa"rán su firma pirsonal. — El mandato de ad"ministración comprende las facultades que sur "gen de la ley nacional once mil seiscientos

"cuarenta y cinco, y del Código de Comercio, "y además las siguientes:... Quidan vigentes "las facultades especificadas en la cláusula a "partir de:...efetuar contratos de transportes, etc. etc..... Colova. — El resto de las utilidades de distribuirán entre los socios Otero,

"en proporción a sus respectivas cuotas, sopor"tando las pérdidas en el coso eventual que la
"hubiere en la misma proporción..." Quedan
"vigentes todas aquellas cláusulas que expre"samente no hayan sido materia de modificación parcial, codicionándose el contrato a la situación que determina la presente cesión. —
Hida, la firman con los señores Víctor Onesti y Manuel de la Hoz, vecinos, capacas, de mi
conocimiento, testigos del acto, del cual y del
contenido de esta escritura, doy fé. — Se re-

dactó la presente en tres sellados notariales numerados sucesivamente desde el cincuenta y ocho mil quinientos veintinueve al cincuenta y ocho mil quinientos trainta y uno, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio

set-cientos once. — GUSTAVO FISCHER. —
J. R. OTIERO. — L. A. OTERO. — Tgo: Victor |Onesti. — Tgo: Manuel de la Hoz. — ANTIE MI: ROBERTO DIAZ. — Sigue mi sello
notarial.

CONCUERDA con la escritura matriz, doy fé. Para los compradores expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: cinco de Julio del año en curso. Vale.

ROBERTO DIAZ Escribano Público

e) 24|6 al 28|6|57

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15729 - DISOLUCION DE SOCIEDAD Se hace saber al comercio y terceros en gene ral que ante el suscripto escribano se tramita la Disolución de la sociedad comercial colecti va "De Francisco Hermanos", con domicilio en esta ciudad Avda. San Martín y calle Pellegrini; tomando el socio Victor De Francisco a su cargo el activo y pasivo. Salta, Junio 24 de 1957.

Roberto Díaz - Escribano Público -Salta-Mitre 473.-

e) 25|6 al 1º|7|57.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 15746 - EDICTO. - Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en juicio Convocatoria de Acreedores de don Roberto G. Parra, ha regulado los honorarios del síndico don Manuel R. Guzmán en la cantrand de Nueve mil ciento veintiún pesos con setenta centavos.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 27/6 al 29/6/57.

Nº 15734 CONVOCATORIA DE ACREEDORES En el Expte. Nº 1867|56 el señor Juez de 3º Nomnación en lo Civil y Comercial: Declara abierta el juicio de Convocatoria de Acrezdores de José Resina Nieto, cita a sus acreedores para que dentro de 30 días presenten ai Sindico, Centader Rubén Carlos Andrés Cardón los justificativos de sus créditos; señala el día 19 de agosto de 1957 a horas 9,30 para la junta de verificación de créditos la que se realizará con los acreedores presentes.-SALTA, 19 de Junio de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 26|6 al 2|7|57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15703 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Se hace saber por el término legal, que Rosa Velarde transfiere a favor de José Corrado, ambos domiciliados en Rosario de Lerma. de esta Provincia, el negocio denominado Hotel Tirol, sito en 9 de Julio entre Luis Güemes y Leandro N. Alem, de Rosario de Lerma, libre de pasivo. -Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466, teléfono 5506. - Juan Pablo Arias. - Escribano.

e) 21|6 al 27|6|57

COMERCIAL

Nº 15714 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE MINISTERIOS NACIONALES

-El liquidador de esta Cooperativa hace saber a los socios que se enculntra a su disposición el Balance y Liquidación final, en el local sito en General Güemes 1147/49 de Salta, por ocho días parentorios, donde podrá ser revisada, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. -- Transcurrido ocho días a partir de la última publicación y si no fuere observada, quedará aprobalda de pleno derecho. - En este caso, se procederá a distribuir el remanente entre los socios acreedores, hasta la terminación total, al día siguiente de ser aprobada y por diez días. — Edictos por cinco días en "Norte", "Tribuno" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Junio 21 de 1957. JORGE PELLEGRINI

Liquidador

e) 24|6 al 28|6|57

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15745 — CAJA ISRAELITA SALTA CASEROS 1045

Salta, Junio 25|57.

Estimado Consocio:

Fr umplimiento con lo dispuesto por nuestros Estatutos, cúmplenos invitar a Ud. a la Asamble₂ General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Julio de horas 17 a horas 20 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta anterior. Informe General.

Balance General.

Designación de 2 socios para firmar el acta-Renovación de la Comisión Directiva:: Presidente, Secretario, Tesorero y Síndico por Dos años.

Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales y dos suplentes por Un año en reemplazo de Ernesto Barón, León Arecas, Enrique Kohan Salomón Berezán, Yoel Kaufman, Bernardo Vinograd, Ber Augustovsky, Alberto Tujman, Aaron Breslin, Samuel London, Abraham Ostchega, Simón Levin, José Steren y Luis Barón.

Art. 39. — La Asamblea General será válida con cualquier número de socios que se encuentren presentes una hora después de la fijada.

Art. 4.3 - Todo núcleo no menor de diez socios podrá presentar a la C. Directiva una lista de candidatos para su aprobación con una anticipación de Cinco días a la fecha de la Asamblea General.

Dada la importancia de lo a resolver, esperamos de vipuntual asistencia.

ERNESTO BARON, Presidente - Enrique Kohan, Secretario.

e) 27|6|57.

Nº 15675 - INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadería — Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AC-CIONISTAS

CONVCCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el

17 de Julio de 1957, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departa mento de General Güemes de esta Provincia. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Inventario correspondiente al 3er. ejercicio ven ido el 31 de Marzo de 1957 y respectivo informe del Síndico.
- 2º Distribución de utilidades.
- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes.
- Elección de un Síndico Titular y un Síndi co Suplente para el Ejercicio 1957,58.
- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del sebalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán de positar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se reguega a los señores Accionistas se sir van recoger a partir del día 4 del próx!mo mes de Julio, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1956|57.

Salta, 13 de Junio de 1957.

EL DIRECTORIO e) 13|6 al /5|7|57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De zoneido al decreto Nº 5615 de: 11/7/44 e4 obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los quo zorarán de la bonificación establecida por el Occreto 194 11.799 de 18 de Abril de 1948 .-

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las ameripciones al BOLE TIN OFICIAL, deborán ser renovadas on e was do ou vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los reisos debi ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquis error et que se unbiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENTTENCIARIA

BALTA